



1859

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

"EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
CENTINELA DEL CÓNDOR PERIODO 2010-2011"

TESIS PREVIA A OPTAR EL GRADO
DE INGENIERA EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA, CONTADOR
PÚBLICO AUDITOR.

AUTORA:

GRACIELA ELIZABETH SOTO TORRES

DIRECTORA:

DRA. ELVIA MARICELA ZHAPA AMAY, MG. SC.

LOJA- ECUADOR

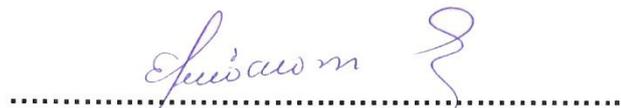
2015

DOCTORA ELVIA MARICELA ZHAPA AMAY, MG. SC., DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DEL ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y DIRECTORA DE TESIS;

CERTIFICA

Que el trabajo de Tesis denominado **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR PERIODO 2010-2011”**, presentado por la señorita Graciela Elizabeth Soto Torres, previo a optar el grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor, ha sido revisado y dirigido en su totalidad, por lo que autorizo su presentación ante el Honorable Tribunal de Grado respectivo.

Loja, julio del 2015



Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, Mg. Sc.

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Graciela Elizabeth Soto Torres declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximió expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Autora: Graciela Elizabeth Soto Torres

Firma:.....

Cédula: 1900705250

Fecha: Loja, julio del 2015

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA,
PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, Graciela Elizabeth Soto Torres, declaro ser autora de la tesis titulada **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR PERIODO 2010-2011”**, como requisito para optar al grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público – Auditor, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los treinta días del mes de julio del dos mil quince, firma la autora.

Firma:.....

Autora: Graciela Elizabeth Soto Torres

Cédula: 1900705250

Dirección: Zumbi, Zamora Chinchipe

Correo electrónico: gest199016@hotmail.com

Celular: 0967599754

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de Tesis: Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, Mg. Sc.

Tribunal de Tesis:

Dra. Beatriz Ordoñez González Mg. Sc. **Presidenta del Tribunal**

Dra. Dunia Yaguache Mg. Sc. **Miembro del Tribunal**

Dra. Deysi Torres Chiriboga Mg. Sc. **Miembro del Tribunal**

Mi Tesis la dedico con todo mi amor y cariño.

A ti Dios, que me diste la oportunidad de vivir y de regalarme una familia maravillosa.

Con mucho cariño principalmente a mi Esposo Richar Patiño e hija Valentina Patiño, que gracias a su amor y apoyo incondicional he podido salir adelante con mi vida profesional; porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi formación, y porque el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo ir hasta el final. A mis padres Sergio Soto y Gladys Torres, porque creyeron en mí y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, Va por ustedes, por lo que valen, porque admiro su fortaleza y por lo que han hecho de mí.

A mis hermanos, y amigos. Gracias por haber fomentado en mí, el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida. Mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles. A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.

Graciela Elizabeth

AGRADECIMIENTO

Al culminar con éxito el trabajo de tesis, dejo expresa constancia de gratitud a la prestigiosa Universidad Nacional de Loja, al Área Jurídica Social y Administrativa, a la carrera de Contabilidad y Auditoría, por haberme dado la oportunidad de cumplir con una meta más en mi vida como es la obtención del título académico.

Expreso un especial agradecimiento a la Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, Mg. Sc. Directora de Tesis quien con sus conocimientos me ha guiado desinteresadamente en todo el desarrollo de la investigación.

Un sincero agradecimiento al Doctor Enner Soto Pinzón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, y a los directores departamentales por su valiosa colaboración requerida para poder concluir con éxito el desarrollo de esta tesis a Dios y a la Virgencita ya que sin su voluntad no podría alcanzar mi sueños, a mis queridos padres quienes con su esfuerzo y dedicación me han apoyado económica y moralmente para poder llevar a cabo con mi propósito.

La Autora

a. TÍTULO

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
PERIODO 2010-2011”

b. RESUMEN

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor es una entidad que brinda servicios a la colectividad de manera oportuna y ágil en momentos que esta lo solicite, por lo que se ha ganado el prestigio como entidad estatal que se maneja con fondos públicos para el cumplimiento de su misión y visión institucional.

El trabajo efectuado permite dar cumplimiento a los objetivos propuestos y que hacen referencia a llevar a cabo un análisis de las variaciones que sufren las partidas presupuestarias en estos dos años, y así determinar las causas que originaron dichas variaciones mediante la aplicación de índices presupuestarios que ayuden a medir el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados a dicha entidad.

La metodología utilizada para el desarrollo práctico, comienza con la recopilación de información fidedigna y objetiva por parte de las Autoridades de la Institución, para proceder a aplicar un estudio de los ingresos y gastos en los que incurrió el Gobierno Autónomo Descentralizado, a través de las cédulas presupuestarias legalizadas, y confirmar su pertinencia y eficiencia al momento de utilizar o destinar los fondos a las diferentes áreas que comprenden la entidad.

A continuación se determina la variación de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos con el objeto de saber cuáles son las causas que originaron estas variaciones y si son favorables o no para los intereses de la entidad en estudio.

Seguidamente consta la aplicación de índices presupuestarios mediante cuadros comparativos de la ejecución del presupuesto en el período 2010-2011, lo que permitió dar a conocer las variaciones existentes entre lo ejecutado y lo presupuestado de ingresos y gastos, aplicando para ello cuadros estadísticos que determinaron aumentos o disminuciones de un período a otro.

La principal conclusión del trabajo investigativo es que la entidad no ha devengado de forma eficiente sus ingresos, limitando su accionar y servicio al entorno geográfico en donde desempeña sus funciones.

Además se propone políticas que se debe tener en cuenta para formular el presupuesto institucional con la finalidad de que estas sirvan como guía al momento de elaborar el mismo, finalmente se dejan planteadas las conclusiones y recomendaciones a los aspectos más relevantes que se han descubierto al concluir con este trabajo, con el fin de brindar un aporte significativo el que sirva para tomar medidas correctivas internas y así mejorar el manejo del presupuesto en los próximos períodos.

ABSTRACT

The Self-Government Decentralization of Canton Centinela del Condor is an entity that provides services to the community in a timely and flexible manner moments so requires, so it has earned the reputation as a state entity that manages public funds for compliance their institutional mission and vision.

The work done can comply with the proposed objectives and referring to perform an analysis of variations suffering budgetary allocations in these two years, and determine the causes of these variations by applying budgetary indices to help to measure the degree of efficiency and effectiveness in the use of resources allocated to that entity.

The methodology developed for practical begins with the collection of reliable and objective information from the authorities of the institution, to proceed to implement a study of revenues and expenses incurred by the Autonomous Decentralized Government, through the cédulas budget legalized, and confirm their relevance and efficiency when using or allocate funds to different areas that comprise the entity.

Then the variation of the budget items of income and expense in order to know what are the causes that led to these changes and whether they are

favorable on for the interest of the entity under consideration is determined.

Following the implementation of budget consists indexes using comparative tables of budget execution in 2010-2011, which allowed to present the variations between executed and budgeted revenues and expenditures, by applying statistical tables determined increases or decreases from one period to another.

The main conclusion of the research work is that the entity has not earned efficiently income, limiting their actions and service to the geographical environment in which performs its functions.

Furthermore policies should take into account in formulating the budget in order that these serve as a guide when developing it intends finally the conclusions and recommendations to the most relevant aspects that have been discovered are left to conclude raised this work, in order to provide a significant contribution which serve to make internal corrective measures and improve budget management in the coming periods.

c. INTRODUCCIÓN

La importancia de la evaluación presupuestaria en las organizaciones públicas, que se manejan con fondos provenientes de los tributos, es de trascendental significado, ya que su aplicación permite medir el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados y sobre todo la gestión realizada por los administradores para obtener un mayor beneficio con la menor inversión posible.

La evaluación presupuestaria realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, constituye un valioso aporte para las autoridades competentes, ya que tiene como propósito dar a conocer las gestiones presupuestarias realizadas en la institución durante el período 2010-2011; y de esta manera determinar si se están cumpliendo con los parámetros planteados en su programación anual y por consiguiente tomar los correctivos necesarios y a tiempo.

El presente trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera: **Título** que es el nombre del trabajo de tesis; **Resumen** que es un corto detalle del trabajo efectuado. **Introducción**, la misma que resalta la importancia del tema investigado, el aporte a la entidad y la estructura del Informe. La **Revisión de Literatura**, en esta fase se desarrolla la fundamentación teórica que contiene la recopilación bibliográfica de

aspectos inherentes al problema, que permite comprender los elementos y conceptos más relevantes sobre la Evaluación Presupuestaria en una entidad estatal, los **Materiales y Métodos** donde se describe todos y cada uno de los materiales, métodos y técnicas aplicados en el desarrollo del presente trabajo; los **Resultados**, en el cual se presenta la aplicación de la evaluación presupuestaria y para una mayor comprensión se realizó una representación gráfica, paso siguiente es la elaboración del informe final de la evaluación para ser considerado por las Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado; la **Discusión**, que es una confrontación entre cómo estaba la institución antes y como se beneficia con el desarrollo de la evaluación presupuestaria; a continuación se presentan las **Conclusiones y Recomendaciones** que son el producto del trabajo de tesis, las mismas que deberían ser consideradas por la institución para la correcta toma de decisiones. La **Bibliografía** consultada en forma ordenada y los respectivos **Anexos** donde está el Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2010 y 2011, Presupuesto del año 2011, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos y el proyecto que dio origen al presente trabajo de tesis. Y el **Índice**, que es una lista ordenada del contenido de la tesis.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

SECTOR PÚBLICO

“El sector público lo conforman los Ministerios como el de Salud, Educación; los Gobiernos Autónomos Descentralizados como los Consejos Provinciales, Gobierno Autónomo Descentralizados y Juntas Parroquiales Rurales; las Empresas Públicas como Petroecuador, la Empresa Municipal de Obras Públicas; y la banca pública como el Banco Central del Ecuador, Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera Nacional, entre otros.

Todas estas instituciones prestan bienes y servicios a la sociedad y se las conoce como SECTOR PÚBLICO.

Como vemos, el sector público es muy amplio, por lo que se hace necesaria agrupar a las instituciones que lo conforman de acuerdo a las funciones que cumplen; así tenemos dos sectores:

1. El **Sector Público No Financiero**, identificado por las siglas **SPNF**.
2. El **Sector Público Financiero**, identificado por las siglas **SPF**.¹

¹<http://www.finanzas.gob.ec/que-es-el-sector-publico-2>

Importancia

El sector público es importante porque incluye las actividades que están dentro de la esfera gubernamental como son la administración, las empresas nacionalizadas, el sistema impositivo, la banca oficial, la seguridad social, las corporaciones públicas.

Campo de acción

- 1) Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- 2) Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- 3) Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios Públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado y que se encuentran representadas por el mismo, es decir, que abarca todas aquellas actividades que el Estado poseen o controlan
- 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”²

²ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Constitución Política, del Ecuador. Administración Pública, Pág. 117. Art. 225

GOBIERNOS SECCIONALES AUTÓNOMOS

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Los Gobierno Autónomo Descentralizados están integrados por las siguientes funciones:

- ❖ Participación ciudadana;
- ❖ Legislación
- ❖ Fiscalización
- ❖ Ejecutiva

Para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Gobierno Cantonal (Gobierno Autónomo Descentralizado)

Concepto

“El Gobierno Autónomo Descentralizado es la sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción.

Cada Gobierno Autónomo Descentralizado constituye una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, en forma y condiciones que determinan la Constitución y la ley”³.

Competencias

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- c. Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana;
- d. Prestar los servicios públicos de agua, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

³ Ley Orgánica de Régimen Municipal, publicada el 17 de octubre del 2013

- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; Planificar, Construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- g. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- h. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- i. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- j. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- k. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- l. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y.
- m. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

PRESUPUESTO

Definición

“El Presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

Presupuesto es un documento que permite a las empresas, gobiernos, organizaciones privadas y a las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos.”⁴

“Presupuesto un plan detallado en el que figuran explícitas tanto las previsiones de ingresos como las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financieros para un determinado período de tiempo.”⁵

Importancia

El presupuesto es muy importante porque ayuda a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización. Por medio del presupuesto se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables y sirve como mecanismo para la revisión de políticas y

⁴ <http://www.monografias.com/trabajos3/presupuestos>

⁵ PERE, NICOLÁS, Elaboración y Control de presupuestos, Gestión 2012, Pág. 18

estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.

Además las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas en un determinado período de tiempo, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.

Objetivos

1. Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la institución debe desarrollar en un periodo determinado.
2. Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas.

Clasificación

Los presupuestos pueden clasificarse desde varios puntos de vista.

El orden de prioridades que se les dé depende de las necesidades del usuario.

1.- Según la Flexibilidad

- Rígidos, Estáticos, Fijos o Asignados
- Flexibles o Variables

2.-Según el período que cubren

- A Corto Plazo
- A Largo Plazo

3.- Según el campo de aplicabilidad

- De Operación o Económicos
- Financieros (Tesorería y Capital)

4.- Según el Sector en el cual se utilicen

- Público
- Privado

1. Según su Flexibilidad:

Rígidos, Estáticos, Fijos o Asignados.- Por lo general se elaboran para un solo nivel de actividad. Una vez alcanzado éste, no se permiten los ajustes requeridos por las variaciones que sucedan. De este modo se efectúa un control anticipado sin considerar el comportamiento económico, cultural, político, demográfico o jurídico de la región donde

actúa la empresa. Esta forma de control anticipado dio origen al presupuesto que tradicionalmente utilizaba el sector público.

Flexibles o variables.- Son los que se elaboran para diferentes niveles de actividad y se pueden adaptar a las circunstancias cambiantes del entorno. Son de gran aceptación en el campo de lo presupuestario moderno. Son dinámicos adaptativos, pero complicados y costosos.

2. Según el Período que cubran:

A Corto Plazo.- Los presupuestos a corto plazo se planifican para cumplir el ciclo de operaciones de un año.

A Largo Plazo.- En este campo se ubica los planes de desarrollo del Estado y de las grandes empresas. En el caso de los planes del Gobierno el horizonte de planteamiento consulta el período presidencial establecido por normas constitucionales en cada país.

PRESUPUESTO PÚBLICO

Es la expresión numérica cifrada clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos y metas planteadas en la planificación operativa de la institución, es la

herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos especificados en las diferentes partidas presupuestarias”⁶.

Presupuesto de las entidades autónomas descentralizadas

Definición

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados es aquel que se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo sin menoscabo de sus competencias y considerando su autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrán objetivos, metas y plazos, mismas que serán ejecutadas de acuerdo a lo planificado y al término serán evaluados.

⁶GUTIERREZ, Ligia, guía de Contabilidad Gubernamental, Colombia, AC Editores. 2012, pág.13

Principios Presupuestarios

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de los recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.⁷(Finanzas, 2011)

Sistema único de Presupuesto

Se establecerá en cada entidad y organismo del sector público un sistema único de presupuesto, que comprenda la programación presupuestaria de

⁷<http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Normativa-Presupuestaria-Actualizada-al-11-10-2011.pdf>

todos los ingresos y gastos, mismos que serán ejecutados dentro de un determinado período o plazo, sin excepción alguna.

PROCESO PRESUPUESTARIO

Programación

En función de políticas y directrices establecidas por el Gobierno de turno, las acciones a cumplir en esta fase están encaminadas primero a priorizar las actividades proyectos y programas que estarían dentro de los lineamientos definidos por la autoridad, a establecer cronogramas de cumplimientos y a efectuar una serie de presiones: objetivos, costos, plazos cobertura, especificaciones, técnicas etc., a las que se ceñirán las actividades administrativas y productivas, las construcciones de obras o de desarrollo de programas sociales para asegurar que los resultados esperados se cumplan de acuerdo a lo previsto, en los ámbitos cantidades y calidades concentrados.

Formulación Presupuestaria

En esta fase contando ya con los cálculos técnicos de proyecciones y de estimaciones de los ingresos a disponer o con los techos fijados por la autoridad competente en materia presupuestaria, es el momento de

elaborar o darle forma al proyecto de presupuesto institucional, compatibilización de los recursos financieros previstos, con los costos esperados de las actividades proyectos y programas a desarrollar.

Discusión y Aprobación

Tratándose del Presupuesto General del Estado, la Asamblea lo aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre, si hasta esa fecha no lo aprobare, entrara en vigencia la proforma elaborada por el Ejecutivo. En el año en que se posesione el Presidente de la República, la aprobación ocurrirá hasta el 28 de febrero, entre tanto, regirá el presupuesto del año anterior.

El Presupuesto General del Estado contendrá todos los ingresos y gastos del sector público no financiero, excepto de los organismos de régimen seccional autónomo y de las empresas públicas que constituyen presupuestos independientes de ese contexto general.

Ejecución

Una vez aprobados los presupuestos institucionales pueden ser ejecutados en el transcurso de la vigencia, que coincide con el año calendario, es decir del 1 de Enero hasta 31 de Diciembre. Esta etapa coincide con la instancia del flujo económico, que es registrada con la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo con el principio del devengado,

al cual se integra los hechos económicos ocurridos con las afectaciones presupuestarias anteriores.

Durante la ejecución presupuestaria, el Ejecutivo debe contar con la aprobación previa de la Asamblea para incrementar gastos más allá del porcentaje determinado por ley.

Evaluación

La fase de evaluación presupuestaria, al igual que la del Control, son etapas no secuenciales dentro del proceso, es decir, están presentes en todo momento que se efectúan una actividad en el ambiente presupuestario; está dirigida a medir y comparar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Presupuesto y sus documentos y anexos de soporte, no solo a la finalización de cada actividad, proyecto o programa, sino en el transcurso de su desarrollo; sirve para alertar a los avances logrados, con el propósito que se adopten por parte de la autoridad competente las acciones correctivas correspondientes en forma oportuna, no cuando ya las cosas están concluidas.

Control

Esta etapa debe estar presente en toda actividad humana, es permanente y debe aplicarse a todas y cada una de las diversas fases del proceso presupuestario arriba indicadas; cada servidor debe velar por la

pertinencia y legalidad de sus actuaciones, antes y durante las acciones que cumple el ámbito del control interno que es inherente en la institución.

El control interno es el que debe ejercer todo empleado del estado, sea máxima autoridad, dignatario, funcionario o servidor, superior jerárquico o subordinado; tiene por finalidad, crear las condiciones para el ejercicio del control externo.

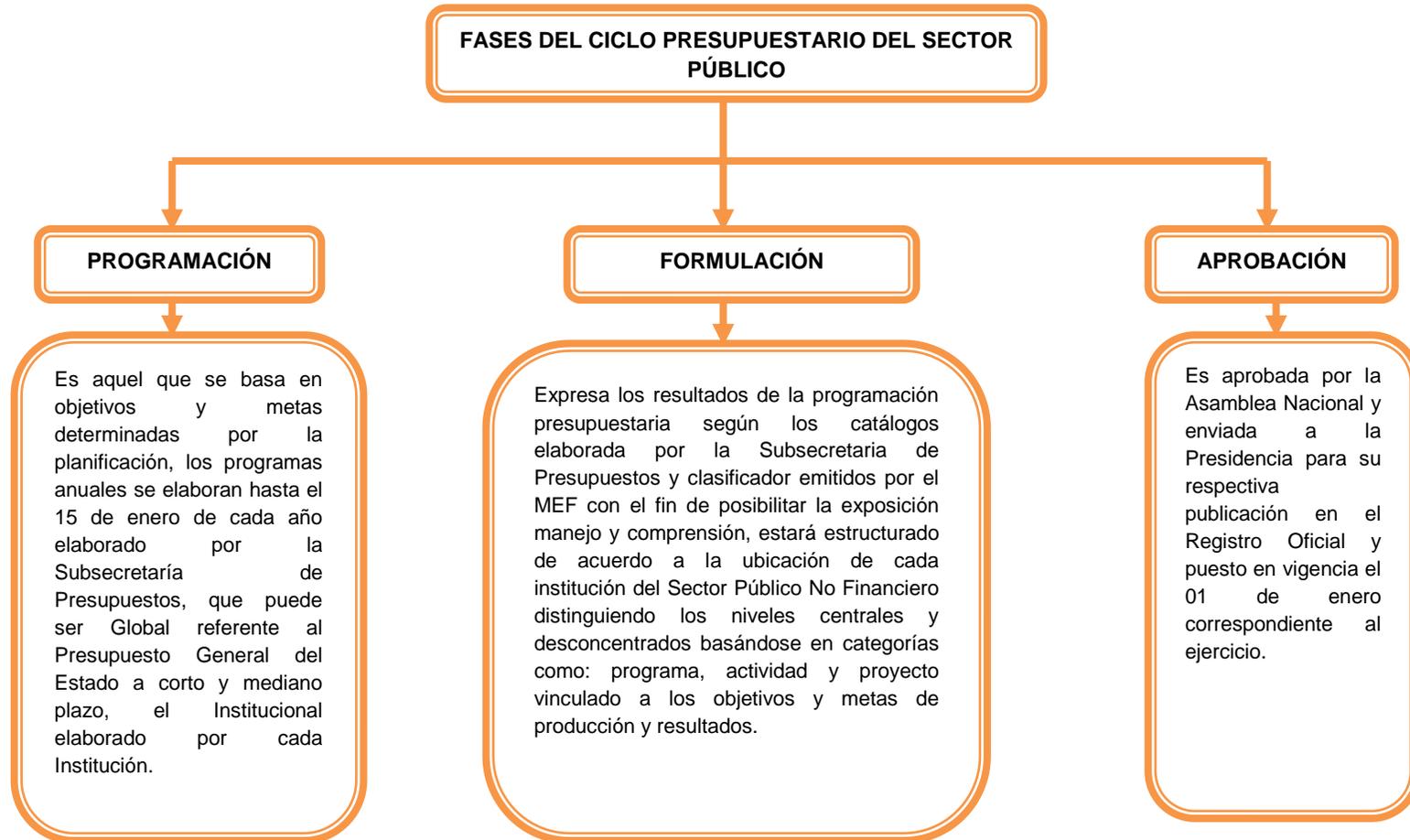
Clausura

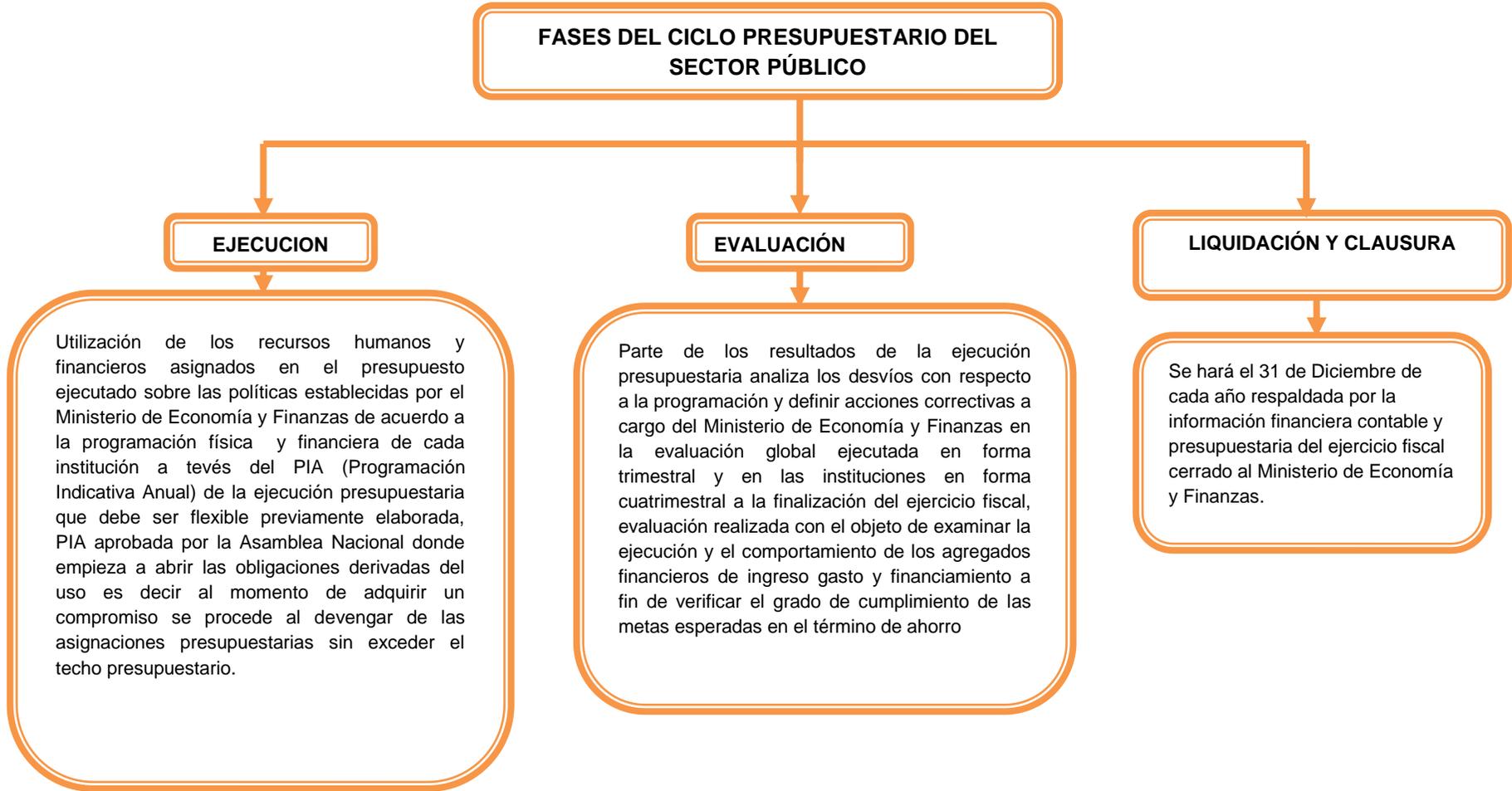
La fecha límite para ejecutar el presupuesto es hasta el 31 de diciembre de cada año, de ese término, ya no pueden contraerse compromisos ni obligaciones que afecten los ingresos correspondientes al período en que se originen; queda cerrado inhabilitado.

Liquidación

La etapa de liquidación presupuestaria comprende del 1 de Enero hasta el 31 de Marzo del año siguiente al de vigencia del presupuesto, constituye el período en el cual la autoridad presupuestaria central o descentralizada, deben informar sobre la gestión y resultados obtenidos de la ejecución presupuestaria a la Asamblea Nacional del país.

FASES DEL PRESUPUESTO





EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Definición

La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

En la Fase de Evaluación Presupuestaria, las entidades del Sector Público deben determinar, bajo responsabilidad, los resultados de la gestión presupuestaria del Pliego mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias así como de las variaciones observadas, señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el correspondiente Presupuesto. La evaluación presupuestaria debe realizarse considerando el logro de los objetivos institucionales y la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias.

Importancia

La evaluación presupuestaria es importante porque permite determinar el comportamiento de los elementos del presupuesto para detectar las

desviaciones en la ejecución, y en caso de ser necesario, aplicar las medidas correctivas en forma oportuna.

Niveles de la evaluación

Evaluación Global

Comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del Gobierno Central y del Presupuesto General del Estado. Su herramienta básica será la cuenta ahorro inversión-financiamiento.

Evaluación Institucional

Comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria y financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria y el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidos en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados.

Fines de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines:

- a.** Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b.** Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- c.** Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas.
- d.** Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad.
- e.** Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal en los sucesivos procesos presupuestarios.

Etapas

Dicha evaluación se compone de tres etapas, las cuales deben desarrollarse secuencialmente y formar parte del mismo proceso, siendo éstas las siguientes:

Primera Etapa: “Análisis de la Gestión Presupuestaria”

La etapa de “Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia consiste en comparar, para el caso del análisis de eficacia y eficiencia, la información de la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias, registra durante el período a evaluar con la información contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)”⁸.

Segunda Etapa: “Identificación de los Problemas Presentados”

La presente etapa consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria, detectados durante el proceso de

⁸ROMER, Enrique, 2013 Presupuesto y Contabilidad Pública, Segunda edición. Pág. 19

análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, a nivel de pliego, actividad, proyecto y componente, según corresponda.

Tercera Etapa: “Determinación de los desvíos y análisis de sus causas”

La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente.

El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos que alteraron los ritmos de ejecución y de cumplimiento de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarias.(Francisco, pág. 36)

PROGRAMACIÓN INDICATIVA ANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PIA.

Una vez aprobado el presupuesto por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación

financiera anual de la ejecución la que se denominará Programación Anual Indicativa de la Ejecución Presupuestaria, PIA, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional de modo que los requerimientos financieros que se generan de la ejecución de los presupuestos se armonicen a las disponibilidades de fondos establecidos en la programación de caja.

Para el efecto, dentro de los quince días subsiguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto General del Estado por parte de La Asamblea Nacional, se comunicará a cada institución el presupuesto aprobado y los lineamientos para elaborar la PIA, la que será remitida al Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo que no excederá los diez días subsiguientes. El incumplimiento de las instituciones del Gobierno Central en el envío de la PIA significará que no cuenten con la programación cuatrimestral de compromiso y mensual de devengado para el primer cuatrimestre del año y, por tanto, no podrán ejecutar operación financiera alguna con cargo al presupuesto vigente hasta que procedan a su envío al MEF.

Para la elaboración de la PIA, la Subsecretaría de Presupuestos identificará las asignaciones presupuestarias que constituyan gasto inflexible y flexible. Se considerará gasto inflexible aquel que se origine en la utilización de recursos que se 28 encuentren disponibles

permanentemente en la institución, que sean imprescindibles para el funcionamiento institucional o se originen en el cumplimiento de disposiciones legales, de forma que no sea posible evitar se comprometan y devenguen en un determinado período de tiempo; lo contrario se considerará gasto flexible.

De igual forma, la PIA se confrontará con las proyecciones de disponibilidades efectivas de fondos determinadas por la Subsecretaría de Tesorería de la Nación en la programación anual de caja. Para tal efecto, remitirá a su similar de Presupuestos la programación de caja calendarizada de los fondos de fuente fiscal, incluido el financiamiento de liquidez de corto plazo, por períodos mensuales, hasta la tercera semana posterior a la fecha de aprobación del Presupuesto General del Estado. En lo que corresponde a la programación de las asignaciones referentes a gastos de inversión, se contará con información que proporcione la unidad administrativa del MEF responsable del tratamiento de las inversiones respecto de la ejecución de los proyectos nuevos y de arrastre.(Finanzas, 2011)

PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COMPROMISOS, PCC

La Programación Cuatrimestral de Compromisos, PCC, es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades

ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la PCC constituirán el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el horizonte cuatrimestral.

La PCC se aprobará hasta el último día laborable del mes que precede al comienzo del nuevo cuatrimestre, por parte del Comité de las Finanzas, a propuesta elaborada por la Subsecretaría de Presupuestos en coordinación con las Subsecretarías de Tesorería de la Nación y de Crédito Público, en lo relativo a la proyección de las 30 disponibilidades de caja y servicio de la deuda pública. La aprobación de la PCC se expresará en un documento que resuma la institución, grupos de gasto y fuente de financiamiento.

Para las instituciones del gobierno central, el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal anual de la PCC se constituirá por la programación de los cuatro primeros meses de la Programación Indicativa Anual de la ejecución presupuestaria; en consecuencia, en conocimiento de la PIA aprobada, las instituciones, a través de la UDAF, procederán a su validación al nivel de las unidades ejecutoras componentes y a solicitar la aprobación de la PCC a la Subsecretaría de Presupuestos, dentro de los primeros quince días subsiguientes a la aprobación de la PIA.

Para los dos cuatrimestres restantes, las instituciones formularán sus PCC según los requerimientos que establezcan sus unidades ejecutoras y la trasladarán a la Subsecretaría de Presupuestos a través de la generación de la solicitud respectiva para su análisis y aprobación como máximo con diez días de anticipación al fin del cuatrimestre. Los montos no comprometidos de la PPC de los cuatrimestres precedentes no son acumulables automáticamente.

La PCC aprobada se pondrá en conocimiento de las instituciones el primer día hábil del mes de inicio del cuatrimestre que corresponda, a fin de que las UDAF la distribuyan entre sus unidades ejecutoras para su aplicación en la ejecución presupuestaria como máximo en la primera semana del referido mes.

Programación Mensual de Devengado, PMD Paralelamente con la PCC se establecerá, para cada mes del período cuatrimestral, la proyección de devengamiento la que se denominará Programa Mensual de Devengamiento, PMD, que constituirá el techo máximo de la cuota que considerará la Subsecretaría de Tesorería para la aprobación de las solicitudes de pago que emitan las unidades ejecutoras canalizadas por medio de las instituciones. Su elaboración, solicitud y aprobación se hará en forma simultánea con la PCC. El Comité de las Finanzas aprobará el documento que contiene el PMD en los mismos términos que la PCC.

Dado que el reconocimiento del compromiso y del devengado no es necesariamente simultáneo, el PMD solo incorporará la parte del monto del compromiso total que se materializará en obligación en el mes correspondiente; de esa forma, deberá cumplirse que la PCC será mayor, o a lo sumo igual, a la sumatoria del PMD de los meses que lo conforman. La PCC y PMD será de cumplimiento obligatorio por parte de las instituciones del gobierno central. La Subsecretaría de Tesorería de la Nación no reconocerá, para efectos de habilitar las órdenes de pago, la generación de obligaciones por encima de los límites de compromisos y devengamientos establecidos en dichos instrumentos.

PLAN OPERATIVO ANUAL, POA

La planificación operativa según la conceptualización de la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), considera como base lo siguiente: “función, misión y visión institucional.

Los POA tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos institucionales; y propiciar pasos claros en objetivos y metas evaluables a corto plazo.

El POA es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, es la base para elaborar la pro forma presupuestaria.

El POA supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos. La elaboración del POA, debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre sus diferentes instancias orgánicas (direcciones de escuela y departamentales / jefaturas / sub decanos y decanos/ vicerrectores / rector).

Instructivo para la elaboración de la matriz del POA

El presente Instructivo constituye una guía para la formulación del POA; en éste, se citan los conceptos de las diferentes variables que lo conforman y los procedimientos para llenar la matriz, a fin de facilitar su elaboración. En el primer trimestre de cada año el POA de cada departamento deberá ser remitido a su unidad académica correspondiente (Facultades) y estas al DEPLAN en información consolidada, impresa y digital. La presentación de los Planes Operativos Anuales para el periodo anual subsiguiente se realizará hasta el 30 de abril de cada año.

PLAN ANUAL, PA.

Es la filosofía de la organización y sirve para desarrollar suficiencia y respeto por una entidad ante el personal, los dueños, los clientes, la competencia y el público en general. Definen los fundamentos que nos llevan a detallar los objetivos generales, de tal forma que se puedan

especificar para Presupuestos⁸⁶convertirlos en metas definidas y medibles para la empresa y para cada área determinada.

Es la comunicación de las diferentes directrices que se espera llevar a cabo y la expectativa de lo que se va a hacer. Conjuntamente con las estrategias se desarrolla el plan de acción para lograr los objetivos y metas.(Arroyave, págs. 89-87)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, PAC

El Plan Anual de Contratación (PAC), es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente.

Por esta razón es de suma importancia que las Entidades elaboren cuidadosa y minuciosamente esta planificación con el fin de cumplir sus metas institucionales.

El objetivo del Plan Anual de Contratación (PAC), es permitir el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, a través del cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales. Por esta razón las metas y objetivos de cada Institución deben estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Presupuesto establecido por el Estado Art. 22 de la LOSNCP.

Previa a la contratación de bienes, servicios, obras o consultorías las Entidades deben ubicar, cada uno de los requerimientos en el PAC; caso contrario no podrán realizar la adquisición de dichos productos.⁹

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI)

El plan estratégico es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo. Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión excelente.

Objetivo del plan estratégico

Trazar un mapa de la organización, que nos señale los pasos para alcanzar nuestra visión. Convertir los proyectos en acciones (tendencias, metas, objetivos, reglas, verificación y resultados)

Plan Estratégico ¿Por qué lo hacemos?

- Para afirmar la organización: Fomentar la vinculación entre los “órganos de decisión” (E.D.) y los distintos grupos de trabajo.
Buscar el compromiso de todos.

⁹ Especialización Superior de Contratación Pública
<http://patriciocargua.blogspot.com/2012/01/plan-anual-de-contrataciones-pac.html>

- Para descubrir lo mejor de la organización: El objetivo es hacer participar a las personas en la valoración de las cosas que hacemos mejor, ayudándonos a identificar los problemas y oportunidades.
- Aclarar ideas futuras: Muchas veces, las cuestiones cotidianas, el día a día de nuestra empresa, nos absorben tanto que no nos dejan ver más allá de mañana. Este proceso nos va a “obligar” a hacer una “pausa necesaria” para que nos examinemos como organización y si verdaderamente tenemos un futuro que construir.

¿Qué contiene el plan estratégico? ¿A qué preguntas responde?

- ¿Cuál es nuestra razón de ser? ¿Qué nos da vida y sentido?: declaración de la *Misión*.
- ¿A dónde deseamos ir?: *Visión* estratégica.
- ¿Qué hacemos bien? ¿Qué deseamos hacer?: *Proposiciones; Objetivos estratégicos*.
- ¿Cómo llegamos a ese futuro?: *Plan de acción*

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Estado de Ejecución Presupuestaria demuestra en forma comparativa los valores presupuestarios, su ejecución y las diferencias que han producido en cada uno de los grupos de ingreso y gasto durante un período contable.

Reformas Presupuestarias

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Cedula Presupuestaria de Gastos

Es un documento contable que permite al contador realizar el estado de ejecución presupuestaria. Para ello se tomaran los datos del auxiliar presupuestario de gastos.

INDICADORES

Los indicadores son referentes de medición de cualquier proceso, sea de tipo general o particular; a través de ello podemos obtener información rápida del desempeño o evolución de actividades correlacionadas.

Clasificación

1. Indicadores Presupuestarios
2. Índices Financieros Presupuestarios

3. Índices de Ingresos Presupuestarios
4. Índices de Gastos Presupuestarios
5. Indicador de Ejecución Presupuestaria

1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

a) Índice de Efectividad de los Programas

“Mide las provisiones de recursos que han ajustado a las demandas reales que han planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación. Lo óptimo es la igualdad de recursos”¹⁰.

Fórmula:

$$\text{Índice de Efectividad} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}}$$

2. ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

a) Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

Este índice mide el nivel de dependencia de los Gobiernos Seccionales con respecto al sector público por las transferencias. Comprende los fondos recibidos sin contraprestación destinados a financiar gastos

¹⁰ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Quito, publicado en Registro Oficial 469, Acuerdo N°031-CG, 2002, Pag. 64.

corrientes, además están conformados por los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno y externo, mediante transferencias o donaciones, que serán destinados a financiar gastos de capital e inversión.

Fórmula:

$$\text{Dependencia Financiera de} = \frac{\text{Ingresos de Tranferencia}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

b) Autonomía Financiera

“Es la capacidad con que cuenta la institución para autofinanciarse por su gestión; es decir, es la capacidad que debería tener para generar recursos propios para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal; lo recomendable sería que dicho índice tienda a elevarse, es decir, que sea superior a 1”¹¹.

Fórmula:

$$\text{Autonomia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

¹¹CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Quito, publicado en Registro Oficial 469, Acuerdo N° 031-CG,2002,Pag.64.

c) Endeudamiento Financiero

Constituye fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno y externo, para financiar proyectos de inversión; para alcanzar sus objetivos y finalidades debe recurrir a la contratación de la deuda pública interna y externa por lo cual debe recurrir en costos de la deuda.

Fórmula:

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

d) Solvencia Financiera

“Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice sea superior al 100%, para la obtención de excedentes.

Fórmula:

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

e) Autosuficiencia

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes.

Lo óptimo es que el índice sea superior al 100%, para la obtención de excedentes¹².

Fórmula:

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

Capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneración lo óptimo es que el índice con tendencia creciente y superior a 100%.

Fórmula:

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Gastos en Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

3. ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

a. Ingresos Corrientes

Son aquellos que están conformados por impuestos, fondos de la seguridad social, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios de

¹²CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión , Quito publicado en el Registro Oficial 469, Acuerdo N° 031-CG, 2002,Pag.64.

consumo, rentas de sus inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos. En la etapa de ejecución, el devengamiento causa modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permitan establecer previamente el resultado de la gestión anual.

Fórmula:

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

b. Ingresos de Capital

Son los que se producen por la venta de bienes de larga duración, de intangibles por la recuperación de inversiones y por la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación de capital.

Fórmula:

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

c. Ingresos de financiamiento

Son fondos que están destinados principalmente para la realización de proyectos de inversión y están conformados por recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de la deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Fórmula:

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

4. ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

Entre los principales índices de gastos presupuestarios tenemos:

Con respecto al total de gastos

Estos índices indican el porcentaje que representan los grupos de gastos corrientes, de inversión, de capital y de aplicación de financiamiento en los que incurre la Entidad para la totalidad de sus gastos.

a) Gastos Corrientes

“Este índice permite medir el grado de participación de los gastos corrientes dentro del total de los gastos, es decir la capacidad que tiene la

institución para asumir los gastos de carácter administrativo con un adecuado control presupuestario.”¹³

Fórmula:

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

b) Gastos de Inversión

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencia de inversión.

Fórmula:

$$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

c) Gastos de Capital

Son fondos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluyen las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociables en el

¹³CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoria de Gestión, Quito, publicado en Registro Oficial 469, Acuerdo N° 031-CG, 2002.Pag, 126.

mercado financiero; se encuentran conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a la realización de inversiones financieras y a las transferencias de capital.

Fórmula:

$$\text{Gastos de Capital} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

d) Aplicación de Financiamiento

Son aquellos destinados a la amortización de la deuda pública interna y externa que los entes públicos adquieren para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Fórmula:

$$\text{Aplicación de Financiamiento} = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

5. INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a) Indicador de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos

Fórmula:

$$\text{I. E. P} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

b) Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos

“El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas¹⁴”.

Fórmula:

$$\text{I. E. P} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

¹⁴CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoria de Gestión, Quito, publicado en Registro Oficial 469, Acuerdo N° 031-CG, 2002.Pag, 126.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES

- Materiales Bibliográficos
- Suministros de Oficina
- Equipos de Computación
- Otros

MÉTODOS

- **Científico.-** al ser un método lógico y ordenado, su aplicación contribuyó a desarrollar y alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el respectivo proyecto de investigación, con el fin de brindar un aporte significativo a las autoridades del Gobierno Autónomo en estudio.
- **Inductivo.-** Permitió analizar cada una de las partidas presupuestarias con el objeto de presentar un informe apegado a su realidad institucional.
- **Deductivo.-** Partiendo de la normativa de presupuesto y la realidad institucional, se establecen acciones operativas necesarias para determinar el cumplimiento de todo el proceso presupuestario.

Además facilito realizar la evaluación presupuestaria partiendo de indicadores de gestión a nivel del total del presupuesto para luego comparar los resultados obtenidos de cada uno de los programas.

- **Histórico-Comparativo.-** Este método permitió realizar una explicación del porque se realizó el gasto, el motivo por la que se ubicó recursos o no para las obras, e identificar la gestión de eficiencia y eficacia en el uso de indicadores.
- **Descriptivo.-** Mediante este método se realizó una descripción del entorno en el que se desarrolla la entidad y se buscó dar solución a los problemas encontrados manifestando las deficiencias existentes en la entidad.
- **Analítico-Sintético.-** Con este método se llegó a establecer las conclusiones y recomendaciones que se reflejan en el trabajo de investigación.
- **Estadístico o Matemático.-** este método fue utilizado para representar gráficamente los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a directivos y funcionarios del área financiera de la Municipalidad del Cantón Centinela del Cóndor y también se lo utilizó en los cálculos de la evaluación presupuestaria en la aplicación de indicadores de gestión.

f. RESULTADOS

CONTEXTO INSTITUCIONAL

EL Cantón Centinela del Cóndor fue creado mediante Decreto Legislativo N° 81 del trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Registro Oficial 658 del 21 de marzo del mismo año, a raíz de este Decreto, se realizaron las primeras elecciones populares cayendo el poder de la Administración Municipal en la persona del Señor Felipe Francisco Merino Cueva en calidad de PRESIDENTE MUNICIPAL con sus cinco concejales que conforman la Ilustre Cámara Edilicia.

Una vez elegido y conformado el Poder Administrativo Municipal, a partir del 10 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco emprendieron su trabajo encomendado por el pueblo, su funcionamiento Municipal diario fue en la Casa Comunal de la parroquia de Zumbi, cuyo objetivo primordial es prestar servicios a la colectividad y de esta manera velar por el desarrollo y adelanto del Cantón.

La primera Administración culminó en el año de 1996, luego en el segundo y tercer período administrativo, lo encabezó el mismo señor Felipe Francisco Merino Cueva como Alcalde y su nueva cámara hasta enero del 2005

BASE LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor para la Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales, se rige por las siguientes Disposiciones Legales.

1. Constitución Política del Estado Ecuatoriano.
2. Acuerdos y Tratados Internacionales
3. Ley de Planificación y Finanzas Públicas.
4. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
5. Ley de Municipalidades del Ecuador
6. Ley de régimen Tributario Interno
7. Código de Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.
8. Código del Trabajo y Ley Orgánica de Servicio Público.
9. Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno.
10. Ordenanzas, Resoluciones y demás leyes
11. Reglamento Interno

ORGANIZACIÓN

La organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, para el ejercicio económico financiero

del año 2012, responde al principio de segregación de funciones acordes a la jerarquía de cada dependencia, encargadas de la prestación de servicios y la construcción de obras, de acuerdo a las siguientes características:

NIVEL LEGISLATIVO:	Concejo Cantonal
NIVEL EJECUTIVO:	Sr. Alcalde
NIVEL ASESOR:	Comisiones permanentes, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna
NIVEL OPERATIVO:	Dirección Financiera Dirección de Obras Públicas Justicia, Policía y Vigilancia Desarrollo Comunitario Turismo y Gestión Ambiental
NIVEL DE APOYO:	Secretaría General y Jefatura del Talento Humano.

Misión

Liderar el desarrollo integral del cantón, sustentado en el respeto del ser humano y del entorno natural donde vive, estableciendo políticas, normativas, y estrategias consensuadas con todos los actores locales, nacionales e internacionales, instituciones públicas y privadas para el

diseño y ejecución de obras y proyectos, que se fundamente en un sistema de planificación, evaluación y rendición de cuentas en el marco de la Constitución de la República, Leyes, Normas y Reglamentos.

Visión

Consolidarse como Gobierno Cantonal, que promueva y fomente el desarrollo de su jurisdicción; con una gestión innovadora, eficiente y solidaria; constituyéndose en un aporte a la disminución de la pobreza y a la construcción de una estructura local.

Objetivos

1. Procurar el bienestar material y social de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
2. Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales.
3. Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los asociados, para lograr el creciente progreso y la insoluble unidad de la nación; y,
4. Promover el desarrollo económico, social, medioambiental y cultural dentro de la jurisdicción.

FUNCIONES: (COOTAD)

Artículo 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y

rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia , observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos

consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana ; y
- r) Las demás establecidas en la ley.

COMPETENCIAS: (COOTAD)

Artículo 55.- Competencias Exclusivas.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y

parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- f) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- g) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios para estos fines;
- h) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- i) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- j) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

- k) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- l) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y
- m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

EXPOSICIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS INGRESOS

a. Políticas de Financiamiento.

1. La actual administración y previo a la formulación de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico del 2012, ha procedido a la revisión y actualización de la ordenanzas de carácter tributario y en lo posterior dictará ordenanzas que sean necesarias para incrementar las rentas municipales ya sea por el costo en la prestación de los servicios y construcción de obras en beneficio común, o por el crecimiento de la población del cantón.
2. El Departamento Financiero del Gobierno Municipal de Centinela del Cóndor, perfeccionará todos los procedimientos relacionados con la recaudación de las rentas considerando un incremento razonable con respecto a los años anteriores.

3. Se procederá a elaborar el catastro de comerciantes, ocupación de mercados, de bóvedas en el cementerio a fin de recaudar a tiempo las tasas y contribuciones reglamentarias. Además orará al catastro Municipal todas las situadas en el perímetro urbano de la ciudad de Zumbi y las cabeceras barriales, para que realicen sus contribuciones por los diferentes servicios que presta la Municipalidad.
4. Se continuará con la tecnificación de la Unidad de Contabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado acorde a las normas de contabilidad generalmente aceptadas para el sector público, con el fin de incorporar al sistema todas las operaciones que se dan durante el desarrollo de las actividades propias de la Municipalidad.
5. Acudir al Gobierno Nacional para solicitar financiamiento de proyectos a corto, mediano y largo plazo, así como la transferencia oportuna de las asignaciones fijadas por ley, para lograr el desarrollo físico, social, cultural y económico del Catón.
6. La proforma presupuestaria del año 2012, incluye la estimación de ingresos de acuerdo al Art. 235 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; además sustentado las efectivizaciones alcanzadas en el ejercicio anterior,

por lo que la Institución a través de sus autoridades se ha propuesto superar los ingresos estimados sobre la base de la actualización de la ordenanzas tributarias, la recuperación de los costos por servicio de contribuciones especiales por mejoras y de la cartera vencida.

b. Leyes, Decretos y Ordenanzas que amparan los ingresos.

Impuestos. COOATAD

Artículo 491.- Clases de impuestos municipales.- Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearan para la financiación municipal o metropolitana, los siguientes:

- a) El impuesto sobre la propiedad urbana;
- b) El impuesto sobre la propiedad rural;
- c) El impuesto de alcabalas;
- d) El impuesto sobre los vehículos;
- e) El impuesto de matrículas y patentes;
- f) El impuesto a los espectáculos públicos;
- g) El impuesto a las utilidades en la transferencia de pedidos urbanos y plusvalía de los mismos;
- h) El impuesto al juego;
- i) El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.

Tasas (COOATAD)

Artículo 568.- Servicios sujetos a tasas.- Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo consejo, para la prestación de los siguientes servicios:

- a) Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b) Agua potable;
- c) Recolección de basura y aseo público.
- d) Control de alimentos;
- e) Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- f) Servicios administrativos;
- g) Alcantarillado y canalización; e
- h) Otros servicios de cualquier naturaleza.

Cuando el gobierno central hubiere transferido o transfiera excepcionalmente al nivel de gobierno municipal o metropolitano las competencias sobre aeropuertos, se entenderá también transferida la facultad de modificar o crear las tasas que correspondan y a las que haya lugar por la prestación de éstos servicios públicos, a través de las respectivas ordenanzas.

Contribución Especial de Mejoras (COOTAD)

Artículo 577.-Obras y servicios atribuibles a las contribuciones especiales de mejoras.- Se establecen las siguientes contribuciones especiales de mejoras por:

- a) Apertura, pavimentación , ensanche y construcción de vías de toda clase;
- b) Repavimentación urbana;
- c) Aceras y cercas;
- d) Obras de alcantarillado;
- e) Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable;
- f) Deseccación de pantanos y relleno de quebradas;
- g) Plazas, parques y jardines, y,
- h) Otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.

EVALUACION PRESUPUESTARIA

La evaluación presupuestaria se regirá estrictamente al cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto de investigación, partiendo del análisis horizontal, estudio de las partidas de ingresos y gastos, aplicación de indicadores financieros y el respectivo informe de la evaluación aplicada.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
1	INGRESOS CORRIENTES	596,090.46	27,948.90	624,039.36	374,296.61	361,881.37	249,742.75
1.1	IMPUESTOS	60,200.00	10.00	60,210.00	35,289.58	31525.80	24,920.42
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD	60,000.00	0.00	60,000.00	35,013.38	31249.60	24,986.62
1.1.01.03	A la utilidad por la venta de Predios Urbanos	15,000.00	0.00	15,000.00	2,723.61	2723.61	12,276.39
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	15000.00	0.00	15,000.00	6,880.56	5779.76	8,119.44
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	10000.00	0.00	10,000.00	9,687.57	7024.59	312.43
1.1.02.06	De Alcabalas	20,000.00	0.00	20,000.00	15,721.64	15721.64	4,278.36
1.1.07	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	200.00	10.00	210.00	276.20	276.20	-66.20
1.1.07.04	Patentes, Comerciales, Industrias y de Servicios	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	200.00	0.00	200.00	266.20	266.20	-66.20
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	273371.66	7446.79	280818.45	80713.91	78752.09	200104.54
1.3.01	TASAS GENERALES	183371.66	7037.48	190409.14	75139.82	73752.82	115269.32
1.3.01.02	Acceso a Lugares Públicos	1500.00	3000.00	4500.00	3090.50	3090.50	1409.50
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	3000.00	0.00	3000.00	803.00	803.00	2197.00
1.3.01.06	Especies Fiscales	20000.00	0.00	20000.00	11086.66	11086.66	8913.34
1.3.01.07	Venta de Bases	5000.00	0.00	5000.00	1033.50	1033.50	3966.50
1.3.01.08	Prestación de Servicios	55761.66	3000.00	58761.66	10138.90	8990.10	48622.76
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	1100.00		1100.00	850.00	835.00	250.00
1.3.01.14	Servicios de Camales	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.15	Fiscalización de Obras	90000.00		90000.00	39856.78	39856.78	50143.22
1.3.01.16	Recolección de Basura	2000.00		2000.00	2243.00	2019.80	-243.00
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Insp. de Construcciones	5000.00	1037.48	6037.48	6037.48	6037.48	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
1.3.04	CONTRIBUCIONES	90000.00	409.31	90409.31	5574.09	4999.27	84835.22
1.3.04.08	Aceras, Bordillos, y Cercas	30000.00	0.00	30000.00	4684.08	4321.78	25315.92
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado Y Canalización	15000.00	0.00	15000.00	0.00	0.00	15000.00
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sist. De Agua Potable	15000.00	0.00	15000.00	0.00	0.00	15000.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	30000.00	409.31	30409.31	890.01	677.49	29519.30
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	51700.00	7977.20	59677.20	30909.07	27821.33	28768.13
1.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	39700.00	2861.53	42561.53	15008.80	13959.63	27552.73
1.4.02.01	Agropecuarios y Forestales	200.00	1077.53	1277.53	1277.53	1048.77	0.00
1.4.02.06	Materiales y Accesorios de Ins. Agua Potable	5000.00	1784.00	6784.00	4750.42	4080.24	2033.58
1.4.02.10	Materiales de Construcción	30000.00	0.00	30000.00	5557.01	5557.01	24442.99
1.4.02.99	Otras Ventas de Productos y Materiales	4500.00	0.00	4500.00	3423.84	3273.61	1076.16
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	12000.00	5115.67	17115.67	15900.27	13861.70	1215.40
1.4.03.01	Agua Potable	11000.00	5115.67	16115.67	15115.67	13249.90	1000.00
1.4.03.03	Alcantarillado	1000.00		1000.00	784.60	611.80	215.40
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	25800.50	2894.91	28695.41	21603.54	18001.64	7091.87
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	15800.50	2894.91	18695.41	14155.05	12137.55	4540.36
17.02.02	Edificios, Locales y Residencias	5700.00	2894.91	8594.91	10057.10	8061.70	-1462.19
17.02.03	Mobiliarios	100.50	0.00	100.50	392.45	370.35	-291.95
17.02.04	Máquinaria y Equipos	10000.00	0.00	10000.00	3705.50	3705.50	6294.50
1.7.04	MULTAS	10000.00	0.00	10000.00	7448.49	5864.09	2551.51
17.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	10000.00	0.00	10000.00	7448.49	5864.09	2551.51

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	160018.30	9620.00	169638.30	205780.51	205780.51	-36142.21
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	500.00	9620.00	10120.00	8984.22	8984.22	1135.78
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	7120.00	7120.00	7120.00	7120.00	0.00
1.8.01.08	De cuentas o Fondos Especiales	500.00	2500.00	3000.00	1864.22	1864.22	1135.78
1.8.06	APORTES Y PART. CTES.DEL REG. SECCIONAL. AUT.	159518.30	0.00	159518.30	196796.29	196796.29	-37277.99
1.8.06.04	Del FODESEC a Municipios que no son Capitales de provincia	91768.51	0.00	91768.51	122368.81	122368.81	-30600.30
1.8.06.16	Del Fondo Descentralizado e Municipios	67749.79	0.00	67749.79	74427.48	74427.48	-6677.69
1.9	OTROS INGRESOS	25000.00	0.00	25000.00	0.00	0.00	25000.00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	25000.00	0.00	25000.00	0.00	0.00	25000.00
1.9.04.99	Otros no Especificados	25000.00	0.00	25000.00	0.00	0.00	25000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	4573182.33	-1080480.76	3492701.57	2900014.55	2851253.84	592687.02
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18867.42	0.00	18867.42	4252.76	4252.76	14614.66
2.4.01	BIENES MUEBLES	15000.00	0.00	15000.00	0.00	0.00	15000.00
2.4.01.04	Maquinarias y Equipos	15000.00	0.00	15000.00	0.00	0.00	15000.00
2.4.02	BIENES INMUEBLES	3867.42	0.00	3867.42	4252.76	4252.76	-385.34
2.4.02.01	Terrenos	3867.42	0.00	3867.42	4252.76	4252.76	-385.34
2.8	TRANS. YY DONAC. DE CAPITAL E INVERSIÓN	4554314.91	-1080480.76	3473834.15	2895761.79	2847001.08	578072.36
2.8.01	TRANSF. DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL S P	2277441.27	-1493349.04	784092.23	488879.96	452977.38	295212.27
2.8.01.01	Del Gobierno Central	1776641.27	-1377557.32	399083.95	362471.68	348351.59	36612.27
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	500000.00	-188000.00	312000.00	53000.00	53000.00	259000.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	800.00	72208.28	73008.28	73408.28	51625.79	-400.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
2.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	1667125.78	348577.61	2015703.39	1672744.44	1672744.44	342958.95
2.8.04.01	Del Fondo de Inversión Petrolera	1667125.78	109774.17	1776899.95	1468524.17	1468524.17	308375.78
2.8.04.08	De Cuentas y Fondos Especiales	0.00	238803.44	238803.44	204,220.27	204220.27	34583.17
2.8.06	APORT. Y PARTIC. DE CAPIT. E INVERS. DEL REG. SECC.	609747.86	64290.67	674038.53	734137.39	721279.26	-60098.86
2.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	609747.86	64290.67	674038.53	734137.39	721279.26	-60098.86
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	510364.23	0.00	510364.23	355320.95	305320.95	155043.28
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	109999.00	0.00	109999.00	109999.00	109999.00	0.00
3.6.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	109999.00	0.00	109999.00	109999.00	109999.00	0.00
3.6.02.01	Del Sector Público no Financiero	109999.00	0.00	109999.00	109999.00	109999.00	0.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	50000.00	0.00	50000.00	50000.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	50000.00	0.00	50000.00	50000.00	0.00	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	350365.23	0.00	350365.23	195321.95	195321.95	155043.28
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	350365.23	0.00	350365.23	195321.95	195321.95	155043.28
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	44089.12	0.00	44089.12	16112.61	16112.61	27976.51
3.8.01.02	De Anticipos De fondos	306276.11	0.00	306276.11	179209.34	179209.34	127066.77
	TOTAL DE INGRESOS	5679637.02	-1052531.86	4627105.16	3629632.11	3518456.16	997473.05

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5	GASTOS CORRIENTES	596090.46	28503.68	624594.14	619405.96	5188.18	619383.44	617862.07	5210.70
5.1	GASTOS EN PERSONAL	458217.44	10370.70	468588.14	465607.54	2980.60	465607.54	464706.41	2980.60
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	277692.00	4344.30	282036.30	280483.17	1553.13	280483.17	280322.92	1553.13
5.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	268692.00	2206.30	270898.30	270661.49	236.81	270661.49	270501.24	236.81
5.1.01.06.01	Salarios Unificados	9000.00	2138.00	11138.00	9821.68	1316.32	9821.68	9821.68	1316.32
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	29410.00	680.84	30090.84	30015.84	75.00	30015.84	30015.84	75.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	23960.00	13.50	23973.50	23898.50	75.00	23898.50	23898.50	75.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5450.00	667.34	6117.34	6117.34	0.00	6117.34	6117.34	0.00
5.1.04	SUBSIDIOS	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.04.04	Por Fallecimiento	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	100310.00	6173.62	106483.62	106306.12	177.50	106306.12	105565.24	177.50
5.1.05.04	Encargos y Subrogaciones	2500.00	-116.25	2383.75	2383.75	0.00	2383.75	2383.75	0.00
5.1.05.08	Diets	86982.00	-2873.00	84109.00	84108.50	0.50	84108.50	83367.62	0.50
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1000.00	-525.00	475.00	300.00	175.00	300.00	300.00	175.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	9828.00	9687.87	19515.87	19513.87	2.00	19513.87	19513.87	2.00
5.1.06	APORTES PATR. A LA SEGURIDAD SOCIAL	50705.44	-728.06	49977.38	48802.41	1174.97	48802.41	48802.41	1174.97

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5.1.06.01	Aporte Patronal	32058.58	376.35	32434.93	32263.21	171.72	32263.21	32263.21	171.72
5.1.06.02	Fondo de Reserva	18646.86	-1104.41	17542.45	16539.20	1003.25	16539.20	16539.20	1003.25
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75100.00	3231.36	78331.36	77109.37	1221.99	77086.85	76475.04	1244.51
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	31000.00	-7693.60	23306.40	22106.17	1200.23	22083.65	22083.65	1222.75
5.3.01.04	Energía Eléctrica	15000.00	0.00	15000.00	14030.28	969.72	14030.28	14030.28	969.72
5.3.01.05	Telecomunicaciones	15500.00	-7393.60	8106.40	7961.70	144.70	7940.94	7940.94	165.46
5.3.01.06	Servicio de Correo	500.00	-300.00	200.00	114.19	85.81	112.43	112.43	87.57
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	22100.00	8427.41	30527.41	30517.96	9.45	30517.96	29906.15	9.45
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	0.00	421.53	421.53	421.53	0.00	421.53	421.53	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2000.00	395.57	2395.57	2395.57	0.00	2395.57	2395.57	0.00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100.00	7620.00	7720.00	7710.55	9.45	7710.55	7098.74	9.45
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	20000.00	-9.69	19990.31	19990.31	0.00	19990.31	19990.31	0.00
5.3.03	TRASL. INSTAL. VIÁTICOS Y SUBSISTENC.	7000.00	2004.35	9004.35	9004.35	0.00	9004.35	9004.35	0.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	2500.00	-949.00	1551.00	1551.00	0.00	1551.00	1551.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4000.00	1444.67	5444.67	5444.67	0.00	5444.67	5444.67	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	500.00	1508.68	2008.68	2008.68	0.00	2008.68	2008.68	0.00
5.3.04	INST. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1000.00	-1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.04.05	Vehículos	1000.00	-1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA	1000.00	25.00	1025.00	1025.00	0.00	1025.00	1025.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informá	1000.00	25.00	1025.00	1025.00	0.00	1025.00	1025.00	0.00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	13000.00	1468.20	14468.20	14455.89	12.31	14455.89	14455.89	12.31
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	500.00	0.00	500.00	488.50	11.50	488.50	488.50	11.50
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	2000.00	-2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	8500.00	1842.70	10342.70	10342.70	0.00	10342.70	10342.70	0.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	1000.00	954.50	1954.50	1954.50	0.00	1954.50	1954.50	0.00
5.3.08.10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	0.00	130.00	130.00	129.19	0.81	129.19	129.19	0.81
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1000.00	436.00	1436.00	1436.00	0.00	1436.00	1436.00	0.00
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	0.00	105.00	105.00	105.00	0.00	105.00	105.00	0.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS	2000.00	1200.00	3200.00	3020.90	179.10	3020.90	3012.47	179.10

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5.6.01	TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	2000.00	1200.00	3200.00	3020.90	179.10	3020.90	3012.47	179.10
5.6.01.06	Descuentos , Comisiones y Otros Cargos en Títulos Valores	2000.00	1200.00	3200.00	3020.90	179.10	3020.90	3012.47	179.10
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	5400.00	-797.61	4602.39	4447.37	155.02	4447.37	4447.37	155.02
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	2000.00	-2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02	Tasas Generales	2000.00	-2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.02	SEG., COSTOS FINANC. Y OTROS GASTOS	3400.00	1202.39	4602.39	4447.37	155.02	4447.37	4447.37	155.02
5.7.02.01.01	Seguros	1500.00	631.83	2131.83	2131.83	0.00	2131.83	2131.83	0.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	400.00	10.47	410.47	410.46	0.01	410.46	410.46	0.01
5.7.02.06	Costas Judiciales	1000.00	1060.09	2060.09	1905.08	155.01	1905.08	1905.08	155.01
5.7.02.13	Devolución de Garantías	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8	TRANSFEREN. Y DONAC. CORRIENTES	55373.02	14499.23	69872.25	69220.78	651.47	69220.78	69220.78	651.47
5.8.01	TRANSF. CORRIENT. DEL SECTOR PÚBLIC.	40673.02	13045.44	53718.46	53067.01	651.45	53067.01	53067.01	651.45
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	40673.02	13045.44	53718.46	53067.01	651.45	53067.01	53067.01	651.45

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5.8.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	14700.00	1453.79	16153.79	16153.77	0.02	16153.77	16153.77	0.02
5.8.02.04	Consortio de Municipios Amazónicos	14700.00	1453.79	16153.79	16153.77	0.02	16153.77	16153.77	0.02
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4430696.71	-910405.37	3511291.34	2606185.86	905105.48	2346626.85	2299907.39	1164664.49
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	664856.74	179341.01	844197.75	736361.31	107836.44	736361.31	736335.01	107836.44
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	189720.24	17330.00	207050.24	198842.76	8207.48	198842.76	198837.50	8207.48
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	93534.00	1005.00	94539.00	89742.00	4797.00	89742.00	89736.74	4797.00
7.1.01.06.01	Salarios Unificados	96186.24	16325.00	112511.24	109100.76	3410.48	109100.76	109100.76	3410.48
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	58965.86	10480.00	69445.86	54808.68	14637.18	54808.68	54808.67	14637.18
7.1.02.01	Décimo tercer Sueldo	41634.86	8520.00	50154.86	41946.21	8208.65	41946.21	41946.20	8208.65
7.1.02.04	Décimo cuarto Sueldo	17331.00	1960.00	19291.00	12862.47	6428.53	12862.47	12862.47	6428.53
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	320316.08	142466.46	462782.54	402908.84	59873.70	402908.84	402887.81	59873.70
7.1.05.03	Jornales por Contrato	146062.08	56400.00	202462.08	161847.97	40614.11	161847.97	161845.37	40614.11
7.1.05.04	Encargos y Subrogaciones	2000.00	0.00	2000.00	1258.48	741.52	1258.48	1258.48	741.52
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3000.00	5500.00	8500.00	7199.55	1300.45	7199.55	7199.54	1300.45

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
7.1.05.10	Personal Contratado	169254.00	80,566.46	249,820.46	232,602.84	17,217.62	232,602.84	232,584.42	17,217.62
7.1.06	APORTES PATR. A LA SEGURIDAD SOCIAL	95854.56	9064.55	104919.11	79801.03	25118.08	79801.03	79801.03	25118.08
7.1.06.01	Aporte Patronal	55706.04	8654.95	64360.99	56888.57	7472.42	56888.57	56888.57	7472.42
7.1.06.02	Fondo de Reserva	40148.52	409.60	40558.12	22912.46	17645.66	22912.46	22912.46	17645.66
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	828408.58	87070.58	906479.16	721745.26	184733.90	608761.12	577220.21	297718.04
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	17672.89	4254.00	21926.89	18211.14	3715.75	18211.14	18185.15	3715.75
7.3.02.01	Transporte de Personal	2100.00	250.00	2350.00	1515.00	835.00	1515.00	1508.70	835.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	5750.00	-410.00	5340.00	3775.78	1564.22	3775.78	3771.09	1564.22
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3522.89	2500.00	6022.89	5270.00	752.89	5270.00	5255.00	752.89
7.3.02.99	Otros Servicios	6300.00	1914.00	8214.00	7650.36	563.64	7650.36	7650.36	563.64
7.3.03	TRASL. INSTAL. VIÁTICOS Y SUBSISTENC.	10500.00	4264.00	14764.00	9584.67	5179.33	9584.67	9432.27	5179.33
7.3.03.01	Pasajes al Interior	4000.00	0.00	4000.00	1728.42	2271.58	1728.42	1726.22	2271.58
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6500.00	4264.00	10764.00	7856.25	2907.75	7856.25	7706.05	2907.75
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	72382.00	-7232.15	65149.85	54546.04	10603.81	54546.04	53466.80	10603.81

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
7.3.04.04	Máquinas y Equipos	52382.00	-23732.15	28649.85	22036.60	6613.25	22036.60	21014.36	6613.25
7.3.04.05	Vehículos	20000.00	-15500.00	4500.00	2100.71	2399.29	2100.71	2043.71	2399.29
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimiento Y Reparaciones	0.00	32000.00	32000.00	30408.73	1591.27	30408.73	30408.73	1591.27
7.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	7400.00	3196.00	10596.00	7956.00	2640.00	7956.00	7066.40	2640.00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	4900.00	0.00	4900.00	2300.00	2600.00	2300.00	1410.40	2600.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	2500.00	3000.00	5500.00	5460.00	40.00	5460.00	5460.00	40.00
7.3.05.99	Otros Arrendamientos (Hospedaje)	0.00	196.00	196.00	196.00	0.00	196.00	196.00	0.00
7.3.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	126703.69	27874.27	154577.96	122488.14	32089.82	9504.00	9504.00	145073.96
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	3853.69	-600.00	3253.69	1704.00	1549.69	1704.00	1704.00	1549.69
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	122850.00	28474.27	151324.27	120784.14	30540.13	7800.00	7800.00	143524.27
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	593750.00	53074.46	637824.46	507900.72	129923.74	507900.72	478509.64	129924.38
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	48500.00	6290.00	54790.00	54628.70	161.30	54628.70	54382.72	161.94
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	16250.00	-1950.50	14299.50	10580.25	3719.25	10580.25	10574.37	3719.25

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	150000.00	-41540.00	108460.00	103512.51	4947.49	103512.51	100769.87	4947.49
7.3.08.04	Materiales de Oficina	800.00	5422.00	6222.00	5531.29	690.71	5531.29	5514.04	690.71
7.3.08.05	Materiales de Aseo	0.00	4284.50	4284.50	3753.20	531.30	3753.20	3739.97	531.30
7.3.08.06	Herramientas	0.00	500.00	500.00	9.32	490.68	9.32	9.32	490.68
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publica	3000.00	6400.00	9400.00	8462.00	938.00	8462.00	8462.00	938.00
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	178.00	178.00	178.00	0.00	178.00	178.00	0.00
7.3.08.10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	0.00	700.00	700.00	676.18	23.82	676.18	669.42	23.82
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y Carpinter	298700	-53388.69	245311.31	154368.10	90943.21	154368.10	131590.54	90943.21
7.3.08.12	Materiales Didácticos	20000.00	750.00	20750.00	750.00	20000.00	750.00	750.00	20000.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	50000.00	119139.15	160139.15	155382.92	4756.23	155382.92	151812.33	4756.23
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0.00	3690.00	3690.00	1002.30	2687.70	1002.30	1002.30	2687.70
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	6500.00	2600.00	9100.00	9065.95	34.05	9065.95	9054.76	34.05
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	1640.00	1640.00	1058.55	581.45	1058.55	1055.95	581.45
7.3.14.03	Mobiliario (No Depreciable)	0.00	461.00	461.00	364.17	96.83	364.17	364.17	96.83

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0.00	39.00	39.00	39.00	0.00	39.00	39.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	0.00	140.00	140.00	139.38	0.62	139.38	138.28	0.62
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	1000.00	1000.00	516.00	484.00	516.00	514.50	484.00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	2400129.75	-948633.41	1451496.34	903973.96	547522.38	757399.09	742274.88	694097.25
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2392129.75	-940633.41	1451496.34	903973.96	547522.38	757399.09	742274.88	694097.25
7.5.01.01	Agua potable	265484.91	-105000.00	160484.91	138588.16	21896.75	138588.16	138567.87	21896.75
7.5.01.03	De Alcantarillado	694644.84	-282344.99	412299.85	270281.81	142018.04	270281.81	270222.04	142018.04
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	330000.00	18220.00	348220.00	233210.30	115009.70	148947.21	148947.21	199272.79
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	1102000.00	-571508.42	530491.58	261893.69	268597.89	199581.91	184537.76	330909.67
7.5.04	OBRAS EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE	8000.00	-8000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	8000.00	-8000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	303043.94	-245996.44	57047.50	53729.10	3318.40	53729.10	53703.45	3318.40
7.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	0.00	1000.00	1000.00	860.60	139.40	860.60	834.95	139.40

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	1000.00	1000.00	860.60	139.40	860.60	834.95	139.40
7.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANC. Y OTROS GASTOS	303043.94	-246996.44	56047.50	52868.50	3179.00	52868.50	52868.50	3179.00
7.7.02.01	Seguros	30000.00	-27956.78	2043.22	2043.22	0.00	2043.22	2043.22	0.00
7.7.02.99	Otros Gastos Financieros	273043.94	-219039.66	54004.28	50825.28	3179.00	50825.28	50825.28	3179.00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INV.	234257.70	17812.89	252070.59	190376.23	61694.36	190376.23	190373.84	61694.36
7.8.01	TRANS. PARA INV. AL SECTOR PÚBLICO	216257.70	-13587.11	202670.59	141669.83	61000.76	141669.83	141667.44	61000.76
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	20000.00	-7646.65	12353.35	11965.55	387.80	11965.55	11965.55	387.80
7.8.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	196257.70	-5940.46	190317.24	129704.28	60612.96	129704.28	129701.89	60612.96
7.8.02	DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	18000.00	31400.00	49400.00	48706.40	693.60	48706.40	48706.40	693.60
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	10000.00	12740.00	22740.00	22066.40	673.60	22066.40	22066.40	673.60
7.8.02.06	Becas	8000.00	18660.00	26660.00	26640.00	20.00	26640.00	26640.00	20.00
8	GASTOS DE CAPITAL	290490.00	-161060.61	129429.39	121901.35	7528.04	121901.35	120520.27	7528.04
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	290490.00	-161060.61	129429.39	121901.35	7528.04	121901.35	120520.27	7528.04

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
8.4.01	BIENES MUEBLES	255490.00	-153838.98	101651.02	95486.55	6164.47	95486.55	94105.47	6164.47
8.4.01.03	Mobiliarios	2000.00	-1129.00	871.00	441.00	430.00	441.00	441.00	430.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	16900.00	18500.00	35400.00	32451.76	2948.24	32451.76	31103.87	2948.24
8.4.01.05	Vehículos	230000.00	-180028.98	49971.02	49971.02	0.00	49971.02	49971.02	0.00
8.4.01.06	Herramientas	0.00	2760.00	2760.00	1328.40	1431.60	1328.40	1325.02	1431.60
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6590.00	6059.00	12649.00	11294.37	1354.63	11294.37	11264.56	1354.63
8.4.02	BIENES INMUEBLES	25000.00	1414.80	26414.80	26414.80	0.00	26414.80	26414.80	0.00
8.4.02.01	Adquisición de Terrenos	25000.00	1414.80	26414.80	26414.80	0.00	26414.80	26414.80	0.00
8.4.03	EXPROPIACIONES DE BIENES	10000.00	-9636.43	363.57	0.00	363.57	0.00	0.00	363.57
8.4.03.01	Terrenos	10000.00	-9636.43	363.57	0.00	363.57	0.00	0.00	363.57
8.4.05	BIENES BIOLÓGICOS	0.00	1000.00	1000.00	0.00	1000.00	0.00	0.00	1000.00
8.4.05.12	Semovientes	0.00	1000.00	1000.00	0.00	1000.00	0.00	0.00	1000.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	362359.85	-569.56	361790.29	320811.99	40978.30	320811.99	320811.99	40978.30
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	200359.85	812.46	201172.31	190582.51	10589.80	190582.51	190582.51	10589.80
9.6.02	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	200359.85	812.46	201172.31	190582.51	10589.80	190582.51	190582.51	10589.80
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	200359.85	812.46	201172.31	190582.51	10589.80	190582.51	190582.51	10589.80
9.7	PASIVO CIRCULANTE	162000.00	-1382.02	160617.98	130229.48	30388.50	130229.48	130229.48	30388.50

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
9.7.01	DEUDA FLOTANTE	162000.00	-1382.02	160617.98	130229.48	30388.50	130229.48	130229.48	30388.50
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	162000.00	-1382.02	160617.98	130229.48	30388.50	130229.48	130229.48	30388.50
	TOTALES	5679637.02	-1052531.86	4627105.16	3668305.16	958800.00	3408723.63	3359713.63	1218381.53

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
1	INGRESOS CORRIENTES	693521.91	20735.00	714256.91	708488.51	690123.67	5768.40
1.1	IMPUESTOS	57300.00	0.00	57300.00	43266.66	39344.92	14033.34
1.1.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPIT	5000.00	0.00	5000.00	8686.31	8686.31	-3686.31
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	5000.00	0.00	5000.00	8686.31	8686.31	-3686.31
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD	42000.00	0.00	42000.00	31723.36	27944.92	10276.64
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	10000.00	0.00	10000.00	9160.95	8069.68	839.05
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	12000.00	0.00	12000.00	9581.25	6894.08	2418.75
1.1.02.06	De Alcabalas	15000.00	0.00	15000.00	12981.16	12981.16	2018.84
1.1.02.07	A los Activos Totales	5000.00	0.00	5000.00	0.00	0.00	5000.00
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	10300.00	0.00	10300.00	2856.99	2713.69	7443.01
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	10000.00	0.00	10000.00	2499.49	2359.49	7500.51
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	300.00	0.00	300.00	357.50	354.20	-57.50
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	182242.62	19000.00	201242.62	192120.39	186324.27	9122.23
1.3.01	TASAS GENERALES	127242.62	16000.00	143242.62	160924.28	159987.85	-17681.66
1.3.01.02	Acceso a Lugares Públicos	4000.00	0.00	4000.00	4364.50	4364.50	-364.50
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	1500.00	0.00	1500.00	1040.00	964.00	460.00
1.3.01.06	Especies Fiscales	22868.60	0.00	22868.60	14931.42	14911.01	7937.18
1.3.01.07	Venta de Bases	2000.00	0.00	2000.00	5206.00	5206.00	-3206.00
1.3.01.08	Prestación de Servicios	12500.00	0.00	12500.00	16199.57	15600.15	-3699.57
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	1100.00	0.00	1100.00	680.00	660.00	420.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
1.3.01.14	Servicios de Camales	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.15	Fiscalización de Obra	75000.00	0.00	75000.00	89894.80	89894.80	-14894.80
1.3.01.16	Recolección de Basura	2264.02	0.00	2264.02	3080.05	2859.45	-816.03
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	6000.00	0.00	6000.00	7120.02	7120.02	-1120.02
1.3.01.99	Otras Tasas	0.00	16000.00	16000.00	18407.92	18407.92	-2407.92
1.3.04	CONTRIBUCIONES	55000.00	3000.00	58000.00	31196.11	26336.42	26803.89
1.3.04.08	Aceras, Bordillos y Cercas	15000.00	0.00	15000.00	11049.84	8713.30	3950.16
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	10000.00	0.00	10000.00	0.00	0.00	10000.00
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Ag	10000.00	0.00	10000.00	0.00	0.00	10000.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	20000.00	3000.00	23000.00	20146.27	17623.12	2853.73
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	53500.00	300.00	53800.00	52630.01	46872.19	1169.99
1.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	26500.00	300.00	26800.00	11641.19	10136.53	15158.81
1.4.02.01	Agropecuarios y Forestales	1500.00	0.00	1500.00	785.91	567.76	714.09
1.4.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	5500.00	0.00	5500.00	4582.61	3569.87	917.39
1.4.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	0.00	300.00	300.00	2394.81	2246.45	-2094.81
1.4.02.10	Materiales de Construcción	15000.00	0.00	15000.00	2653.00	2633.00	12347.00
1.4.02.99	Otros Ventas de Productos y Materiales	4500.00	0.00	4500.00	1224.86	1119.45	3275.14

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	27000.00	0.00	27000.00	40988.82	36735.66	-13988.82
1.4.03.01	Agua Potable	26000.00	0.00	26000.00	35403.16	31870.56	-9403.16
1.4.03.03	Alcantarillado	1000.00	0.00	1000.00	5585.66	4865.10	-4585.66
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	25500.00	315.00	25815.00	26780.02	23890.86	-965.02
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	15500.00	315.00	15815.00	13993.95	11535.35	1821.05
1.7.02.02	Edificios, Locales y Resid.	10000.00	315.00	10315.00	11946.70	9634.10	-1631.70
1.7.02.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	555.75	541.75	-55.75
1.7.02.04	Maquinarias y Equipos	5000.00	0.00	5000.00	1491.50	1359.50	3508.50
1.7.04	MULTAS	10000.00	0.00	10000.00	12786.07	12355.51	-2786.07
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	10000.00	0.00	10000.00	12786.07	12355.51	-2786.07
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	369979.29	1120.00	371099.29	393691.43	393691.43	-22592.14
1.08.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2000.00	369099.29	371099.29	393691.43	393691.43	-22592.14
1.08.01.01	Del Gobierno Central	0.00	369979.29	369979.29	392068.21	392068.21	-22088.92
1.08.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	1120.00	1120.00	1120.00	1120.00	0.00
1.08.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	2000.00	-2000.00	0.00	503.22	503.22	-503.22
1.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIM	367979.29	-367979.29	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del FODESEC a Municipios que no son Capitales de Pr	122368.80	-122368.80	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	245610.49	-245610.49	0.00	0.00	0.00	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
1.9	OTROS INGRESOS	5000.00	0.00	5000.00	0.00	0.00	5000.00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	5000.00	0.00	5000.00	0.00	0.00	5000.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	5000.00	0.00	5000.00	0.00	0.00	5000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	5026430.87	-1045304.14	3981126.73	3991967.18	3864162.20	-10840.45
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19000.00	-15000.00	4000.00	3494.36	3494.36	505.64
2.4.01	BIENES MUEBLES	15000.00	-15000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.04	Maquinarias y Equipos	15000.00	-15000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02	BIENES INMUEBLES	4000.00	0.00	4000.00	3494.36	3494.36	505.64
2.4.02.01	Terrenos	4000.00	0.00	4000.00	3494.36	3494.36	505.64
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER	5007430.87	-1030304.14	3977126.73	3988472.82	3860667.84	-11346.09
2.8.01	TRANFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR	2646615.72	-466310.63	2180305.09	2225045.35	2097240.37	-44740.26
2.8.01.01	Del Gobierno Central	1122364.36	-26310.63	1096053.73	1102559.04	1092948.63	-6505.31
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	485134.36	-440000.00	45134.36	42500.00	42500.00	2634.36
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	1039117.00	0.00	1039117.00	1079986.31	961791.74	-40869.31
2.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	1787724.02	-93632.24	1694091.78	1660697.61	1660697.61	33394.17
2.8.04.01	Del Fondo de Inversión Petrolera	1677125.78	0.00	1677125.78	1643731.61	1643731.61	33394.17
2.8.04.08	De Cuentas y Fondos Especiales	110598.24	-93632.24	16966.00	16966.00	16966.00	0.00
2.8.06	APORTE Y PARTICIPACIÓN DE CAPITAL E INVERSIÓN D	573091.13	-470361.27	102729.86	102729.86	102729.86	0.00
2.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	573091.13	-470361.27	102729.86	102729.86	102729.86	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1356537.12	3226.37	1359763.49	1303553.26	1144664.51	56210.23
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	994928.00	0.00	994928.00	933662.51	824773.76	61265.49
3.6.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	994928.00	0.00	994928.00	933662.51	824773.76	61265.49
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	994928.00	0.00	994928.00	933662.51	824773.76	61265.49
3.7	SALDOS DISPONIBLES	50000.00	0.00	50000.00	50000.00	0.00	0.00
3.7.01	SALDOS EN CAJAS Y BANCOS	50000.00	0.00	50000.00	50000.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	50000.00	0.00	50000.00	50000.00	0.00	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	311609.12	3226.37	314835.49	319890.75	319890.75	-5055.26
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	311609.12	3226.37	314835.49	319890.75	319890.75	-5055.26
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	9550.11	0.00	9550.11	65566.70	65566.70	-56016.59
3.8.01.02	De Anticipos de Fondos	0.00	3226.37	3226.37	13865.25	13865.25	-10638.88
3.8.01.03	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	302059.01	0.00	302059.01	240458.80	240458.80	61600.21
	TOTALES	7076489.90	-1021342.77	6055147.13	6004008.95	5698950.38	51138.18

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5	GASTOS CORRIENTES	693697.75	18957.83	714256.91	643971.47	65348.02	648812.22	648572.38	65348.02
5.1	GASTOS EN PERSONAL	527758.78	2045.89	531406.00	519270.31	12135.69	519173.64	519005.07	12135.69
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	381718.92	11201.00	392919.92	390062.35	2857.57	390062.35	389862.12	2857.57
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	351718.92	9198.00	360916.92	358060.35	2856.57	358060.35	357973.62	2856.57
5.1.01.06	Salarios Unificados	30000.00	2003.00	32003.00	32002.00	1.00	32002.00	31888.50	1.00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	44987.83	0.00	46589.16	43317.25	3271.91	43317.25	43317.25	3271.91
5.1.02.03	Décimo tercer Sueldo	35707.83	0.00	37309.16	36195.25	1113.91	36195.25	36195.25	1113.91
5.1.02.04	Décimo cuarto Sueldo	9280.00	0.00	9280.00	7122.00	2158.00	7122.00	7122.00	2158.00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	30892.73	-9755.07	21137.66	18017.28	3120.38	17920.61	17955.29	3120.38
5.1.05.06	Licencia Remunerada	1000.00	0.00	1000.00	0.00	1000.00	0.00	0.00	1000.00
5.1.05.07	Honorarios	1000.00	0.00	1000.00	0.00	1000.00	0.00	0.00	1000.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	100.00	100.00	96.67	3.33	96.67	96.67	3.33
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	23092.00	-11654.50	11437.50	11106.42	331.08	11106.42	11044.43	331.08
5.1.05.12	Subrogación	5800.73	0.00	5800.73	5433.49	367.24	5433.49	5433.49	367.24
5.1.05.13	Encargos	0.00	1799.43	1799.43	1380.70	418.73	1380.70	1380.70	418.73

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5.1.06	APORTES PATR. A LA SEGURIDAD SOCIAL	70159.30	599.96	70759.26	67873.43	2885.83	67873.43	67870.41	2885.83
5.1.06.01	Aporte Patronal	42303.36	599.96	42903.32	41739.45	1163.87	41739.45	41739.45	1163.87
5.1.06.02	Fondo de Reserva	27855.94	0.00	27855.94	26133.98	1721.96	26133.98	26130.96	1721.96
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66150.00	22846.60	88996.60	74961.88	9097.30	79899.30	79828.03	9097.30
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	26000.00	7165.00	33165.00	30127.94	3037.06	30127.94	30104.46	3037.06
5.3.01.04	Energía Eléctrica	16000.00	3555.00	19555.00	18053.88	1501.12	18053.88	18053.88	1501.12
5.3.01.05	Telecomunicaciones	9000.00	3610.00	12610.00	11586.71	1023.29	11586.71	11563.23	1023.29
5.3.01.06	Servicio de Correo	1000.00	0.00	1000.00	487.35	512.65	487.35	487.35	512.65
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	13000.00	4140.00	17140.00	12140.00	62.58	17077.42	17049.43	62.58
5.3.02.01	Transporte de Personal	500.00	520.00	1020.00	1020.00	0.00	1020.00	1020.00	0.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2000.00	3000.00	5000.00	0.00	62.58	4937.42	4927.35	62.58
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	1120.00	1120.00	1120.00	0.00	1120.00	1102.08	0.00
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	10000.00	0.00	10000.00	10000.00	0.00	10000.00	10000.00	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5.3.03	TRASL. INSTAL. VIÁTICOS Y SUBSISTENC.	11000.00	1389.60	12389.60	10007.71	2381.89	10007.71	10007.71	2381.89
5.3.03.01	Pasajes al Interior	3000.00	1500.00	4500.00	3375.36	1124.64	3375.36	3375.36	1124.64
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	1000.00	-1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5000.00	2889.60	7889.60	6632.35	1257.25	6632.35	6632.35	1257.25
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2000.00	-2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.06		0.00	1000.00	1000.00	940.25	59.75	940.25	940.25	59.75
53.06.03	Servicio de Capacitación	0.00	1000.00	1000.00	940.25	59.75	940.25	940.25	59.75
5.3.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	2000.00	555.00	2555.00	2539.64	15.36	2539.64	2534.19	15.36
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq.Inform	0.00	555.00	555.00	544.64	10.36	544.64	539.19	10.36
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2000.00	0.00	2000.00	1995.00	5.00	1995.00	1995.00	5.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	14150.00	8597.00	22747.00	19206.34	3540.66	19206.34	19191.99	3540.66
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1000.00	0.00	1000.00	484.00	516.00	484.00	484.00	516.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	3150.00	0.00	3150.00	2700.00	450.00	2700.00	2700.00	450.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	2000.00	-1765.00	235.00	0.00	235.00	0.00	0.00	235.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	6000.00	9350.00	15350.00	15289.04	60.96	15289.04	15274.69	60.96
5.3.08.05	Materiales de Aseo	1000.00	1000.00	2000.00	721.30	1278.70	721.30	721.30	1278.70
5.3.08.07	Material de Impresión, Fotografía, Reproducción y Public.	0.00	12.00	12.00	12.00	0.00	12.00	12.00	0.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1000.00	0.00	1000.00	0.00	1000.00	0.00	0.00	1000.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS	15000.00	-9533.35	5466.65	3095.08	2371.57	3095.08	3095.08	2371.57
5.6.01	TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	15000.00	-9533.35	5466.65	3095.08	2371.57	3095.08	3095.08	2371.57
5.6.01.06	Descuentos , Comisiones y Otros Cargos en Títulos Valores	15000.00	-9533.35	5466.65	3095.08	2371.57	3095.08	3095.08	2371.57

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	8414.75	1668.77	10083.52	7686.02	2397.50	7686.02	7686.02	2397.50
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	3000.00	0.00	3000.00	2065.24	934.76	2065.24	2065.24	934.76
5.7.01.02	Tasas Generales	3000.00	0.00	3000.00	2065.24	934.76	2065.24	2065.24	934.76
5.7.02	SEG., COSTOS FINANC. Y OTROS GASTOS	5414.75	1668.77	7083.52	5620.78	1462.74	5620.78	5620.78	1462.74
57.02.01	Seguros	2500.00	100.51	2600.51	2600.51	0.00	2600.51	2600.51	0.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500.00	1568.26	2068.26	1983.67	84.59	1983.67	1983.67	84.59
5.7.02.06	Costas Judiciales	1914.75	0.00	1914.75	1036.60	878.15	1036.60	1036.60	878.15
5.7.02.13	Devolución de Garantías	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.8	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	76374.22	1929.92	78304.14	38958.18	39345.96	38958.18	38958.18	39345.96
5.8.01	TRANSF. CORRIENT. DEL SECTOR PÚBLIC.	58374.22	487.78	58862.00	19710.60	39151.40	19710.60	19710.60	39151.40
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	58374.22	487.78	58862.00	19710.60	39151.40	19710.60	19710.60	39151.40

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
5.8.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	18000.00	1442.14	19442.14	19247.58	194.56	19247.58	19247.58	194.56
5.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	18000.00	1442.14	19442.14	19247.58	194.56	19247.58	19247.58	194.56
7	GASTOS DE INVERSIÓN	5894427.20	-1007556.43	4886932.27	4431179.11	455753.16	4313465.90	4084309.30	573466.37
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	982773.95	19807.36	1002581.31	865855.95	136725.36	865855.95	855459.61	136725.36
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	213312.00	0.00	213312.00	207038.00	6274.00	207038.00	206715.49	6274.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	94728.00	0.00	94728.00	94454.00	274.00	94454.00	94181.33	274.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	118584.00	0.00	118584.00	112584.00	6000.00	112584.00	112534.16	6000.00
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	88913.25	308.33	89221.58	74820.91	14400.67	74820.91	69339.28	14400.67
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	56927.25	308.33	57235.58	50287.02	6948.56	50287.02	49030.38	6948.56
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	31986.00	0.00	31986.00	24533.89	7452.11	24533.89	20308.90	7452.11
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	552915.00	17742.00	570657.00	487998.90	82658.10	487998.90	483916.83	82658.10
7.1.05.03	Jornales por Contrato	306213.00	1315.00	307528.00	267566.23	39961.77	267566.23	263499.88	39961.77
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3500.00	7927.00	11427.00	10719.47	707.53	10719.47	10719.47	707.53
7.1.05.10	Personal Contratado	240202.00	8500.00	248702.00	209713.20	38988.80	209713.20	209697.48	38988.80
7.1.05.12	Subrogación	3000.00	0.00	3000.00	0.00	3000.00	0.00	0.00	3000.00
7.1.06	APORTES PATR. A LA SEGURIDAD SOCIAL	127633.70	1757.03	129390.73	95998.14	33392.59	95998.14	95488.01	33392.59
7.1.06.01	Aporte Patronal	73410.01	1548.73	74958.74	64472.41	10486.33	64472.41	63962.84	10486.33
7.1.06.02	Fondo de Reserva	54223.69	208.30	54431.99	31525.73	22906.26	31525.73	31525.17	22906.26
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1012633.07	187140.30	1199834.87	1035139.76	164695.11	997069.55	926651.29	202765.32
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	17500.00	4305.84	21805.84	15444.77	6361.07	15444.77	15389.77	6361.07
7.3.02.01	Transporte de Personal	2100.00	-100.00	2000.00	0.00	2000.00	0.00	0.00	2000.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	5100.00	-500.00	4600.00	1446.78	3153.22	1446.78	1446.78	3153.22
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	4000.00	5175.84	9175.84	8098.29	1077.55	8098.29	8098.29	1077.55
7.3.02.99	Otros Servicios	6300.00	-270.00	6030.00	5899.70	130.30	5899.70	5844.70	130.30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
7.3.03	TRASL. INSTAL. VIÁTICOS Y SUBSISTENC.	14420.00	-1542.00	12878.00	7254.38	5623.62	7254.38	7254.38	5623.62
7.3.03.01	Pasajes al Interior	5920.00	-517.00	5403.00	2008.10	3394.90	2008.10	2008.10	3394.90
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	8500.00	-1025.00	7475.00	5246.28	2228.72	5246.28	5246.28	2228.72
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	62382.00	17192.37	79574.37	58800.32	20774.05	58800.32	58711.15	20774.05
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	42382.00	-8750.00	33632.00	26502.03	7129.97	26502.03	26476.39	7129.97
7.3.04.05	Vehículos	20000.00	-6250.00	13750.00	7126.04	6623.96	7126.04	7071.04	6623.96
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimiento Y Reparaciones	0.00	32192.37	32192.37	25172.25	7020.12	25172.25	25163.72	7020.12
7.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	3000.00	0.00	3000.00	1320.00	1680.00	1320.00	1224.00	1680.00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	3000.00	0.00	3000.00	1320.00	1680.00	1320.00	1224.00	1680.00
7.3.06	CONTRATAIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	253924.27	-42500.00	211424.27	167339.93	44084.34	129289.94	127048.10	82134.33
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	20000.00	25000.00	45000.00	38049.99	6950.01	0.00	0.00	45000.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	2500.00	2000.00	4500.00	1000.00	3500.00	1000.00	1000.00	3500.00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	231424.27	-69500.00	161924.27	128289.94	33634.33	128289.94	126048.10	33634.33
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	657406.80	194570.59	851977.39	771824.34	80153.05	771804.12	703867.87	80173.27
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	96506.00	5000.00	101506.00	92545.74	8960.26	92545.74	92414.71	8960.26
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Prendas de Protección	15450.00	300.00	15750.00	6267.35	9482.65	6267.35	6111.43	9482.65
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	130000.00	5000.00	135000.00	121733.78	13266.22	121733.78	102277.88	13266.22
7.3.08.04	Materiales de Oficina	2600.00	6052.60	8652.60	6288.77	2363.83	6268.55	5770.89	2384.05
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1000.00	5756.00	6756.00	5443.25	1312.75	5443.25	5414.25	1312.75
7.3.08.06	Herramientas	0.00	100.00	100.00	56.48	43.52	56.48	56.39	43.52

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publica	1814.80	8517.19	10331.99	9945.78	386.21	9945.78	9945.78	386.21
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	3600.00	-1934.00	1666.00	0.00	1666.00	0.00	0.00	1666.00
7.3.08.10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	1000.00	3000.00	4000.00	2551.59	1448.41	2551.59	2507.04	1448.41
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y Carpinter	262948.00	-61398.29	201549.71	173220.29	28329.42	173220.29	151566.03	28329.42
7.3.08.12	Materiales Didácticos	20000.00	300.00	20300.00	19653.65	646.35	19653.65	17550.83	646.35
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	100000.00	220109.59	320109.59	308535.16	11574.43	308535.16	284713.19	11574.43
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca Caza	15668.00	0.00	15668.00	15336.00	332.00	15336.00	15315.95	332.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	6820.00	3767.50	10587.50	10246.50	341.00	10246.50	10223.50	341.00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	4000.00	6905.50	10967.00	7730.52	3236.48	7730.52	7730.52	3236.48
73.14.03	Mobiliario (No Depreciable)	0.00	3367.00	3367.00	3092.00	275.00	3092.00	3092.00	275.00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	1000.00	0.00	1000.00	361.50	638.50	361.50	361.50	638.50
7.3.14.06	Herramientas	2000.00	-500.00	1500.00	45.06	1454.94	45.06	45.06	1454.94
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Paquetes Informáticos	1000.00	0.00	1000.00	330.84	669.16	330.84	330.84	669.16
7.3.14.08	Bienes Artísticos Culturales	0.00	3400.00	3400.00	3360.00	40.00	3360.00	3360.00	40.00
7.3.14.11	Partes Y Repuestos	0.00	638.50	700.00	541.12	158.88	541.12	541.12	158.88
7.3.15	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	0.00	8208.00	8208.00	5425.50	2782.50	5425.50	5425.50	2782.50
73.15.12	Semovientes	0.00	8208.00	8208.00	5425.50	2782.50	5425.50	5425.50	2782.50
7.5.	OBRAS PÚBLICAS	3642843.75	-1210617.76	2432225.99	2341498.07	90727.92	2261855.07	2126778.14	170370.92
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3642843.75	-1259347.62	2383496.13	2293634.05	89862.08	2213991.05	2102623.94	169505.08
7.5.01.01	Agua Potable	81000.00	-78650.00	2350.00	2342.05	7.95	2342.05	2342.05	7.95
7.5.01.03	De Alcantarillado	2344820.00	-643740.36	1701079.64	1652468.27	48611.37	1652468.27	1572242.76	48611.37
7.5.01.04	De Urbanización Embellecimiento	200000.00	-19843.26	180156.74	179193.10	963.64	179193.10	179193.10	963.64
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte y Vas	24600.00	20000.00	44600.00	36923.99	7676.01	36923.99	36726.79	7676.01
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	992423.75	-537114.00	455309.75	422706.64	32603.11	343063.64	312119.24	112246.11

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
7.5.04	OBRAS EN LINEAS REDES, E INST. ELÉCTRIC. Y DE TELECOMUNICA	0.00	48729.86	48729.86	47864.02	865.84	47864.02	24154.20	865.84
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	0.00	48729.86	48729.86	47864.02	865.84	47864.02	24154.20	865.84
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	125653.42	33.67	125687.09	105129.68	20557.41	105129.68	91864.61	20557.41
7.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	125653.42	33.67	125687.09	105129.68	20557.41	105129.68	91864.61	20557.41
7.7.02.01	Seguros	32500.00	0.00	32500.00	29411.51	3088.49	29411.51	16146.44	3088.49
7.7.02.99	Otros Gastos Financieros	93153.42	33.67	93187.09	75718.17	17468.92	75718.17	75718.17	17468.92
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	130523.01	-3920.00	126603.01	83555.65	43047.36	83555.65	83555.65	43047.36
78.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	91723.01	-6920.00	84803.01	52705.65	32097.36	52705.65	52705.65	32097.36
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	9723.01	0.00	9723.01	0.00	9723.01	0.00	0.00	9723.01
7.8.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	82000.00	-6920.00	75080.00	52705.65	22374.35	52705.65	52705.65	22374.35
8.4.03	EXPROPIACIONES DE BIENES	60000.00	0.00	60000.00	28995.68	31004.32	28995.68	28995.68	31004.32
8.4.03.01	Terrenos	60000.00	0.00	60000.00	28995.68	31004.32	28995.68	28995.68	31004.32
8.4.05	BIENES BIOLÓGICOS	8208.00	8208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.05.12	Semovientes	8208.00	-8208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	338306.95	0.00	338306.95	310466.27	27840.68	310466.27	310466.27	27840.68
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	250154.85	-1200.00	248954.85	221119.52	27835.33	221119.52	221119.52	27835.33
9.6.02	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	250154.85	-1200.00	248954.85	221119.52	27835.33	221119.52	221119.52	27835.33
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	250154.85	-1200.00	248954.85	221119.52	27835.33	221119.52	221119.52	27835.33
9.7	PASIVO CIRCULANTE	88152.10	1200.00	89352.10	89346.75	5.35	89346.75	89346.75	5.35
9.7.01	DEUDA FLOTANTE	88152.10	1200.00	89352.10	89346.75	5.35	89346.75	89346.75	5.35
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	88152.10	1200.00	89352.10	89346.75	5.35	89346.75	89346.75	5.35
TOTAL GASTOS		7,076,489.90	-1,021,342.77	6,055,147.13	5,463,256.22	591,890.91	5,345,543.01	5,112,471.45	709,604.12

Análisis de las variaciones de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos

Para desarrollar el análisis de las variaciones de las partida presupuestarias se tomaran como referencia las partidas a cuatro dígitos, en virtud a que son demasiadas clasificaciones y en ellas se resume los totales de las mismas, permitiendo tener una idea general de su estructura y conformación anual.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	2011	2010	VARIACION	%	RAZON
1	INGRESOS CORRIENTES	708.488,51	374.296,61	334.191,90	89,29%	1,89
1,1	IMPUESTOS	43.266,66	35.289,58	7.977,08	22,60%	1,23
1,1,01	SOBRE LA RENTA UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	8.686,31	-	8.686,31	100,00%	-
1,1,02	SOBRE LA PROPIEDAD	31.723,36	35.013,38	- 3.290,02	-9,40%	0,91
1,1,07	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	2.856,99	276,20	2.580,79	934,39%	10,34
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	192.120,39	80.713,91	111.406,48	138,03%	2,38
1,3,01	TASAS GENERALES	160.924,28	75.139,82	85.784,46	114,17%	2,14
1,3,04	CONTRIBUCIONES	31.196,11	5.574,09	25.622,02	459,66%	5,60
1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	52.630,01	30.909,07	21.720,94	70,27%	1,70
1,4,02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	11.641,19	15.008,80	- 3.367,61	-22,44%	0,78
1,4,03	VENTAS NO INDUSTRIALES	40.988,82	15.900,27	25.088,55	157,79%	2,58
1,7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	26.780,02	21.603,54	5.176,48	23,96%	1,24
17,02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	13.993,95	14.155,05	- 161,10	-1,14%	0,99
1,7,04	MULTAS	12.786,07	7.448,49	5.337,58	71,66%	1,72
1,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	393.691,43	205.780,51	187.910,92	91,32%	1,91
1,8,01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	393.691,43	8.984,22	384.707,21	4282,03%	43,82
1,8,06	APORTES Y PART, CTES, DEL REG, SECCIONAL, AUT,	-	196.796,29	- 196.796,29	-100,00%	-
2	INGRESOS DE CAPITAL	3.991.967,18	2.900.014,55	1.091.952,63	37,65%	1,38
2,4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.494,36	4.252,76	- 758,40	-17,83%	0,82
2,4,01	BIENES MUEBLES	-	-	-	0,00%	-
2,4,02	BIENES INMUEBLES	3.494,36	4.252,76	- 758,40	-17,83%	0,82

2,8	VENTAS NO INDUSTRIALES	3.988.472,82	2.895.761,79	1.092.711,03	37,73%	1,38
2,8,01	TRANSF, DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL S P	2.225.045,35	488.879,96	1.736.165,39	355,13%	4,55
2,8,04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	1.660.697,61	1.672.744,44	- 12.046,83	-0,72%	0,99
2,8,06	APORT, Y PARTIC, DE CAPIT, E INVERS, DEL REG, SECC, AUT,	102.729,86	734.137,39	- 631.407,53	-86,01%	0,14
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.303.553,26	355.320,95	948.232,31	266,87%	3,67
3,6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	933.662,51	109.999,00	823.663,51	748,79%	8,49
3,6,02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	933.662,51	109.999,00	823.663,51	748,79%	8,49
3,7	SALDOS DISPONIBLES	50.000,00	50.000,00	-	0,00%	1,00
3,7,01	SALDOS EN CAJAS Y BANCOS	50.000,00	-	50.000,00	100,00%	-
3,8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	319.890,75	195.321,95	124.568,80	63,78%	1,64
3,8,01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	319.890,75	195.321,95	124.568,80	63,78%	1,64
	TOTAL DE INGRESOS	6.004.008,95	3.629.632,11	2.374.376,84	65,42%	1,65

Interpretación al análisis de las variaciones de las partidas presupuestarias de ingresos 2010-2011

Entre los principales resultados que se puede establecer de las partidas presupuestarias de ingresos, se tiene las siguientes.

Los Impuestos se incrementan en el 22,60% y valor de \$ 7.977,08, debido principalmente al aumento en la recaudación del impuesto Sobre las Utilidades y Ganancias de Capital, que presentan una variación favorable del 100% y valor monetario de \$ 8.686,31

Tasas y contribuciones se ve afectada de manera positiva para los intereses del gobierno Descentralizado, pues permite observar un aumento en su valor de recaudación en \$ 111.406,48, originado principalmente por las Tasas Generales como agua, alcantarillado, entre otros, que suben su cantidad para el año 2011 en \$ 85.784,46

Transferencias y Donaciones Corrientes incrementa su valor monetarios en \$ 187.910,92 y porcentaje del 91,32% debido a que en el año actual (2011) se incrementaron las aportaciones de otras entidades públicas,

que tiene convenios con la municipalidad, para llevar a cabo intercambio y donaciones bienes y fondos públicos enmarcados en la Ley, con el fin de dar un mayor y mejores servicios al entorno geográfico en donde se desempeñan con normalidad.

Ventas no Industriales, hace referencia al dinero que es enviado desde el Gobierno Central y que se incrementa considerablemente para el año 2011 en \$ 1.092.711,03 y porcentaje del 37,73% debido principalmente a la cuenta Transferencias de Capital Sector Público, que se aumentado en su valor en \$ 1.736.165,39 y razón del 355,13%, siendo favorable para los interés de la entidad en su afán de cubrir mayores áreas de servicios estratégico; cabe indicar que este mismo grupo se observa una disminución en el rubro de los Aportes y Participación del sector autónomo en \$ - 631.407,53 y porcentaje del 86,01% debido a que por mandato de Ley estos debían reducirse al incrementarse las transferencia desde el Gobierno Central.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011	2010	VARIACION	%	RAZON
5	GASTOS CORRIENTES	648.812,22	619.383,44	29.428,78	5%	1,05
5,1	GASTOS EN PERSONAL	519.173,64	465.607,54	53.566,10	12%	1,12
5,1,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	390.062,35	280.483,17	109.579,18	39%	1,39
5,1,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	43.317,25	30.015,84	13.301,41	44%	1,44
5,1,05	REMUNERACIONES TEMPORALES	17.920,61	106.306,12	- 88.385,51	-83%	0,17
5,1,06	APORTES PATR, A LA SEGURIDAD SOCIAL	67.873,43	48.802,41	19.071,02	39%	1,39
5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79.899,30	77.086,85	2.812,45	4%	1,04
5,3,01	SERVICIOS BÁSICOS	30.127,94	22.083,65	8.044,29	36%	1,36
5,3,02	SERVICIOS GENERALES	17.077,42	30.517,96	- 13.440,54	-44%	0,56
5,3,03	TRASL, INSTAL, VIÁTICOS Y SUBSISTENC,	10.007,71	9.004,35	1.003,36	11%	1,11
5,3,06	OTROS	940,25		940,25	100%	1,00
5,3,07	GASTOS EN INFORMATICA	2.539,64	1.025,00	1.514,64	148%	2,48
5,3,08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	19.206,34	14.455,89	4.750,45	33%	1,33
5,6	GASTOS FINANCIEROS	3.095,08	3.020,90	74,18	2%	1,02
5,6,01	TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	3.095,08	3.020,90	74,18	2%	1,02
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	7.686,02	4.447,37	3.238,65	73%	1,73
5,7,01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.065,24	-	2.065,24	100%	1,00
5,7,02	SEG, COSTOS FINANC, Y OTROS GASTOS	5.620,78	4.447,37	1.173,41	26%	1,26
5,8	TRANSFEREN, Y DONAC, CORRIENTES	38.958,18	69.220,78	- 30.262,60	-44%	0,56

5,8,01	TRANSF, CORRIENT, DEL SECTOR PÚBLIC,	19.710,60	53.067,01	- 33.356,41	-63%	0,37
5,8,02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	19.247,58	16.153,77	3.093,81	19%	1,19
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4.313.465,90	2.346.626,85	1.966.839,05	84%	1,84
7,1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	865.855,95	736.361,31	129.494,64	18%	1,18
7,1,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	207.038,00	198.842,76	8.195,24	4%	1,04
7,1,02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	74.820,91	54.808,68	20.012,23	37%	1,37
7,1,05	REMUNERACIONES TEMPORALES	487.998,90	402.908,84	85.090,06	21%	1,21
7,1,06	APORTES PATR, A LA SEGURIDAD SOCIAL	95.998,14	79.801,03	16.197,11	20%	1,20
7,3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	997.069,55	608.761,12	388.308,43	64%	1,64
7,3,02	SERVICIOS GENERALES	15.444,77	18.211,14	- 2.766,37	-15%	0,85
7,3,03	TRASL, INSTAL, VIÁTICOS Y SUBSISTENC,	7.254,38	9.584,67	- 2.330,29	-24%	0,76
7,3,04	INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	58.800,32	54.546,04	4.254,28	8%	1,08
7,3,05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	1.320,00	7.956,00	- 6.636,00	-83%	0,17
7,3,06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	129.289,94	9.504,00	119.785,94	1260%	13,60
7,3,08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	771.804,12	507.900,72	263.903,40	52%	1,52
7,3,14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	5.425,50	1.058,55	4.366,95	413%	5,13
7,3,15	BIENES BIÓLOGICOS NO DEPRECIABLES	7.730,52		7.730,52	100%	1,00
7,5	OBRAS PÚBLICAS	2.261.855,07	757.399,09	1.504.455,98	199%	2,99
7,5,01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2.213.991,05	757.399,09	1.456.591,96	192%	2,92
7,5,04	OBRAS EN LÍNEAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	47.864,02	-	47.864,02	100%	1,00
7,7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	105.129,68	53.729,10	51.400,58	96%	1,96
7,7,01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	105.129,68	860,60	104.269,08	12116%	122,16
7,7,02	SEGUROS COSTOS FINANC, Y OTROS GASTOS		52.868,50	- 52.868,50	-100%	-

7,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INV,	52.705,65	190.376,23	- 137.670,58	-72%	0,28
7,8,01	TRANS, PARA INV, AL SECTOR PÚBLICO	52.705,65	141.669,83	- 88.964,18	-63%	0,37
7,8,02	DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO		48.706,40	- 48.706,40	-100%	-
8	GASTOS DE CAPITAL		121.901,35	- 121.901,35	-100%	-
8,4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	339.461,95	121.901,35	217.560,60	178%	2,78
8,4,01	BIENES MUEBLES		95.486,55	- 95.486,55	-100%	-
8,4,02	BIENES INMUEBLES	28.995,68	26.414,80	2.580,88	10%	1,10
8,4,05	BIENES BIOLÓGICOS	310.466,27	-	310.466,27	100%	1,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	221.119,52	320.811,99	- 99.692,47	-31%	0,69
9,6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	221.119,52	190.582,51	30.537,01	16%	1,16
9,6,02	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	89.346,75	190.582,51	- 101.235,76	-53%	0,47
9,7	PASIVO CIRCULANTE	89.346,75	130.229,48	- 40.882,73	-31%	0,69
9,7,01	DEUDA FLOTANTE	89.346,75	130.229,48	- 40.882,73	-31%	0,69

Interpretación al análisis de las variaciones de las partidas presupuestarias de gastos 2010-2011

Entre los principales resultados que se puede establecer de las partidas presupuestarias de gastos, se tiene las siguientes.

Gastos en Personal presenta un incremento del 12% y valor monetario de \$ 53.566,10 debido principalmente al incremento de los sueldos decretado por el Gobierno Central en forma progresiva durante los últimos años, repercutiendo en el incremento de la cuenta Remuneraciones Básicas en una cantidad de \$ 109.579,18 y razón del 39%. Dentro de este grupo es necesario hacer conocer que por disposiciones legales, los sueldos para el personal ocasional se disminuyeron considerablemente, afectando el valor de las Remuneraciones Temporales en una disminución del 83% del año 2010 al 2011 respectivamente.

El grupo de Obras Públicas presenta un incremento considerable del 199% con un monto que asciende a \$ 1.504.455,98 debido a que en el año 2011 la entidad recibió mayores transferencias por parte del ministerio de Finanzas, y lo destino a la construcción y remodelamiento de la fachada de obras públicas de orden prioritario, dando cumplimiento a los programado en el POA Institucional para este periodo económico. Estas obras inciden directamente en el incremento de la cuenta Obras de

Infraestructura con un valor de \$ 1.456.591,96 y el porcentaje del 192%, asegurando su posicionamiento como entidad al servicio de la colectividad.

La cuenta Bienes de Larga Duración presenta un incremento con valor económico de \$ 217.560,60 y el porcentaje del 178% debido principalmente al desembolso de efectivo para preservar o disminuir el impacto ambiental por cada obra que ha efectuado el Gobierno Seccional durante el periodo 2011, situación que afecta a la cuenta Bienes Bilógicos con un valor de 4 310.466,27 y el 100% de incremento o desembolso de efectivo.

Determinación de las causas que originaron desajuste en las asignaciones iniciales del presupuesto

Una de las causas por las que se originaron los desajustes es que no hubo una buena programación del presupuesto en el momento de incorporar los programas actividades y proyectos anuales determinados en la planificación, con las metas de producción final de bienes y servicios, los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios y los resultados esperados de su entrega a la sociedad. Es por ello que en los 2 años hubieron desajustes en el presupuesto inicial es así que se ha realizado reformas al presupuesto.

Aplicación de indicadores

a) Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno

Fórmula:

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

CUADRO Nº 01

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2010	AÑO 2011
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	205,780.51	393,691.43
2.8	Transferencias y Donaciones Capital e Inversión	2,895,761.79	3,988,472.82
	TOTAL DE TRANSFERENCIAS	3,101,542.30	4,382,164.25
	TOTAL DE INGRESOS	3,629,632.11	6,004,008.95

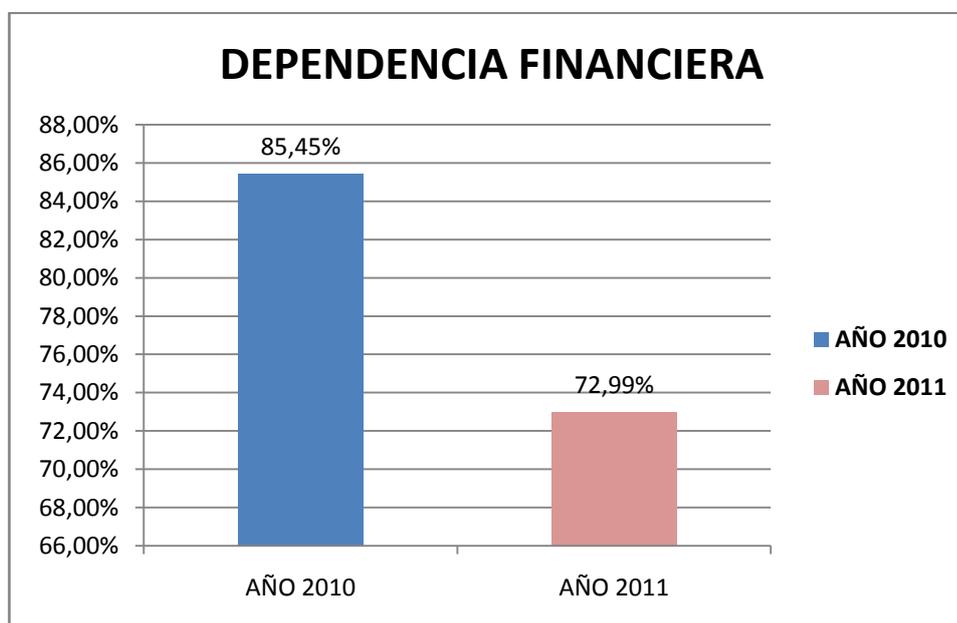
AÑO 2010

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{3,101,542.30}{3,629,632.11} = 0.8545 \times 100 = 85.45\%$$

AÑO 2011

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{4,382,164.25}{6,004,008.95} = 0.7298 \times 100 = 72.98\%$$

GRÁFICO Nº 01



Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Los ingresos de transferencia están conformados por el grupo denominados Transferencias y Donaciones Corrientes que tiene un valor \$ 205,780.51 en el año 2010 y un valor de \$ 393,691.43 en el año 2011; los mismos que están destinados a financiar los gastos corrientes y por el grupo 28 Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión que asciende a un monto de \$ 2,895,761.79 para el año 2010; y 3,988,472.82 para el año 2011 los cuales servirán para invertirlos en gastos de capital e inversión, de este análisis podemos decir que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor para el año 2010 ha dependido de las transferencias financieras en un 85.45%, mientras que

para el año 2011 representa un 72.99%, lo que evidencia que las transferencias que la institución recibe cubren un porcentaje alto deduciendo una alta Dependencia Financiera.

b) Autonomía Financiera

Fórmula:

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

CUADRO N° 02

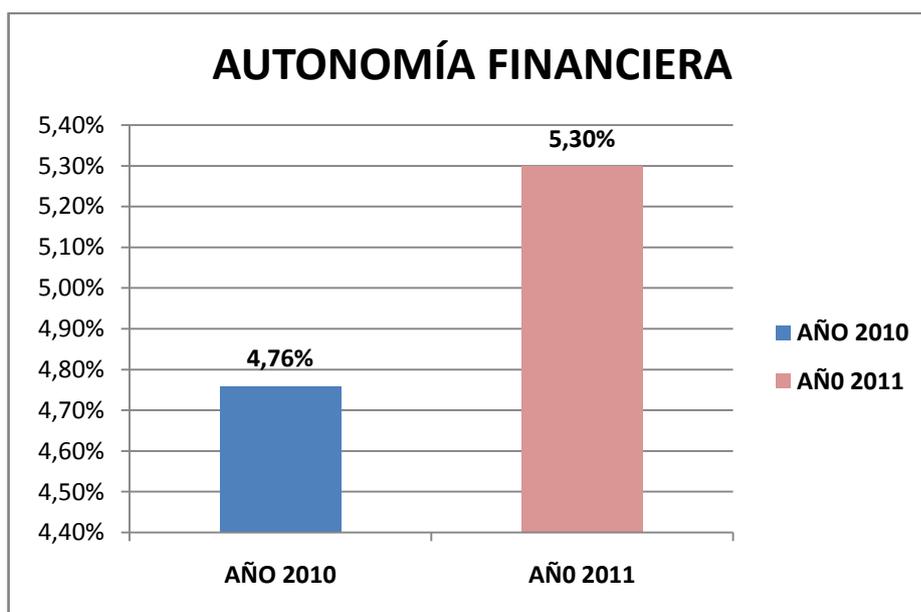
CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2010	AÑO 2011
1.1	Impuestos	35289.58	43,266.66
1.3	Tasas y Contribuciones	80713.91	192,120.39
1.4	Venta de Bienes y Servicios	30909.07	52,630.01
1.7	Renta de Inversiones y Multas	21603.54	26,780.02
1.9	Otros Ingresos	0	0
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	4252.76	3,494.36
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	172768.86	318,291.44
	Total de Ingresos	3,629,632.11	6,004,008.95

AÑO 2010

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{172,768.86}{3,629,632.11} = 0.0476 \times 100 = 4.76\%$$

AÑO 2011

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{318,291.44}{6,004,008.95} = 0.0530 \times 100 = 5.30\%$$

GRÁFICO Nº 02

Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Los Ingresos de Autogestión generados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor ascienden a \$172,768.86 en el año 2010; y en \$318,291.44, en el año 2011, dichos ingresos están conformados por los grupos; Impuestos; Tasas y Contribuciones; Venta de Bienes y Servicios; Renta de Inversiones y Multas; Otros Ingresos y Venta de Activos de Larga Duración.

El resultado de esta operación representan porcentajes mínimos, es así en el 2010 alcanza el 4,76 % siendo el grupo 1.3 el más representativo tasas y contribuciones y para el año 2011 el 5.30% y de igual manera el mismo grupo es que tiene mayor valor, ya que lo adecuado debería ser superior a 1; es decir que la institución ha generado recursos propios y por lo tanto no depende en gran porcentaje de las transferencias del estado.

c) Endeudamiento Financiero

Fórmula:

$$\text{Endeudamiento Financiero} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

CUADRO Nº 03

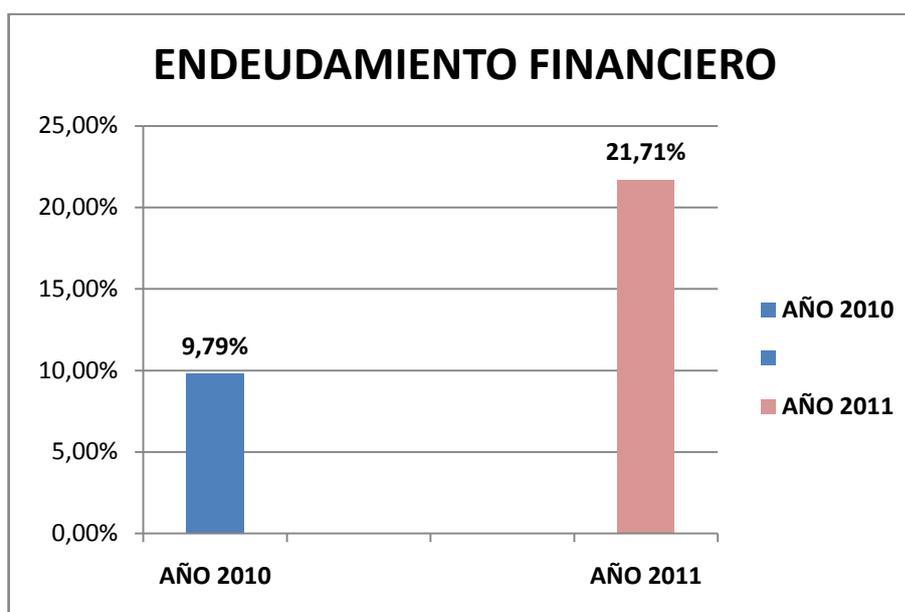
DENOMINACIÓN	AÑO 2010	AÑO 2011
Financiamiento Público	109999.00	933662.51
SalDOS Disponibles	50000.00	50000.00
Cuentas Pendientes por Cobrar	195321.95	319890.75
TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	355320.95	1303553.26
Total Ingresos	3629632.11	6004008.95

AÑO 2010

$$\text{Endeudamiento Financiera} = \frac{355,320.95}{3,629,632.11} = 0.0979 \times 100 = 9.79\%$$

AÑO 2011

$$\text{Endeudamiento Financiera} = \frac{1,303,553.26}{6,004,008.95} = 0.2171 \times 100 = 21.71\%$$

GRÁFICO N° 03

Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

El endeudamiento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor durante los períodos evaluados representa un porcentaje bajo de 9.79% para el año 2010 y para el 2011 demuestra un porcentaje de 21.71%; Teniendo en cuenta que los Ingresos de Financiamiento tienen un monto de \$ 355,320.95, para el año 2010 y para el año 2011; 1,303,553.26, los grupos que los representan son

Financiamiento Público, Saldos Disponibles ; y grupo Cuentas Pendientes por Cobrar siendo este el grupo más significativo para los dos años.

Es decir que para el año 2010 ha tenido menos dinero para los proyectos de inversión incurriendo a la contratación de deuda pública interna y externa y en el año 2011 el porcentaje es más alto del 21.71% lo que demuestra que la institución sigue realizando créditos para financiar los proyectos y programas de la institución.

d) Solvencia Financiera

Fórmula:

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

CUADRO Nº 04

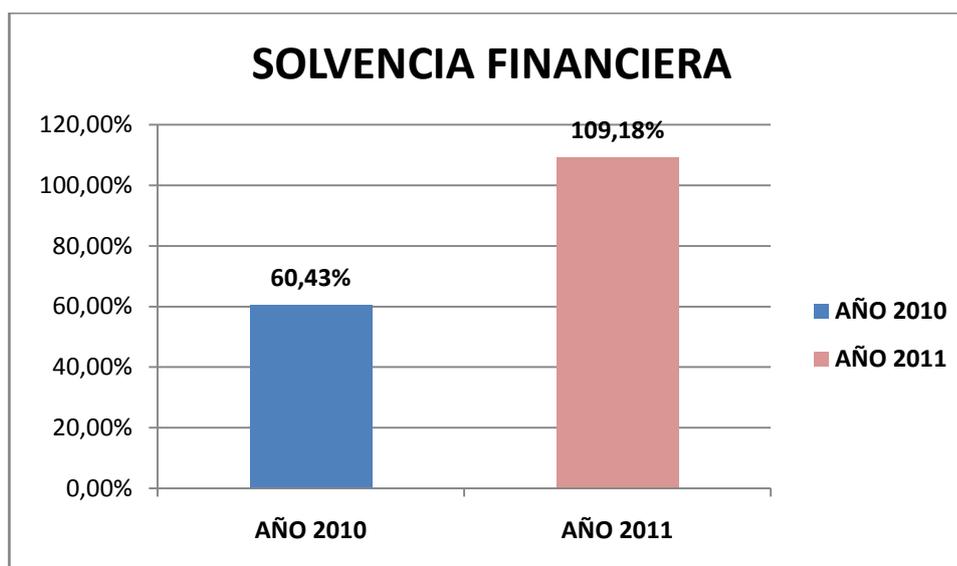
DENOMINACIÓN	AÑO 2010	AÑO 2011
Impuestos	35289.58	43,266.66
Tasas y Contribuciones	80713.91	192,120.39
Venta de Bienes y Servicios	30909.07	52,630.01
Renta de Inversiones y Multas	21603.54	26,780.02
Transferencias y Donaciones Corrientes	205780.51	393,691.43
Otros Ingresos	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	374296.61	708,488.51
Gastos en Personal	465607.54	519,270.31
Bienes y Servicios de Consumo	77086.85	79,899.30
Gastos Financieros	3020.90	3,095.08
Otros Gastos Corrientes	4447.37	7,686.02
Transferencias y Donaciones Corrientes	69220.78	38,958.18
TOTAL GASTOS CORRIENTES	619383.44	648,908.89

AÑO 2010

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{374,296.61}{619,383.44} = 0.6043 \times 100 = 60.43\%$$

AÑO 2011

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{708,488.51}{648,908.89} = 1.0918 \times 100 = 109.18\%$$

GRÁFICO N° 04

Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Al analizar el índice de Solvencia Financiera, demuestra que los Ingresos Corrientes son insuficientes ante los gastos corrientes en el año 2010; ya que los Ingresos recibidos por los grupos; Impuestos; Tasas y

Contribuciones; Venta de Bienes y Servicios; Renta de Inversiones y Multas; Transferencias y Donaciones Corrientes y Otros Ingresos estos grupos representan un total de\$ 374,296.61; lo cual significa que estos Ingresos no tienen un buen margen de recaudación por falta de una inadecuada planificación, alcanzando un promedio de 60.43%.

e) Autosuficiencia

Fórmula:

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

CUADRO Nº 05

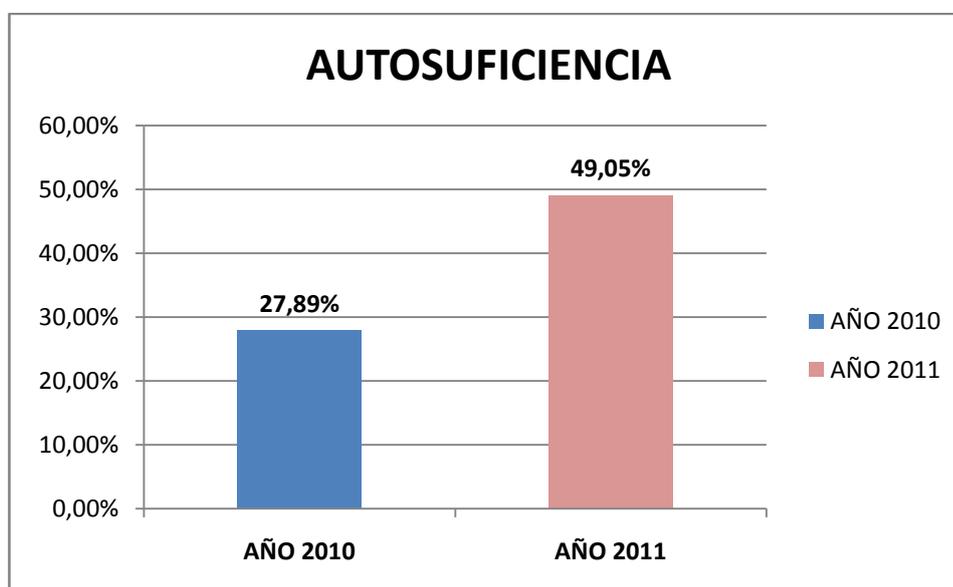
DENOMINACIÓN	AÑO 2010	AÑO 2011
Impuestos	35289.58	43,266.66
Tasas y Contribuciones	80,713.91	192,120.39
Venta de Bienes y Servicios	30909.07	52,630.01
Renta de Inversiones y Multas	21603.54	26,780.02
Otros Ingresos	0.00	0.00
Venta de Activos de Larga Duración	4252.76	3,494.36
TOTAL INGRESOS PROPIOS	172,768.86	318,291.44
Gastos en Personal	465607.54	519,270.31
Bienes y Servicios de Consumo	77086.85	79,899.30
Gastos Financieros	3020.9	3,095.08
Otros Gastos Corrientes	4447.37	7,686.02
Transferencias y Donaciones Corrientes	69220.78	38,958.18
TOTAL GASTOS CORRIENTES	619383.44	648,908.89

AÑO 2010

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{172,768.86}{619,383.44} = 0.2789 \times 100 = 27.89\%$$

AÑO 2011

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{318,291.44}{648,908.89} = 0.4905 \times 100 = 49.05\%$$

GRÁFICO Nº 05

Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN

Al analizar el Índice de Autosuficiencia donde se relacionan los Ingresos Propios para los Gastos Corrientes se pudo constatar que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor tiene un porcentaje de 27.89%; en el año 2010 de ingresos corrientes para cubrir

los gastos corrientes y un porcentaje de 49.05% en el año 2011; lo que significa que la institución cuenta con fondos propios. En consecuencia su gestión se basa en los recursos provenientes del estado.

ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS

a) Ingresos Corrientes

Fórmula:

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total Ingresos}} \times 100$$

CUADRO Nº 06

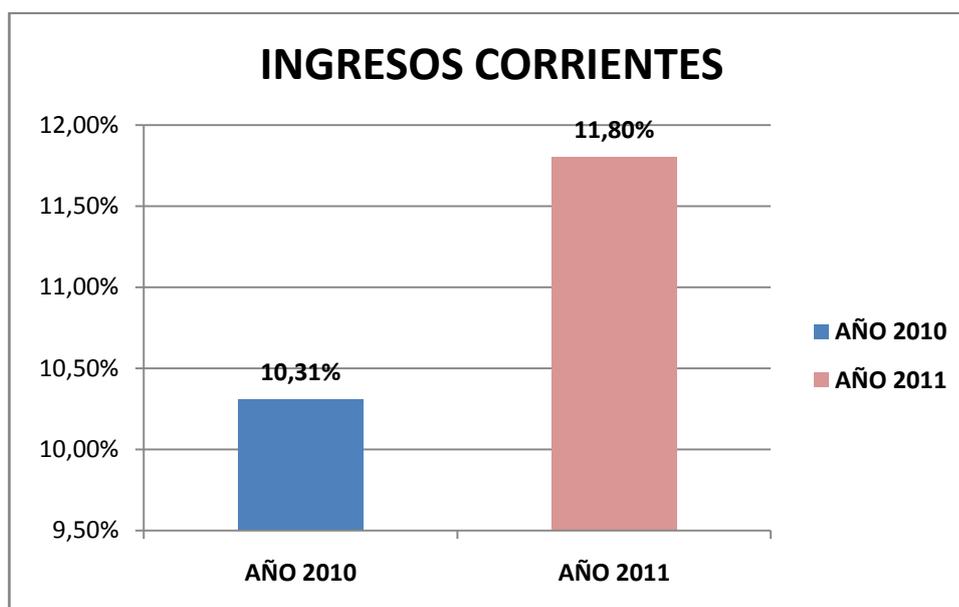
DENOMINACIÓN	AÑO 2010	AÑO 2011
Impuestos	35,289.58	43,266.66
Tasas y Contribuciones	80,713.91	192,120.39
Venta de Bienes y Servicios	30909.07	52,630.01
Renta de Inversiones y Multas	21,603.54	26,780.02
Transferencias y Donaciones Corrientes	205,780.51	393,691.43
Otros Ingresos	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	374,296.61	708,488.51
Total Ingresos	3,629,632.11	6,004,008.95

AÑO 2010

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{374,296.61}{3,629,632.11} = 0.1031 \times 100 = 10.31\%$$

AÑO 2011

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{708,488.51}{6,004,008.95} = 0.1180 \times 100 = 11.80\%$$

GRÁFICO Nº 06

Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Mediante el análisis realizado de los Ingresos Corrientes, los mismos que están conformados por los grupos; Impuestos; Tasas y Contribuciones; Venta de Bienes y Servicios; Renta de Inversiones y Multas; Transferencias y Donaciones Corrientes y Otros Ingresos; los cuales tienen un valor de \$ 374,296.61 lo cual le corresponde al año 2010, y para

el año 2011 un valor de 708,488.51 en relación al total de ingresos, representando un promedio de 10.31% para el año 2010; y para el año 2011 un porcentaje de 11.80%, lo que significa que existió baja recaudación en todo lo que son ingresos corrientes para los dos años.

b) Ingresos de Capital

Fórmula:

$$\text{Ingresos de Capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total Ingresos}} \times 100$$

CUADRO N° 07

DENOMINACIÓN	Año 2010	AÑO 2011
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	2,895,761.79	3,988,472.82
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	2,895,761.79	3,988,472.82
Total Ingresos	3,629,632.11	6,004,008.95

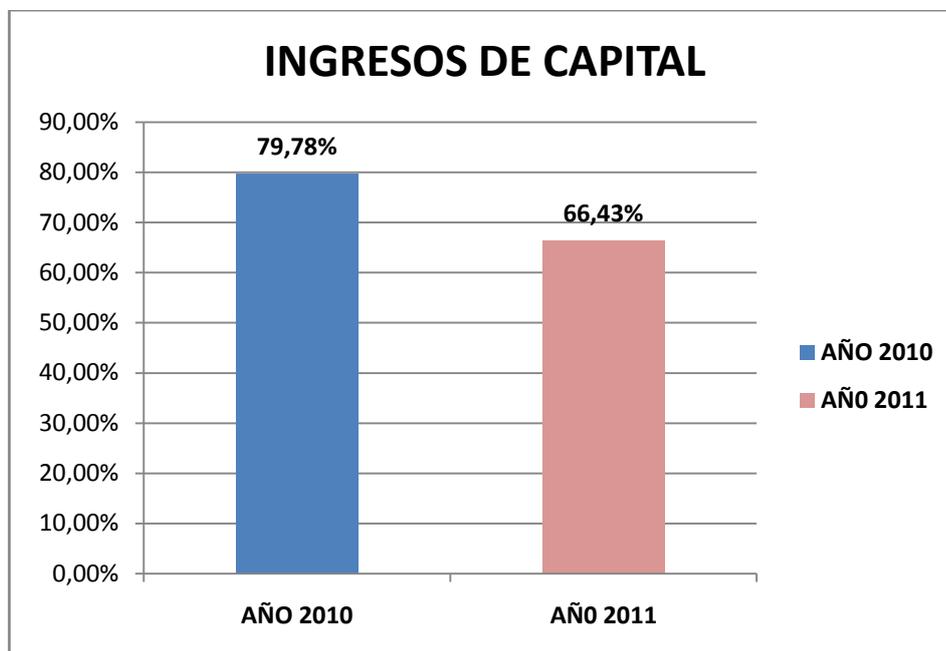
AÑO 2010

$$\text{Ingresos de Capital} = \frac{2,895,761.79}{3,629,632.11} = 0.7978 \times 100 = 79.78\%$$

AÑO 2011

$$\text{Ingresos de Capital} = \frac{3,988,472.82}{6,004,008.95} = 0.6643 \times 100 = 66.43\%$$

GRÁFICO Nº 07



Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Los ingresos de capital tienen un valor de \$ 2,895,761.79, el que corresponde al año 2010, y para el año 2011 3,988,472.82, los cuales representan únicamente al grupo denominado Transferencias y Donaciones de capital e Inversión, conformados por algunas partidas como son la del Gobierno Central, de Entidades del Gobierno Seccional, de Entidades Financieras Públicas entre otras, en relación a la totalidad de Ingresos tienen un alto grado de representatividad; ya que en los períodos evaluados alcanzan un porcentaje de 79.78% para el año 2010, y para el año 2011 un porcentaje de 66.43%.

c) Ingresos de Financiamiento

Fórmula:

$$\text{Ingresos de Financiamiento} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total Ingresos}} \times 100$$

CUADRO Nº 08

DENOMINACIÓN	AÑO 2010	AÑO 2011
Financiamiento Público	109999.00	933662.51
SalDOS Disponibles	50000.00	50000.00
Cuenta Pendientes por Cobrar	195,321.95	319,890.75
TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	355,320.95	1,303,553.26
Total Ingresos	3,629,632.11	6,004,008.95

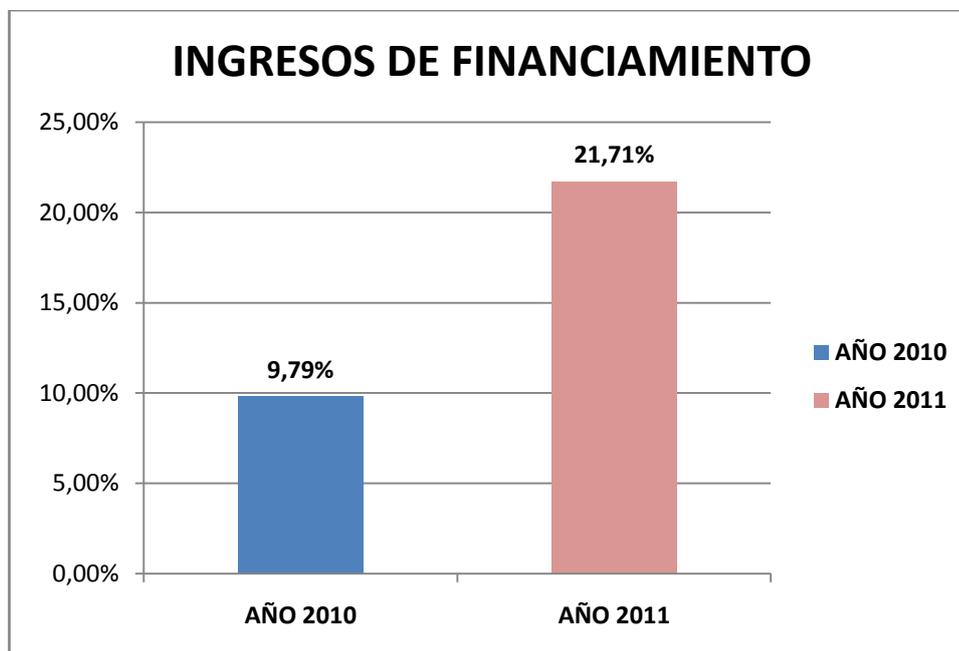
AÑO 2010

$$\text{Ingresos de Financiamiento} = \frac{355,320.95}{3,629,632.11} = 0.0979 \times 100 = 9.79\%$$

AÑO 2011

$$\text{Ingresos de Financiamiento} = \frac{1,303,553.26}{6,004,008.95} = 0.2171 \times 100 = 21.71\%$$

GRÁFICO Nº 08



Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Los Ingresos de Financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor representan en el año 2010 un total de \$ 195,321.95; y para el año 2011 un total de 319,890.75; con respecto al total de ingresos, alcanzando un porcentaje de 5.38% para el año 2010; y para el año 2011 5.33%, los mismos que son destinados a la realización de proyectos de inversión. Se debe indicar que en los períodos evaluados se ejecutaron los grupos como son; Financiamiento Público, Saldos Disponibles y las Cuentas Pendientes por Cobrar.

ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

a) Gastos Corrientes

Fórmula:

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

CUADRO Nº 9

DENOMINACIÓN	2010	2011
Gastos Corrientes	619,383.44	648,908.89
Total de Gastos	3,408,723.63	5,345,543.01

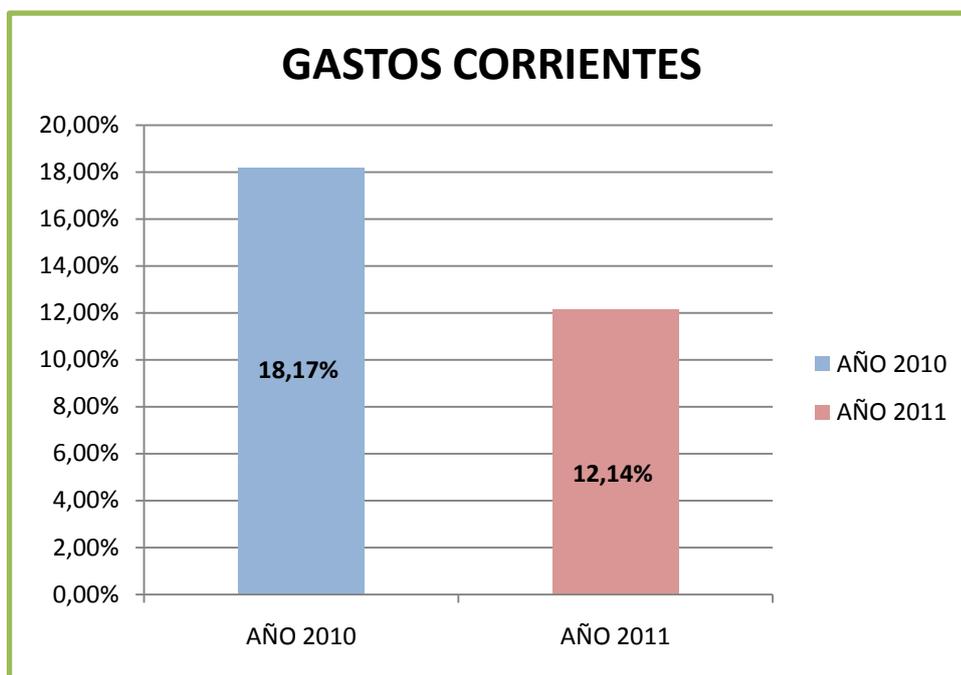
AÑO 2010

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{619,383.44}{3,408,723.63} = 0.1817 \times 100 = 18.17\%$$

AÑO 2011

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{648,908.89}{5,345,543.01} = 0.1214 \times 100 = 12.14\%$$

GRÁFICO N° 9



Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Los Gastos Corrientes integrado por Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros, Otros Gastos Corrientes y Transferencias y Donaciones Corrientes representan el 18.17% en el período 2010, y 12.14% en el período 2011 con respecto al Total de Gastos, se puede señalar que el Gobierno del Cantón Centinela del Cóndor asume un porcentaje poco considerable en gastos corrientes, los mismo que están destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración.

b) Gastos de Inversión**Fórmula:**

$$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

CUADRO Nº 10

DENOMINACIÓN	2010	2011
Gastos de Inversión	2,346,626.85	4,313,465.90
Total de Gastos	3,408,723.63	5,345,543.01

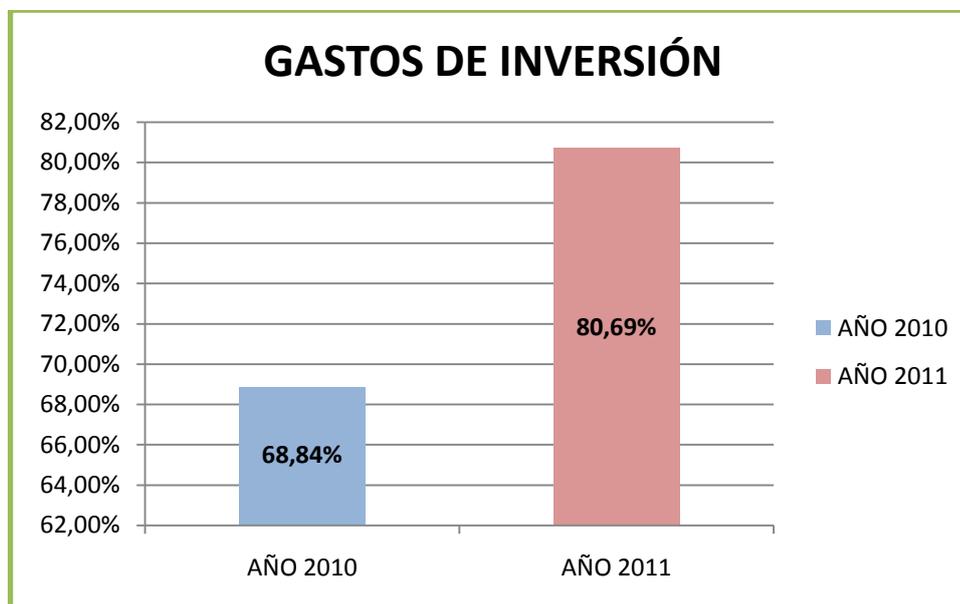
AÑO 2010

$$\text{Gastos de Inversión} = \frac{2,346,626.85}{3,408,723.63} = 0.6884 \times 100 = 68.84\%$$

AÑO 2011

$$\text{Gastos de Inversión} = \frac{4,313,465.90}{5,345,543.01} = 0.8069 \times 100 = 80.69\%$$

GRÁFICO N° 10



Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Los Gastos de Inversión integrado por Gastos en Personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones de Inversión representan el 68.84% en el año 2010 y el 80.69% en el año 2011 con respecto al Total de Gastos, como resultado se puede señalar que el Gobierno del Cantón Centinela del Cóndor asume un porcentaje muy considerable en gastos de inversión, mismos que serán destinados al incremento patrimonial de la entidad, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales y proyectos institucionales de ejecución de obra pública.

c) Gastos de Capital

Fórmula:

$$\text{Gastos de Capital} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

CUADRO N° 11

DENOMINACIÓN	2010	2011
Gastos de Capital	121,901.35	72,701.95
Total de Gastos	3,408,723.63	5,345,543.01

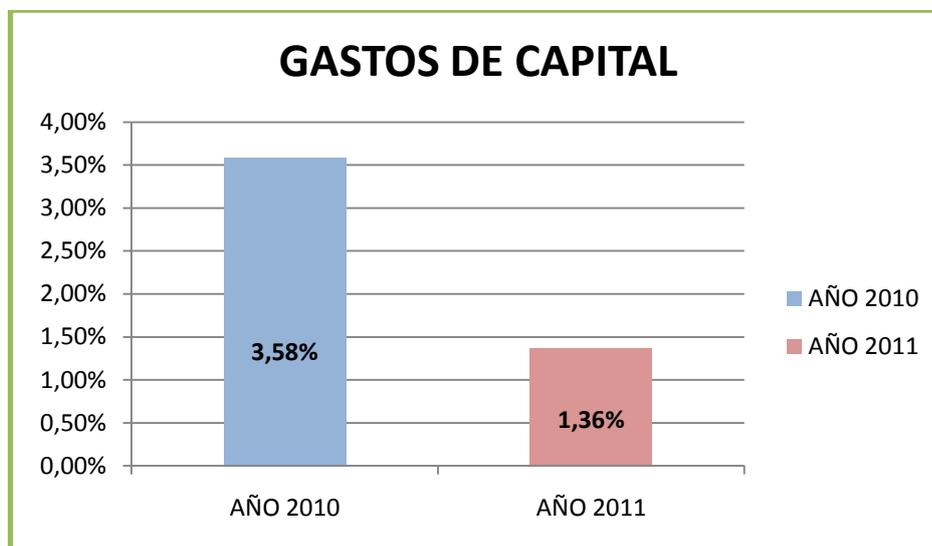
AÑO 2010

$$\text{Gastos de Capital} = \frac{121,901.35}{3,408,723.63} = 0.0358 \times 100 = 3.58\%$$

AÑO 2011

$$\text{Gastos de Capital} = \frac{72,701.95}{5,345,543.01} = 0.0136 \times 100 = 1.36\%$$

GRAFICO N° 11



Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Se puede evidenciar que del Total del Presupuesto para Gasto, para el año 2010 el 3.58% y en el año 2011 el 1.36% fue destinado para Gasto de Capital el mismo que cubrió gastos como Bienes de Larga Duración.

d) Aplicación del Financiamiento

Fórmula:

$$\text{Aplicación del Financiamiento} = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento}}{\text{Total de Gasto}} \times 100$$

CUADRO N° 12

DENOMINACIÓN	2010	2011
Aplicación del Financiamiento	320,811.99	310,466.27
Total de Gastos	3,408,723.63	5,345,543.01

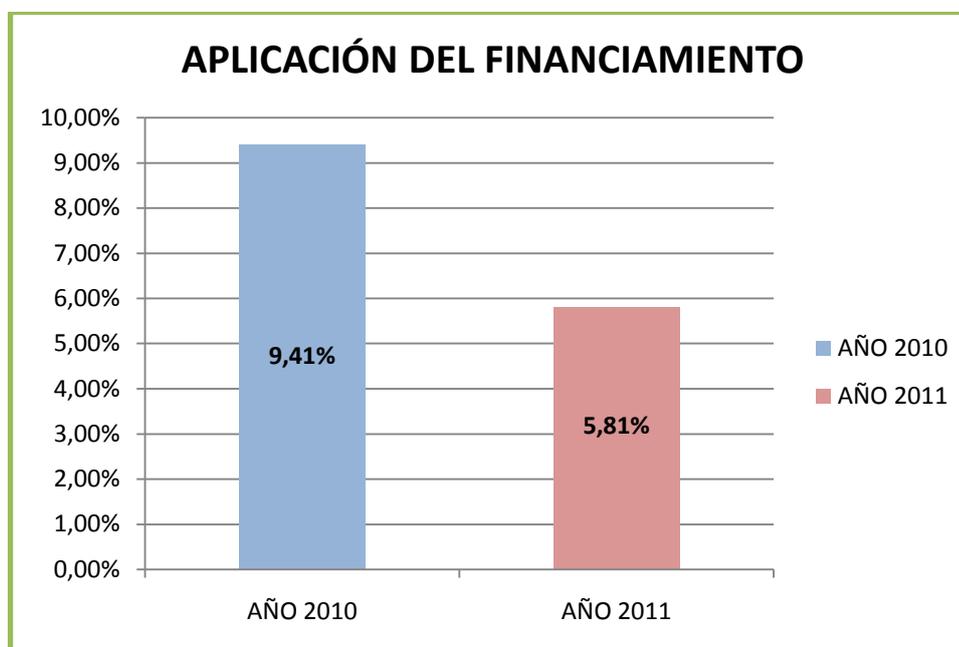
AÑO 2010

$$\text{Aplicación del Financiamiento} = \frac{320,811.99}{3,408,723.63} = 0.0941 \times 100 = 9.41\%$$

AÑO 2011

$$\text{Aplicación del Financiamiento} = \frac{310,466.27}{5,345,543.01} = 0.0581 \times 100 = 5.81\%$$

GRÁFICO N° 12



Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Los Gastos generados en la Aplicación del Financiamiento tiene un porcentaje de 9.41% para el año 2010 y 5.81% para el año 2011, en donde ha existido movimiento en los grupos 96 Amortización Deuda Pública, y 97 Pasivo Circulante, estos valores serán destinados a cubrir obligaciones provenientes de la colocación de títulos y de la contratación de préstamos.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**a) Indicador de Ejecución Presupuestaria de Ingresos****Fórmula:**

$$\text{I. E. P. I.} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

CUADRO Nº 13

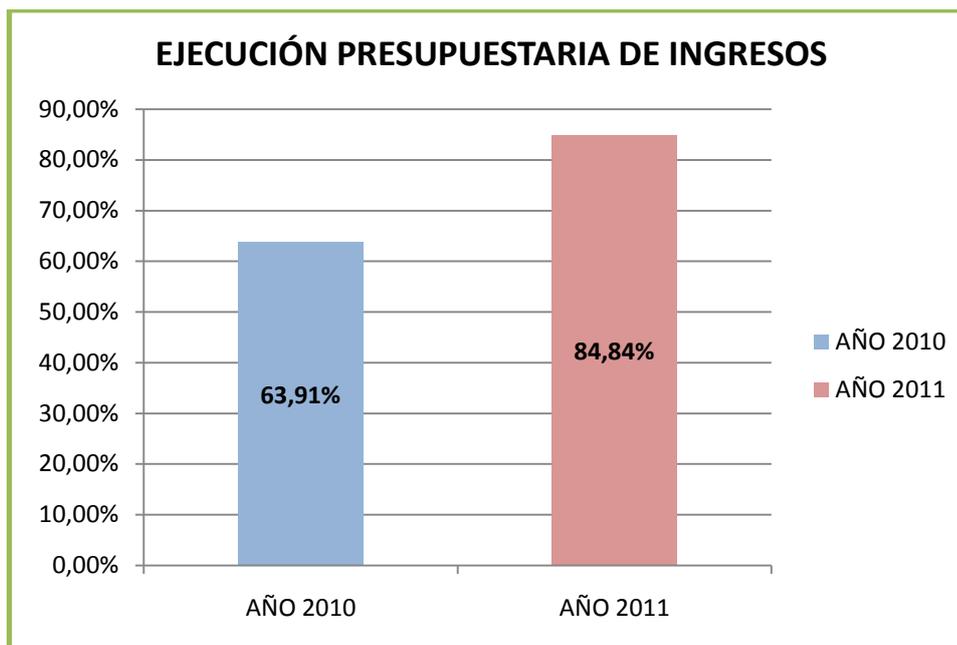
Detalle	2010	2011
Ejecutado	3,629,632.11	6,004,008.95
Estimación Inicial	5,679,637.02	7,076,489.90

AÑO 2010

$$\text{I. E. P. I.} = \frac{3,629,632.11}{5,679,637.02} = 0.6391 \times 100 = 63.91\%$$

AÑO 2011

$$\text{I. E. P. I.} = \frac{6,004,008.95}{7,076,489.90} = 0.8484 \times 100 = 84.84\%$$

GRÁFICO N° 13

Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Se puede evidenciar que de la asignación inicial se logró recaudar para el año 2010 el 63.91% y en el año 2011 el 84.84% podemos concluir que es aceptable la eficiencia de la gestión, en su afán de mejora sustancialmente su acción a nuevos sectores que no han sido atendido por falta de recursos monetarios.

b) INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Fórmula:

$$\text{I. E. P. G} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

CUADRO Nº 14

Detalle	2010	2011
Ejecutado	3,408,723.63	5,345,543.01
Estimación Inicial	5,679,637.02	7,076,489.90

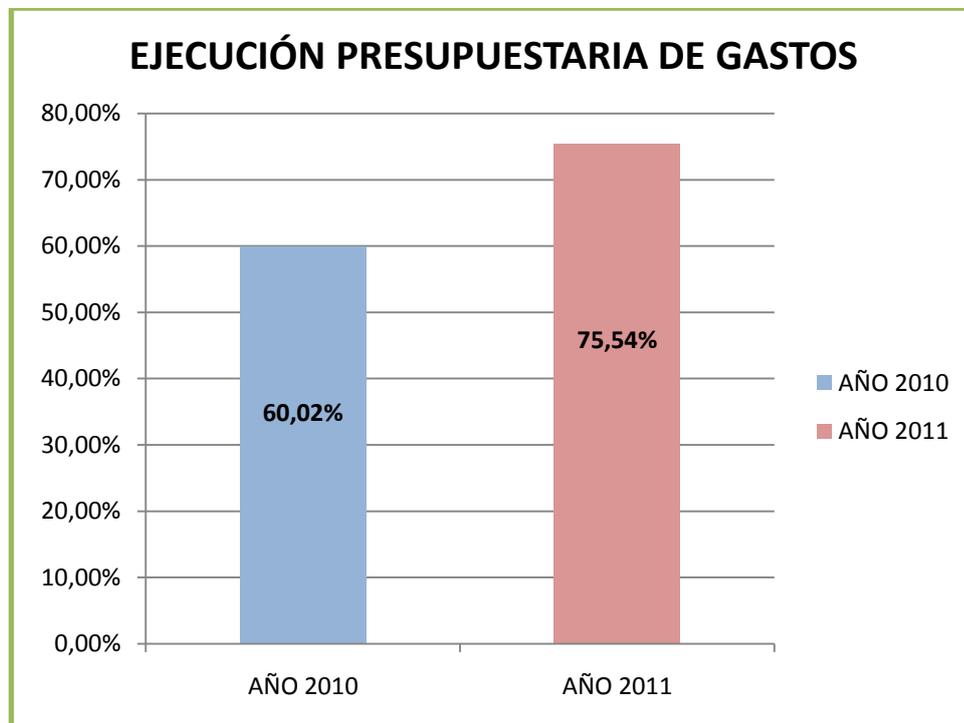
AÑO 2010

$$\text{I. E. P. G} = \frac{3,408,723.63}{5,679,637.02} = 0.6002 \times 100 = 60.02\%$$

AÑO 2011

$$\text{I. E. P. I.} = \frac{5,345,543.01}{7,076,489.90} = 0.7554 \times 100 = 75.54\%$$

GRÁFICO N° 14



Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

El Gobierno del Cantón Centinela del Cóndor en el año 2010 ha devengado los gastos en un 60.02% y en el año 2011 un 75.54%, para lo cual fue necesaria la aplicación de reformas para los dos periodos, se evidencia que el presupuesto no se ha ejecutado en su totalidad.

ANÁLISIS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS

a) Análisis de Reformas Presupuestaria de Ingresos

Fórmula:

$$A. R. P. I = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

CUADRO Nº 15

Detalle	2010	2011
Reformas Presupuestarias	-1,052,531.86	-1,021,342.77
Estimación Inicial	5,679,637.02	7,076,489.90

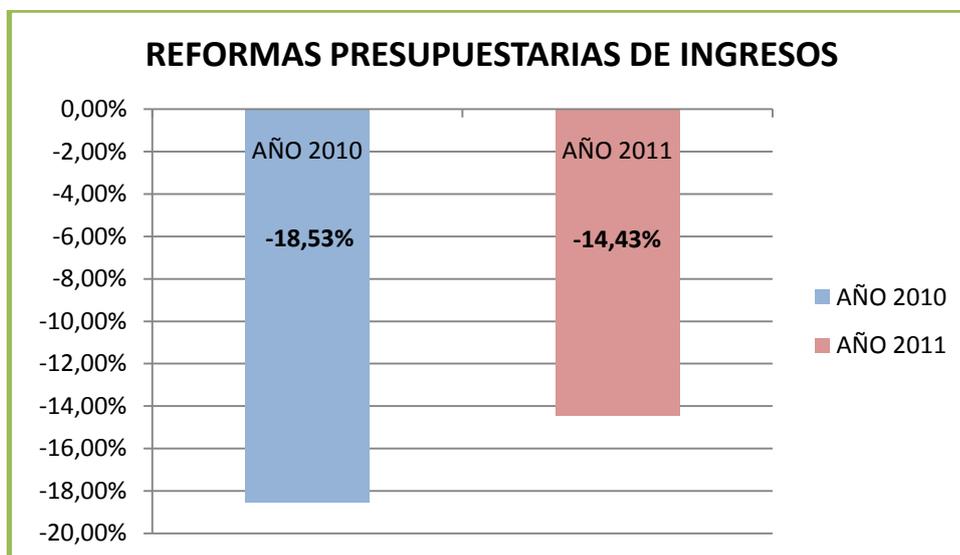
AÑO 2010

$$A. R. P. I = \frac{-1,052,531.86}{5,679,637.02} = -0.1853 \times 100 = -18.53\%$$

AÑO 2011

$$I. E. P. I. = \frac{-1,021,342.77}{7,076,489.90} = -0.1443 \times 100 = -14.43\%$$

GRÁFICO Nº 15



Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Con este índice se puede observar las variaciones que existieron en los diferentes ingresos generados durante el periodo, por lo que ingresos obtuvo una reforma de -18.53% para el año 2010, y -14.43% para el año 2011, se deduce que las reformas aplicadas son de disminución para los dos años.

b) Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos

Fórmula:

$$A. R. P. G = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

CUADRO Nº 16

Detalle	2010	2011
Reformas Presupuestarias	-1,052,531.86	-1,021,342.77
Estimación Inicial	5,679,637.02	7,076,489.90

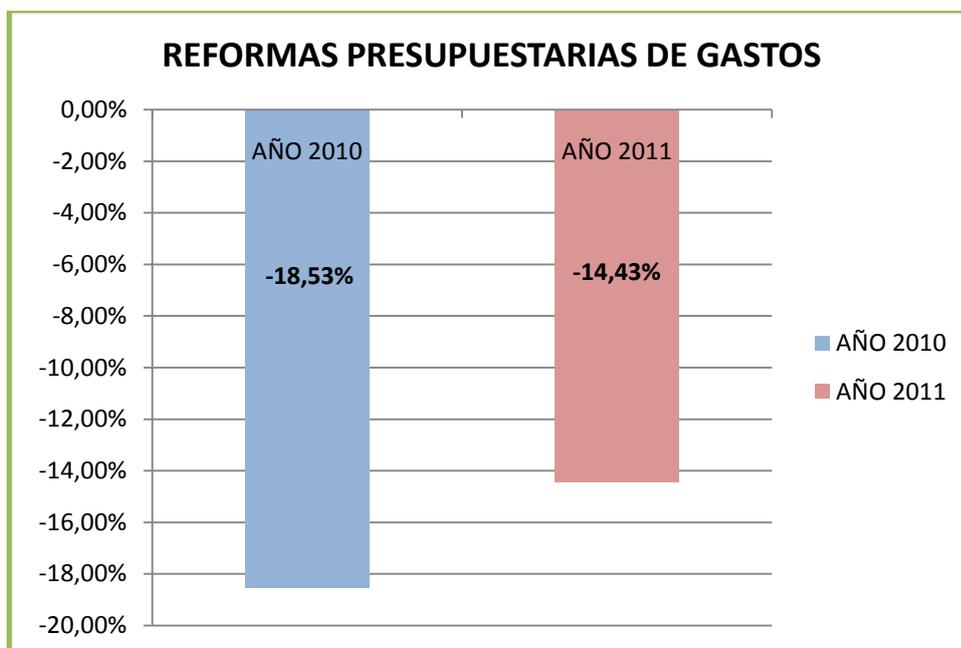
AÑO 2010

$$\text{A. R. P. G} = \frac{-1,052,531.86}{5,679,637.02} = -0.1853 \times 100 = -18.53\%$$

AÑO 2011

$$\text{I. E. P. G} = \frac{-1,021,342.77}{7,076,489.90} = -0.1443 \times 100 = -14.43\%$$

GRÁFICO Nº 16



Fuente: Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor

Elaborado Por: La Autora

INTERPRETACIÓN:

Al analizar las reformas presupuestarias del Total de Gastos se puede evidenciar que para los dos periodos dichas reformas son negativas tanto para el año 2010 que tiene un porcentaje de -18.53%, y para el año 2011 que tiene un porcentaje de -14.43%. De este análisis se puede notar que en la entidad no se realizó un estudio minucioso de los gastos antes de realizar las respectivas asignaciones presupuestarias, o que los mismos se generaron durante el ejercicio fiscal.

INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

“Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo
Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor Período
2010-2011”

PERIODO DE ANÁLISIS

Años: 2010-2011

EVALUADORA:

Graciela Elizabeth Soto Torres

LOJA – ECUADOR

2015

Loja, julio del 2015

Dr.

Enner Soto Pinzón

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.**

Sr. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor.

Por medio de la presente me complace hacerle conocer los resultados obtenidos de la evaluación presupuestaria aplicada a la entidad que usted dirige, durante los periodos del año 2010-2011, esperando que los mismos sean de utilidad para futuras decisiones a tomarse en bienestar de la institución.

Particular que emito a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Graciela Soto

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

El trabajo de evaluación presupuestaria aplicado al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, se lo realizó con el fin de llegar a determinar cuál es el grado de eficiencia con que se utilizaron los fondos públicos transferidos desde el gobierno central, cuyos resultados son los siguientes:

DE LA VARIACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Los Impuestos se incrementan en el 22,60% y valor de \$ 7.977,08, debido principalmente al aumento en la recaudación del impuesto Sobre las Utilidades y Ganancias de Capital, que presentan una variación favorable del 100% y valor monetario de \$ 8.686,31

Tasas y contribuciones se ve afectada de manera positiva para los intereses del gobierno Descentralizado, pues permite observar un aumento en su valor de recaudación en \$ 111.406,48, originado principalmente por las Tasas Generales como agua, alcantarillado, entre otros, que suben su cantidad para el año 2011 en \$ 85.784,46

El grupo de Obras Públicas presenta un incremento considerable del 199% con un monto que asciende a \$ 1.504.455,98 debido a que en el

año 2011 la entidad recibió mayores transferencias por parte del ministerio de Finanzas, y lo destino a la construcción y remodelamiento de la fachada de obras públicas de orden prioritario, dando cumplimiento a los programado en el POA Institucional para este periodo económico. Estas obras inciden directamente en el incremento de la cuenta Obras de Infraestructura con un valor de \$ 1.456.591,96 y el porcentaje del 192%, asegurando su posicionamiento como entidad al servicio de la colectividad.

La cuenta Bienes de Larga Duración presenta un incremento con valor económico de \$ 217.560,60 y el porcentaje del 178% debido principalmente al desembolso de efectivo para preservar o disminuir el impacto ambiental por cada obra que ha efectuado el Gobierno Seccional durante el periodo 2011, situación que afecta a la cuenta Bienes Bilógicos con un valor de 4 310.466,27 y el 100% de incremento o desembolso de efectivo.

DE LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

- El Gobierno del Cantón Centinela del Cóndor depende en un 85.45% en el año 2010 y 72.99% en el año 2011 de los fondos destinados desde el Gobierno Central, para cumplir con las obligaciones y servicios a la comunidad, a ella encomendados.

- La ejecución presupuestaria de gastos fue para el año 2010 de 60.02%, mientras que para el año 2011 fue de 75.54%, lo que significa que la entidad no ejecuto al 100% lo presupuestado.

La aplicación de los indicadores hace notar que la entidad tiene una solvencia financiera de 60.43% en el año 2010, y 109.18% en el año 2011; se debe recalcar que en el año 2011 la entidad tiene los suficientes ingresos para financiar sus gastos. El índice de Autosuficiencia en el año 2010 es de 27.89%, mientras que en el año 2011 es de 49.05% esto hace notar que la entidad no tiene los recursos propios necesarios para financiar los gastos corrientes.

Una vez culminado la realización de la Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, entidad a la cual usted representa, se indica que la presente evaluación se ha realizado mediante la aplicación de los diferentes indicadores al presupuesto y al Estado de Ejecución Presupuestaria en el periodo 2010-2011.

g. DISCUSIÓN

La utilización de herramientas financieras y económicas en las entidades del sector público, contribuye de manera objetiva y eficiente para conocer la realidad por la que atraviesa en un periodo de tiempo establecido.

El Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor procede a la utilización de los recursos monetarios asignados, apegándose a la normativa legal para el efecto, pero se ha inobservado la aplicación de una evaluación presupuestaria, con el fin de determinar cuáles son los motivos que inciden para que exista variación entre lo planificado en primera instancia y lo realmente ejecutado; procedimiento que contribuye de manera significativa a que exista mayor control de las disponibilidades existentes, así como el grado de eficacia en el uso de los mismos.

De igual forma se observa la inexistencia de un estudio de la variación de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos como medida para tomar correctivos si se observare situaciones adversas a los intereses de la entidad en estudio. Con el avance del presente trabajo investigativo se pretende contribuir de manera significativa y favorable, para que las autoridades de Gobierno Autónomo Descentralizado, tomen los

correctivos necesarios con el fin de mejorar la calidad de los servicios que brinda a la colectividad y a su vez elevar el prestigio como institución pública, al disponer de los recursos asignados con pertinencia y objetividad, apegada a la realidad y necesidades por las que atraviesa la institución en el periodo sujeto a evaluación.

Finalmente es deber de toda institución que se maneja con fondos públicos o estatales, brindar información fidedigna y oportuna de la gestión realizada por sus principales autoridades, sobre el desempeño, uso y destino de las disponibilidades transferidas desde el Gobierno Central, como medida para precautelar los fondos de derecho público y que deben estar encaminados a brindar servicios de calidad a la población puesta a su autoridad.

h. CONCLUSIONES

Una vez realizada la Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor de la Provincia de Zamora Chinchipe, se puede concluir lo siguiente:

1. Los ingresos no son devengados en su totalidad, de igual manera no son distribuidos de manera eficaz, por cuanto hay proyectos que cuentan con partidas presupuestarias pero no son ejecutados.
2. El presupuesto de gastos no es ejecutado en su mayoría de manera eficiente, dejando saldos significativos por devengar.
3. No se han analizado las variaciones que sufren las partidas de ingresos y gastos para determinar su pertinencia y si son favorables o no para los intereses del Gobierno Descentralizado en estudio.
4. El Gobierno del Cantón Centinela del Cóndor no tiene autonomía para gestionarse por sus propios recursos.
5. Los objetivos del proyecto investigativo fueron cumplidos en su totalidad, ya que se aplicaron los procedimientos de la Evaluación Presupuestaria.

i. RECOMENDACIONES

Frente a las conclusiones planteadas, se recomienda lo siguiente:

1. Aplicar políticas que le permitan mejorar la distribución de sus recursos, de tal manera que contribuya a crear condiciones dignas de vida para los habitantes del Cantón Centinela del Cóndor.
2. Cumplir a cabalidad con las funciones encargadas, de tal manera de dar cumplimiento de forma eficiente a lo programado durante el periodo.
3. Analizar las variaciones de las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de determinar la eficiencia en el uso de los recursos asignados a la entidad pública.
4. Buscar recursos de autogestión que le permitan a la entidad financiarse por sus propios recursos, y así ya no depender demasiado de las transferencias del Gobierno Central.
5. Tomar en cuenta las recomendaciones planteadas, ya que su úr propósito es contribuir a mejorar sustancialmente la administración de los recursos que controla la entidad estatal.

j. BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. 2014 Constitución Política, del Ecuador. Administración Pública, Pág. 117. Art. 225
- GUTIERREZ, ligia, 2012Guía de Contabilidad Gubernamental, Colombia, AC Editores.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal, 2013Publicada el 17 de octubre
- PERE, NICOLÁS, 2011, Elaboración y Control de presupuestos, Gestión. Pág. 122
- ROMER, Enrique, 2013 Presupuesto y Contabilidad Pública, Segunda edición. Pág. 19

Web grafía

- ✓ <http://www.finanzas.gob.ec/que-es-el-sector-publico-2>
- ✓ <http://www.monografias.com/trabajos3/presupuestos>
- ✓ <http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/09/Normativa-Presupuestaria-Actualizada-al-11-10-2011.pdf>
- ✓ Especialización Superior de Contratación Publica
<http://patriciocargua.blogspot.com/2012/01/plan-anual-de-contrataciones-pac.html>

k. ANEXOS


MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 4

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1 ACTIVOS	3,106,092.39	3,067,690.70
1.1 OPERACIONALES	130,409.06	353,731.40
1.1.1 DISPONIBILIDADES	110,297.48	34,241.31
1.1.1.03 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	98,369.29	27,142.13
1.1.1.15 BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	11,928.19	7,099.18
1.1.2 ANTICIPOS DE FONDOS	20,111.58	188,837.46
1.1.2.01 ANTICIPOS A SERVIDORES PBLICOS	5,227.71	4,786.90
1.2.03 ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	0.00	174,758.01
1.1.2.05 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y JO SE	36.49	51.13
1.1.2.07 ANTICIPOS POR OBLIGACIONES DE OTROS ENTE	0.00	12.25
1.1.2.13 FONDOS DE REPOSICIN	524.83	469.34
1.1.2.15 FONDOS A RENDIR CUENTAS	14,322.55	8,759.83
1.1.3 CUENTAS POR COBRAR	0.00	130,652.63
1.1.3.11 CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	3,763.78
1.1.3.13 CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	0.00	1,961.82
1.1.3.14 CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	0.00	3,087.74
1.1.3.17 CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	0.00	3,601.90
1.1.3.28 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	0.00	48,760.71
1.1.3.81 CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGR	0.00	69,476.63
1.2 INVERSIONES FINANCIERAS	479,998.38	285,416.07
1.2.2 INVERSIONES PERMANENTES	105,162.40	105,162.40
1.2.2.05 INVERSIONES EN TTULOS	105,162.40	105,162.40
1.2.4 DEUDORES FINANCIEROS	374,835.98	180,253.67
1.2.4.83 CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	10,236.27	10,236.27
1.2.4.97 ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	306,510.34	127,301.00
1.2.4.98 CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	58,069.37	42,716.40
1.3 INVERSIONES EN EXISTENCIAS	61,667.21	62,485.55
1.3.1 EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INV	9,751.14	5,388.73
1.3.1.01 EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	9,751.14	5,388.73

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico : 21/01/2011

14:41:44

MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 4

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.3.4	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	51,916.07	57,116.82
1.3.4.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	51,916.07	57,116.82
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	2,434,017.74	2,366,057.68
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACION	2,433,749.14	2,362,939.08
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1,604,576.20	1,729,879.19
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1,843,066.95	1,843,066.95
1.4.1.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-813,894.01	-1,010,007.06
4.2	BIENES DE PRODUCCION	268.80	2,068.80
1.4.2.05	SEMOVIENTES	340.00	2,140.00
1.4.2.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-71.40	-71.40
1.4.4	BIENES DE PROYECTOS	0.00	1,050.00
1.4.4.05	BIENES BIOLOGICOS	0.00	1,050.00
1.5.1.92	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN O	0.00	2,177,454.67
1.5.1.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	0.00	-2,177,454.67
2	PASIVOS	797,562.12	639,162.99
2.1	DEUDA FLOTANTE	0.00	62,282.96
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	0.00	2,001.67
2.1.2.01	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	0.00	10.00
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	0.00	695.67
1.2.11	GARANTIAS RECIBIDAS	0.00	1,296.00
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	60,281.29
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0.00	901.13
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	0.00	8.43
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	26.30
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	0.00	31,540.51
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PBLICAS	0.00	15,124.21
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERS	0.00	25.66
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS PARA IN	0.00	2.39
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AORE	0.00	11,271.29

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

21/01/2011

16:41:40

MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 4

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.1.04 CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES	0.00	1,381.03
2.1 DEUDA PUBLICA	797,562.12	575,880.03
2.2 EMPRSTITOS	610,713.65	530,130.14
2.3 CREDITOS INTERNOS	610,713.65	530,130.14
2.4.01 FINANCIEROS	186,848.47	46,749.89
2.4.02 DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	24,596.27	14,727.17
2.2.4.82 CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	162,252.20	32,022.72
2.2.4.98 PATRIMONIO	2,308,530.27	2,428,527.71
PATRIMONIO ACUMULADO	2,308,530.27	2,428,527.71
PATRIMONIO PUBLICO	2,308,530.27	2,341,198.47
PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	2,211,244.15	2,308,530.27
1.09 corrección monetaria del patrimonio	97,286.12	0.00
1.1.21 donaciones en bienes muebles e inmuebles	0.00	32,068.20
1.1.1.99 RESULTADOS DE EJERCICIOS	0.00	87,331.00
1.1.8 resultado del ejercicio vigente	0.00	87,331.00
1.1.8.03 DISMINUCION PATRIMONIAL	0.00	-1.76
1.1.9 (-) disminucin de bienes larga duracin	0.00	-1.76
1.1.9.94 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	39,113.62	221,146.13
1.1.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	39,113.62	221,146.13
1.1.1.07 ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	4,999.50	3,089.70
9.1.1.09 GARANTAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	0.00	182,260.09
9.1.1.17 BIENES NO DEPRECIABLES	34,114.12	35,796.34
9.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	39,113.62	221,146.13
9.2.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	39,113.62	221,146.13
9.2.1.07 EMISION DE ESPECIES VALORADAS	4,999.50	3,089.70
9.2.1.09 RESPONSABILIDAD POR GARANTAS EN VALORES	0.00	-182,260.13
9.2.1.17 RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABL	34,114.12	35,796.34

Ruc N°:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electronico:

14,41:49

MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 4 de 4

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
TOTAL ACTIVO =	3,106,092.39	3,067,690.70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	3,106,092.39	3,067,690.70

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Dr. Wilson Cañar Ordóñez
CONTADOR GENERAL
C.P.A. Mat. Nro. 33037
I. MUNICIPIO DE CENTINELA DEL CONDOR



Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

21/01/2011

144142

MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

ESTADO DE RESULTADOS

Desde : 01/01/2010

Hasta : 30/12/2010

Página 1 de 2

DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
RESULTADO DE EXPLOTACION	15,008.80	0.00
2.4.02 VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	15,900.27	0.00
6.2.4.03 VENTAS NO INDUSTRIALES		
RESULTADO DE OPERACION	35,289.58	0.00
4.2.1 IMPUESTOS	2,723.61	0.00
6.2.1.01 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	32,289.77	0.00
2.1.02 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	276.20	0.00
2.1.07 IMPUESTOS DIVERSOS	60,713.91	0.00
4.2.3 TASAS Y CONTRIBUCIONES	75,139.82	0.00
6.2.3.01 TASAS GENERALES	5,574.09	0.00
6.2.3.04 CONTRIBUCIONES	2,177,464.67	0.00
3.1 INVERSIONES PBLICAS	2,177,464.67	0.00
3.1.53 INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PBLICO	465,607.54	0.00
6.3.3 REMUNERACIONES	280,483.17	0.00
6.3.3.01 REMUNERACIONES BSICAS	30,015.84	0.00
6.3.3.02 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	106,306.12	0.00
6.3.3.05 REMUNERACIONES TEMPORALES	48,802.41	0.00
6.3.3.06 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	81,469.26	0.00
6.3.4 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22,083.65	0.00
6.3.4.01 SERVICIOS BSICOS	30,517.96	0.00
6.3.4.02 SERVICIOS GENERALES	9,004.35	0.00
6.3.4.03 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,025.00	0.00
6.3.4.07 GASTOS EN INFORMATICA	18,838.30	0.00
6.3.4.08 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	4,447.37	0.00
6.3.5.04 SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS		
TRANSFERENCIAS NETAS	3,101,542.30	0.00
6.2.6 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	8,984.22	0.00
6.2.6.01 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	196,796.29	0.00
6.2.6.06 APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RGIMEN	488,879.96	0.00
6.2.6.21 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	1,672,744.44	0.00
6.2.6.24 APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PBLICO	734,137.39	0.00
6.2.6.26 APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RGIM	259,597.01	0.00
6.3.6 TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	53,067.01	0.00
6.3.6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PBLICO	16,153.77	0.00
6.3.6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	141,668.83	0.00
6.3.6.10 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PUBLICO	48,705.40	0.00
6.3.6.11 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERN		
RESULTADO FINANCIERO	14,155.05	0.00
6.2.5.02 RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	7,448.49	0.00
6.2.5.04 MULTAS	3,020.90	0.00
6.3.5.07 INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN		
OTROS INTERESES Y GASTOS	4,252.76	0.00
6.2.4.24 VENTAS DE INMUEBLES DE PRODUCCION		

Ruc N°:
1960001270001Dirección :
AVDA. PAQUISHATeléfono :
072606874Correo Electrónico :
municipiocentinela@hotmail.coCiudad :
ZUMBI, CAB CANTONAL21/01/2011
14:40:57

MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

ESTADO DE RESULTADOS

Desde : 01/01/2010

Hasta : 30/12/2010

Página 2 de 2

DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
3.8.51 depreciación bienes de administración	196,113.05	0.00
6.2.9 ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	739.64	0.00
2.9.52 ajustes de ejercicios anteriores	739.64	0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO : 87,331.00

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Dr. Wilson Cañar Ordóñez
CONTADOR GENERAL
C.P.A. Mat. Nro. 33037
I. MUNICIPIO DE CENTINELA DEL CONDOR

Ruc N°:
1960001270001

Dirección :
AVDA. RAQUISHA

Teléfono :
072506874

Correo Electronico :
municipiocentinela@hotmail.co

Ciudad :
ZUMBI, CAB CANTONAL

21/01/2011
14:41:03

MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2010

Hasta : 31/12/2010

Página 1 de 2

TASAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	Impuestos	60,210.00	35,289.58	24,920.42
	Tasas y Contribuciones	280,818.45	80,713.91	200,104.54
	Ventas de Bienes y Servicios	59,677.20	30,909.07	28,768.13
	Rentas de Inversiones y Multas	28,695.41	21,603.54	7,091.87
	Transferencias y Donaciones Corrientes	169,838.30	205,780.51	-36,142.21
	Otros Ingresos	25,000.00	0.00	25,000.00
	Gastos en Personal	468,588.14	465,807.54	2,980.60
	Bienes y Servicios de Consumo	78,331.36	77,086.85	1,244.51
	Gastos Financieros	3,200.00	3,020.90	179.10
	Otros Gastos Corrientes	4,602.39	4,447.37	155.02
	Transferencias y Donaciones Corrientes	69,872.25	69,220.78	651.47
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-554.78	-245,086.83	244,532.05
	Venta de Activos de Larga Duración	18,867.42	4,252.76	14,614.66
	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
	Transferencias y Donaciones de Capital	3,473,834.15	2,895,761.79	578,072.36
	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
	Gastos en Personal para Inversión	844,197.75	736,361.31	107,836.44
	Bienes y Servicios para Inversión	906,479.16	608,761.12	297,718.04
	Obras Publicas	1,451,496.34	757,399.09	694,097.25
	Otros Gastos de Inversión	57,047.50	53,729.10	3,318.40
	Transferencias y Donaciones de Inversión	252,070.59	190,376.23	61,694.36
	Activos de Larga Duración	129,429.39	121,901.35	7,528.04
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-148,019.16	431,486.35	-579,505.51
	Financiamiento Público	109,999.00	109,999.00	0.00
	Saldos Disponibles	50,000.00	50,000.00	0.00
	Cuentas Pendientes por Cobrar	350,365.23	195,321.95	155,043.28
	Amortización Deuda Pública	201,172.31	190,582.51	10,589.80
	Pasivo Circulante	160,617.98	130,229.48	30,388.50
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	148,573.94	34,508.96	114,064.98
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	220,908.48	-220,908.48

21/01/2011

14:00:20

Ruc No :
1960001270001Dirección :
AVDA. PAQUISHATeléfono :
072606374Ciudad
ZUMBI, CAB CANTONAL

MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2010

Hasta : 31/12/2010

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	4,627,105.16	3,629,632.11	997,473.05
TOTAL GASTOS	4,627,105.16	3,408,723.63	1,218,381.53
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	220,908.48	-220,908.48

MÁXIMA AUTORIDAD



[Handwritten Signature]

JEFÉ(A) DE
CONTABILIDAD
Dr. Wilson Canar Ordóñez
CONTADOR GENERAL
C.P.A. Mat. Nro. 33037
I. MUNICIPIO DE CENTINELA DEL CONDOR

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS A
NIVEL DE RESUMEN**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

No de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.01	A la Renta Global	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	15,000,00	0,00	15,000,00	2,723,61	2,723,61	12,276,39
1.03	A la Utilidad por la Venta de Predios Rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	A los Juegos de Azar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.99	A Otras Rentas, Utilidades y Beneficios del Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.01	A los Predios Urbanos	15,000,00	0,00	15,000,00	6,880,56	5,779,76	8,119,44
12.02	A los Predios Rurales	10,000,00	0,00	10,000,00	9,687,57	7,024,59	312,43
12.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.04	A las Transmisiones de Dominio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02.06	De Altaballas	20,000,00	0,00	20,000,00	15,721,64	15,721,64	4,278,36
02.07	A los Activos Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02.08	De Vehículos Motorizados de Transporte Aéreo y Acuático	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02.10	A la Propiedad de Inmuebles Urbanos para Vivienda de Interés Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02.99	Otros Impuestos Sobre la Propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

01/2011 15:01:35 Dirección : AVDA. PAQUETINA Ciudad ZUMBI, CAB
 Teléfono : 072606874 Correo Electrónico : municipal@entinelat.net

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 956 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
03.01	Al Consumo de Cigarrillos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.02	Al Consumo de Cerveza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.03	Al Consumo de Bebidas Gaseosas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.04	Al Consumo de Alcohol y Productos Alcohólicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.05	Al Consumo de Bienes Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.11	A las Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.12	A los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.99	Otros impuestos al Consumo de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04.01	Débitos del Periodo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04.02	Créditos del Periodo (-)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05.01	Arancoarios e la Importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05.03	Tarifa de Salvaguardia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05.99	Otros impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.01	A la Renta de Empresas Petroleras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.02	A la Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

15:01:55

RUC No :
 FISCALIA 4970001

Dirección :
 AVDA. PACHISHA

Teléfono :
 072606874

Correo Electrónico
 imunicipiocentinela@hotmail.com

Ciudad
 ZUMBI, CAB

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

no de Presupuesto : 6 Institución : 956 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
06.03	A la Renta de Empresas Petroleras de Contenidos de Servicios Especificos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.04	A la Renta por Ventas Internas de Derivados del Petroleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.05	Adicional por Barril de Crudo Exportado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.06	Gravamen a la Tarifa de Oleoducto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.07	A la Facturacion de las Empresas Nacionales y Extranjeras de Prestacion de Servicios a PETROECUADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.09	Otros Impuestos a la Actividad Hidrocarbúfera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.02	A las Tarjetas de Credito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.03	A las Operaciones de Credito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00
07.05	A la Salida del Pas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.06	Sobre Contratos de Constitucion o Estudios Celebrados con el Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.08	Al Desposte de Genado	200.00	0.00	200.00	266.20	266.20	-66.20
1.07.09	Sobre Resajuste de Precios en la Contratacion Publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.10	De Ladreras y Juegos de Azar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.12	Ingreso al Parque Nacional Galapagos y a su Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1/01/2011 15:01:55 Dirección : Teléfono : 076664874 Correo Electrónico : municipoecentista@jotmail.com Ciudad : ZUMBI, CAB

MUNICIPIO DE SANTIAGO CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME
Página 4 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

No de Presupuesto : 6 Institución : 968 Unidad Ejecutora : 0000

CARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
17.99	Cirola Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18.01	Cobros Provisionales del Ao	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18.02	Credito Declaración Anual (-)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18.03	Devoluciones de Excesos de Cobros (-)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.01	Aportes al Seguro de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.02	Aportes al Fondo de Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.03	Aportes al Seguro de Cesantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.04	Aportes al Seguro de Riesgos del Trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.05	Aportes al Seguro de Mortuoria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.06	Subsidio por Enfermedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.07	Aportes al Seguro Social Compensado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.08	Aportes Atrasados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.09	Aportes al Seguro de Salud Individual y Familiar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.10	Aportes al Fondo de Contingencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01	Peaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

15:01:55

Ruc No :
 Dirección : AVDA. PAOLISTHA
 Teléfono : 072806874
 Correo Electrónico : municipiocentinela@hotmail.com
 Ciudad : ZUMBI, CAB

MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR
SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Página 5 de 22

30 de Presupuesto :	6	Institución :	956	Unidad Ejecutora :	0000						
ARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar				
11.02	Aconto a Lugares Públicos	1,500.00	3,000.00	4,500.00	3,090.50	3,090.50	1,409.50				
11.03	Ocupación de Lugares Públicos	3,000.00	0.00	3,000.00	803.00	803.00	2,197.00				
11.04	Tasas Aduaneras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
11.06	Espeques Fiscales	20,000.00	0.00	20,000.00	11,086.66	11,086.66	8,913.34				
11.07	Venta de Bases	5,000.00	0.00	5,000.00	1,033.50	1,033.50	3,966.50				
11.08	Prestación De Servicios	55,761.66	3,000.00	58,761.66	10,136.50	8,990.10	48,822.76				
11.09	Redaje de Vehículos Motorizados	1,100.00	0.00	1,100.00	850.00	835.00	250.00				
11.10	Control y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
11.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
11.12	Permisos, Licencias y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
11.13	Registro Sanitario y Toxicología	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
11.14	Servicios de Cementos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00				
11.15	Fiscalización de Obras	90,000.00	0.00	90,000.00	39,856.78	39,856.78	50,143.22				
11.16	Recolección De Basura	2,000.00	0.00	2,000.00	2,243.00	2,019.80	-243.00				
01.17	Aterción de Pesas y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
01/2011	15:01:55										
Ruc No :	DIRECCIÓN :		CORREO ELECTRÓNICO :		TELÉFONO :		CIUDAD :				
	CANTON CENTINELA		MUNICIPIOCENTINELA@hotmail.com		072606874		ZUMBI, CAB				



MUNICIPIO CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

Página 6 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.01.16	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	5,000.00	1,037.46	6,037.46	6,037.46	6,037.46	0.00
3.01.20	Construcción y Reconstrucción del Servicio de Alcantarillado y Canalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.21	Construcción y Reconstrucción del Servicio de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.24	Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.27	Matrículas, Pensiones y Otros Derechos en Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.99	Otras Tasas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.01	Recepción y Despacho de Navas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.02	Uso de Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.03	Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.04	Servicios de Cabotaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.05	Servicios y Suministros Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.99	Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.03.01	Sector Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.03.02	Sector Industrial y Comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.03.03	Sector Agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31/01/2011 15:01:55							

RUC No : 1329001270001

Dirección : AVDA. PAQUISHUA

Teléfono : 072606874

Correo Electrónico : municipiocentinela@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB



MUNICIPIO CANTÓN GENERAL BALA DEL CONDOR

SIG-AME

Página 7 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.03.04	Sector Turístico y Hotelero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.05	Superficiales Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.06	Regalías Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.07	Superficiales Mineros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.08	Regalías Mineras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.09	Derechos Consultivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.10	Concesiones Aguas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.11	Concesiones Portuarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.12	Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.13	Concesiones en el Sector Eléctrico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.14	Concesiones Viales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.15	Concesiones Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.99	Otras Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.01	Sobre Nminas de Empresas Privadas y Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.03	Contribuciones de las Compañías y las Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

21/01/2011 15:01:56

Ruc No : 1810041576001

Dirección : AVDA. PAQUISUA

Teléfono : 072606874

Correo Electrónico : municipiocantoneala@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB

MUNICIPIO CANTON CENICIENTA DEL CONDOR SIG-AME

Página 8 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 856 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.04	Contribución en Contratos Sujelos a Licitaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.04.05	Sobre Contratos de Consultora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensenche y Construcción de Vas de Toda Clase	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.04.07	Reparación Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos y Cercas	30.000,00	0,00	30.000,00	4.084,08	4.321,78	25.315,92
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
1.3.04.10	Obras de Alumbrado Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
1.3.04.12	Desacación de Parlanos y Rollos de Quebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	30.000,00	499,31	30.499,31	690,01	977,49	29.519,30
1.4.01.06	Exposiciones de Derivados del Petróleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.01.07	Ventas Internas de Derivados del Petróleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.01.08	Tarifa de Transporte de Petróleo por el SOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.01.10	Fondo de Inversión Petrolera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15.01.56							

21/01/2011
RUC No : 000001970001
Dirección : AVDA. PAQUISUA
Teléfono : 072606874
Correo Electrónico : municipoacentina@hotmail.com
Ciudad : ZUMBI, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 856 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.01.13	Fondo de Estabilización Carretera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.99	Otros No Especificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.01	Agropecuarias y Forestales	200.00	1,077.53	1,277.53	1,277.53	1,048.77	0.00
1.4.02.02	Industriales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.03	Del Mar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.04	De Oficinas, Dibujos y Publicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.05	De Insumos Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	5,000.00	1,784.00	6,784.00	4,750.42	4,080.24	2,033.58
1.4.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.10	Materiales de Construcción	30,000.00	0.00	30,000.00	5,557.01	5,557.01	24,442.99
1.4.02.99	Otros Ventas de Productos y Materiales	4,500.00	0.00	4,500.00	3,423.84	3,273.81	1,075.15
1.4.03.01	Agua Potable	11,000.00	5,115.67	16,115.67	15,115.67	13,249.90	1,000.00
1.4.03.02	Agua de Riego	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.03	Alcantarillado	1,000.00	0.00	1,000.00	784.60	611.80	215.40
1.4.03.04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21/01/2011	14.54.27						

Aut. No : 1950301270001 Dirección : AVDA. PAQUISHA Teléfono : 072606874 Correo Electrónico : municipalcentinela@hotmail.com Ciudad : ZUMBI, CAB



SIG-AME

Página 10 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Tipo de Presupuesto : 8 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.06	De Correos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.07	Transporte Nacional de Pasajeros y Carga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.08	Transporte Internacional de Pasajeros y Carga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.09	Operaciones Interlineales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.11	Financiaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.12	Terjetas VIP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.04.01	Agropecuarias y Forestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.04.02	Industriales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.04.03	De Productos del Mar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.09.01	Débito Fiscal por Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5.01.01	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses por Depósitos a Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

21/01/2011 14:54:27 Teléfono : 072606874 Ciudad ZUMBI, CAB

RUC No : 150001270001 Dirección : AVDA. PAQUISHA Correo Electrónico: municipiocentinel@hotimail.com

SIG-AME
Página 11 de 22

MUNICIPIO CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.01.02	Intereses y Comisiones de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.03	Intereses y Comisiones de Riesgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.04	Reajustes de Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.05	Diferencial Cambiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.06	Dividendos de Sociedades y Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.07	Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.08	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.09	Comisiones por Servicios Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.10	Cargos por Operaciones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.11	Primas por Seguros de Desgravamen y de Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.12	Descuentos Obtenidos en Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	5,700.00	2,894.91	8,594.91	10,057.10	8,061.70	-1,462.19
1.7.02.03	Mobiliarios	100.50	0.00	100.50	362.45	370.35	-291.95
2-1/01/2011	14:54:28						

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 866 Unidad Ejecutora : 0000
 Teléfono : 072606874 Correo Electrónico : municpiocentinela@hotmail.com Ciudad : ZUMBA, CAB
 Dirección : AVDA. PAQUISHA

SIG-AME
Página 12 de 22

MUNICIPIO L. CANTON CENTINELA DEL CON JIR

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 956 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.04	Maquinarias y Equipos	10,000.00	0.00	10,000.00	3,705.50	3,705.50	6,294.50
1.7.02.05	Vehiculos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.12	Servofinias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01	Tributaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.03	Ordenanzas Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.05	Obligaciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.06	Transacciones Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.99	Otros Intereses por Mora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	10,000.00	0.00	10,000.00	7,448.49	5,864.09	2,551.51
1.7.04.03	Infracción a Ordenanzas Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21/01/2011	14:54:28						

Dirección : AUNA D.A.P.I.C.H.N.A
 Teléfono : 072606874
 Correo Electrónico : municiocentinela@hotmail.com
 Ciudad : ZUMBI, CAB



MUNICIPIO CANTÓN CENTINELA DEL CONJUR

SIG-AME

Página 13 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Unidad Ejecutora : 0000

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 956

Reformas : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	0.00		0.00		0.00	0.00
.7.04.05	Infraacciones a la Seguridad Social	0.00		0.00		0.00	0.00
.7.04.06	Cheques Protestados	0.00		0.00		0.00	0.00
.7.04.07	Infraacciones a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor	0.00		0.00		0.00	0.00
.7.04.99	Otras Multas	0.00		0.00		0.00	0.00
.8.01.01	Del Gobierno Central	0.00		0.00		0.00	0.00
.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	7,120.00	7,120.00	7,120.00	7,120.00	0.00
.8.01.03	De Empresas Públicas	0.00		0.00		0.00	0.00
.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	0.00		0.00		0.00	0.00
.8.01.05	De la Seguridad Social	0.00		0.00		0.00	0.00
.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00		0.00		0.00	0.00
.8.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	500.00	2,500.00	3,000.00	1,864.22	1,864.22	1,135.78
.8.01.09	De fondos de Uso Reservado	0.00		0.00		0.00	0.00
.8.01.10	De Fondos de Contingencia	0.00		0.00		0.00	0.00
.8.02.03	Del Sector Privado Financiero	0.00		0.00		0.00	0.00
21/01/2011 14:54:28							

Recepción : 0000

Dircción : 0000

Teléfono : 072600874

Correo Electrónico : municipiocentinela@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB

SIG-AME
Página 14 de 22

CANTON CENICIENTA DEL COTACACHI

MUNICIPIO DE CANTON CENICIENTA DEL COTACACHI

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 968

Tipo de Presupuesto : 8

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.01	De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.01	De La Actividad Hidrocarburo, Excepto Para Universidades Y Escuelas Politecnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.02	De Impuestos y Exportaciones de Crudo para Universidades y Escuelas Politecnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.03	De Empresas Publicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.04	De la Participación en Impuestos no Petroleros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.05	De Planillas De Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.08	De Cuentas y Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.11	Rendimientos de los Sistemas Contables del Banco Central del Ecuador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.14	Aportes Sobre Depósitos en Instituciones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.15	Depositos Inmovilizados en Instituciones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

21/01/2011 14:54:26

Ruc: No: 1560054278001 Dirección: AVDA. PAQUISHA

Teléfono: 072606874 Correo Electrónico: municipoecenicienta@hotmail.com Ciudad: ZUMBI, CAB



MUNICIPIO DE CAÑON CENTINELA DEL SUR

SIG-AME

Página 15 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.04.09	Otras Participaciones y Aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.05.01	De Precios del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.05.03	De Tarifas del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.05.01	De Compensaciones a Municipios por Leyes y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.05.02	De Compensaciones Consejos Provinciales por Leyes y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del FODESEC a Municipios que no son Capitales de Provincia	91,768.51	0.00	91,768.51	122,368.81	122,368.81	-30,600.30
1.8.06.05	Del FODESEC a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.06	Del FODESEC al INGAIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.07	Del FODESEC al CONCOPE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.10	Del FONDEPRO al CONCOPE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	67,746.79	0.00	67,746.79	74,427.48	74,427.48	-6,677.69
1.8.06.17	Del Fondo de Descentralización a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecución de Garantías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.02	Ejecución de Fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21/01/2011							
145428							

Ruc No : 1916301270061

Dirección : AVDA. PAQUISUA

Teléfono : 072606874

Correo Electrónico : municipocecentinela@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.4.02.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.12	Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.13	Bosques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.99	Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.04.01	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.01	Explotaciones de Petróleo de PETROECUADOR Ex.-Comercio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.02	Explotaciones de Petróleo de PETROECUADOR de Noventa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.03	Explotaciones de Petróleo de Contratos de Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.04	Explotaciones de Petróleo de Regalías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.06	Explotaciones de Petróleo de Contratos de Participación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.07	Explotaciones de Petróleo de Contratos de Campos Marginales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.08	Explotaciones de Petróleo de Contratos de Alianzas Operativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.09	Explotaciones de Petróleo por Diferencial de Calidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.11	Explotaciones de Petróleo de Contratos de Servicios Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.12	Explotaciones de Petróleo de Hasta 25 Grados API	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

21/01/2011 14:54:20

Observación :
 Teléfono :
 Correo Electrónico :
 Ciudad : ZUMBI, CAB



SIG-AME

Página 18 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
4.05.99	Ciros No Especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.01	Certificados del Tesoro Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.02	Bonos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.03	Depositos a Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.04	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.07	Recuperación de Participaciones Fiduciarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.99	Ciros Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.02.01	Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.02.02	Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.02.03	Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.02.04	Entidad del Gobierno Seccional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.02.05	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.02.06	Entidades Financieras Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.02.07	Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

21/01/2011 14:54:28

Ruc No : 14001270001 Dirección : AVDA. PAQUISHA

Teléfono : 072606874

Correo Electrónico : municipoacentinela@hotmail.com

Ciudad ZUMBI, CAB



MUNICIPIO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONZOR

SIG-AME

Página 19 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 956 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.01	Del Gobierno Central	1,776,641.27	-1,377,557.32	399,083.95	362,771.68	348,351.59	36,612.27
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autonomas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03	De Empresas Publicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	500,000.00	-188,000.00	312,000.00	53,000.00	53,000.00	259,000.00
2.8.01.05	De la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Publicas	800.00	72,208.28	73,008.28	73,408.28	51,825.79	-480.00
2.8.01.09	De Cuentas o Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.10	De Fondos de Contingencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.01	De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.01	Del Fondo de Inversión Pequeños	1,657,125.78	109,774.17	1,776,899.95	1,465,524.17	1,465,524.17	306,375.78

21/01/2011 14:54:28

Dircción :

Teléfono : 072626474

Correo Electrónico : municipoentineladeconzor@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CALB

SIG-AME
Página 20 de 22

MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Tipo de Presupuesto : 8 Institución : 958 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.04.02	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	De Cuentas y Fondos Especiales	0.00	238,803.44	238,803.44	204,220.27	204,220.27	34,583.17
1.04.99	Otras Participaciones y Aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.03	Del FODESEC al Fondo de Inversiones Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.04	Del FODESEC a Municipios Capitales de Provincia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.05	Del FODESEC a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.06	Del FODESEC al INGALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.09	Aporte según Ley 47 y su Reforma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.11	Del FONDEPRO Aporte a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.12	Del FONDEPRO Aporte al INGALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.13	Del FONDEPRO a Consejos Provinciales a Trás del Banco del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.14	Del FONDEPRO al INGALA a Trás del Banco del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	609,747.86	64,290.67	674,038.53	734,137.39	721,370.26	-60,098.86
1.05.17	Del Fondo de Descentralización a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.01	Certificados del Tesoro Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01/2011	14.54.29						

Dirección : AYALA, GUAYACILLOA Teléfono : 072606874 Correo Electrónico : municiocentinela@hotmail.com Ciudad : ZUMDI, CAB

MUNICIPIO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Página 21 de 22

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 956 Unidad Ejecutora : 0000
 SIGAME

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
5.01.02	Bonos del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Otros Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02.01	Del Sector Público Financiero	109,999.00	0.00	109,999.00	109,999.00	109,999.00	0.00
6.02.02	Del Sector Público no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02.05	De la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.04.01	Descuentos en Certificados de Tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.04.02	Descuentos en Bonos del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.05.01	De Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.05.02	De Anticipos de Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21/01/2011	14:54:29						

Teléfono : 072606874 Correo Electrónico : municipoentinela@hotmail.com Ciudad : ZUMBI, CAB
 Dirección : AV. DAQUILLA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta: 31/12/2010

Item de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
.01.01	De Fondos Gobierno Central	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
.01.02	De Fondos de Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
.01.99	Otros Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
.01.01	De Cuentas Por Cobrar	44,089.12	0.00	44,089.12	16,112.61	16,112.61	27,976.51
.01.02	De Anticipos De Fondos	306,276.11	0.00	306,276.11	179,209.34	179,209.34	127,066.77

TOTALES : 5,679,637.02 -1,062,631.86 4,627,105.16 3,629,632.11 3,618,456.16 997,473.05
 TOTAL ACUMULADO : 5,679,637.02 -1,052,631.86 4,627,105.16 3,629,632.11 3,518,456.16 997,473.05

MÁXIMA AUTORIDAD
 DIRECCIÓN(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)
 JEFES DE CONTABILIDAD
 Dr. Wilson Cañar Ordóñez
 CONTADOR GENERAL
 C.P.A. Mat. Nro. 33037
 I. MUNICIPIO DE CENTINELA DEL CONDOR



1/01/2011 14:54:29
 Ruc No : 1900031270004
 Dirección : AVDA. PAQUISITA
 Teléfono : 072606874
 Correo Electrónico : municipiocentinela@hotmail.com
 Ciudad : ZUMBI, CAB

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL
DE RESUMEN**

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS RESUMEN

Página 1 de 6

Hasta : 31/12/2010

Desde: 01/01/2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	270,898.30	270,661.49	236.81	270,661.49	236.81	270,501.24
5.1.01.06	Salarios Unificados	11,138.00	9,821.68	1,316.32	9,821.68	1,316.32	9,821.68
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	23,973.50	23,898.50	75.00	23,898.50	75.00	23,898.50
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6,117.34	6,117.34	0.00	6,117.34	0.00	6,117.34
5.1.04.04	Por Fallecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.04	Encargos Y Subrogaciones	2,383.75	2,383.75	0.00	2,383.75	0.00	2,383.75
5.1.05.06	Dietas	84,109.00	84,109.50	0.50	84,109.50	0.50	83,367.62
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	475.00	300.00	175.00	300.00	175.00	300.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	19,515.87	19,513.87	2.00	19,513.87	2.00	19,513.87
5.1.06.01	Aporte Patronal	32,434.93	32,263.21	171.72	32,263.21	171.72	32,263.21
5.1.06.02	Fondo De Reserva	17,542.45	16,539.20	1,003.25	16,539.20	1,003.25	16,539.20
5.3.01.04	Energía Eléctrica	15,000.00	14,030.28	969.72	14,030.28	969.72	14,030.28
5.3.01.05	Telecomunicaciones	8,106.40	7,961.70	144.70	7,940.94	165.46	7,940.94
5.3.01.06	Servicio De Correo	200.00	114.19	85.81	112.43	87.57	112.43
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	421.53	421.53	0.00	421.53	0.00	421.53
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2,395.57	2,395.57	0.00	2,395.57	0.00	2,395.57
5.3.02.05	Eventos Culturales Y Sociales	7,720.00	7,710.55	9.45	7,710.55	9.45	7,710.55
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	19,990.31	19,990.31	0.00	19,990.31	0.00	19,990.31
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,551.00	1,551.00	0.00	1,551.00	0.00	1,551.00
5.3.03.03	Vuelos Y Subsistencias En El Interior	5,444.67	5,444.67	0.00	5,444.67	0.00	5,444.67
5.3.03.04	Vuelos Y Subsistencias En El Exterior	2,008.68	2,008.68	0.00	2,008.68	0.00	2,008.68

Teléfono :

Dirección :

RUC N° :

**SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN**

SIG-AME

Página 2 de 6

Hasta : 31/12/2010

Desde: 01/01/2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.3.04.05	Vehiculos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacin De Equipos Y Sistemas	1,025.00	1,025.00	0.00	1,025.00	0.00	1,025.00
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	500.00	488.50	11.50	488.50	11.50	488.50
5.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	10,342.70	10,342.70	0.00	10,342.70	0.00	10,342.70
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,954.50	1,954.50	0.00	1,954.50	0.00	1,954.50
5.3.08.00	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Médico	130.00	129.19	0.81	129.19	0.81	129.19
5.3.08.11	Materiales Y Herramientas para la Carpintería Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,436.00	1,436.00	0.00	1,436.00	0.00	1,436.00
5.3.08.06	Otros De Uso Y Consumo Corriente	105.00	105.00	0.00	105.00	0.00	105.00
5.6.01.06	Descuentos , Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Tasas Generales	3,200.00	3,020.90	179.10	3,020.90	179.10	3,012.47
5.7.01.02	Tasas Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	2,131.83	2,131.83	0.00	2,131.83	0.00	2,131.83
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	410.47	410.46	0.01	410.46	0.01	410.46
5.7.02.06	Costas Judiciales	2,060.09	1,905.08	155.01	1,905.08	155.01	1,905.08
5.7.02.13	Evolucion De Garantías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autnomas	53,067.01	53,067.01	651.45	53,067.01	651.45	53,067.01
5.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	16,153.79	16,153.77	0.02	16,153.77	0.02	16,153.77
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	94,539.00	89,742.00	4,797.00	89,742.00	4,797.00	89,736.74
7.1.01.06	Salarios Unificados	112,511.24	109,100.76	3,410.48	109,100.76	3,410.48	109,100.76

Teléfono :

Dirección :

Ruc N°:

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS RESUMEN

Desde: 01/01/2010

Hasta: 31/12/2010

Página 3 de 6

ARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
1.02.03	Decimotercer Sueldo	50,154.86	41,946.21	8,208.65	41,946.21	8,208.65	41,946.20
1.02.04	Decimocuarto Sueldo	19,291.00	12,862.47	6,428.53	12,862.47	6,428.53	12,862.47
1.05.03	Jornales por contrato	202,462.08	161,847.97	40,614.11	161,847.97	40,614.11	161,845.37
1.05.04	Encargos Y Subrogaciones	2,000.00	1,258.48	741.52	1,258.48	741.52	1,258.48
1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	8,500.00	7,199.55	1,300.45	7,199.55	1,300.45	7,199.54
1.05.10	Servicios Personales por Contrato	249,820.46	232,602.84	17,217.62	232,602.84	17,217.62	232,584.42
1.06.01	Aporte Patronal	64,360.99	56,888.57	7,472.42	56,888.57	7,472.42	56,888.57
1.06.02	Fondo De Reserva	40,558.12	22,912.46	17,645.66	22,912.46	17,645.66	22,912.46
3.02.01	Transporte De Personal	2,350.00	1,515.00	835.00	1,515.00	835.00	1,508.80
3.02.02	Fletes Y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	5,340.00	3,775.78	1,564.22	3,775.78	1,564.22	3,771.09
3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	6,022.89	5,270.00	752.89	5,270.00	752.89	5,255.00
3.02.99	Otros Servicios	8,214.00	7,650.36	563.64	7,650.36	563.64	7,650.36
3.03.01	Pasajes Al Interior	4,000.00	1,728.42	2,271.58	1,728.42	2,271.58	1,726.22
3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	10,764.00	7,856.25	2,907.75	7,856.25	2,907.75	7,706.05
3.04.04	Maquinarias Y Equipos	28,648.85	22,036.60	6,613.25	22,036.60	6,613.25	21,014.36
3.04.05	Vehiculos	4,500.00	2,100.71	2,399.29	2,100.71	2,399.29	2,043.71
3.04.99	Otros Instalaciones, Manten. Y Reparaciones	32,000.00	30,408.73	1,591.27	30,408.73	1,591.27	30,408.73
3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	4,900.00	2,300.00	2,600.00	2,300.00	2,600.00	1,410.40
3.05.04	Maquinarias Y Equipos	5,500.00	5,460.00	40.00	5,460.00	40.00	5,460.00
3.05.07	Otros Arrendamientos (Hospedaje)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RUC: 177

Dirección:

Teléfono:

**SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN**

SIG-AME

Página 4 de 6

Hasta : 31/12/2010

Desde: 01/01/2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
7.3.05.00	Otros Arrendamientos (Hospedaje)	196.00	196.00	0.00	196.00	0.00	196.00
7.3.06.01	Contrato De Consultoria Y Estudios De Impacto Amb .	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	3,253.69	1,704.00	1,549.69	1,704.00	1,549.69	1,704.00
7.3.06.05	Estudio y Diseo de Proyectos	151,324.27	120,784.14	30,540.13	7,800.00	143,524.27	7,800.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	54,790.00	54,628.70	161.30	54,628.70	161.30	54,382.72
7.3.08.02	Vestuario , Lencera Y Prendas De Proteccion	14,299.50	10,580.25	3,719.25	10,580.25	3,719.25	10,574.37
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	108,460.00	103,512.51	4,947.49	103,512.51	4,947.49	100,769.87
7.3.08.04	Materiales De Oficina	6,222.00	5,531.29	690.71	5,531.29	690.71	5,514.04
7.3.08.05	Materiales De Aseo	4,284.50	3,753.20	531.30	3,753.20	531.30	3,739.97
7.3.08.06	Herramientas	500.00	9.32	490.68	9.32	490.68	9.32
7.3.08.07	Materiales De Impresin , Fotografía , Reproduccion Y	9,400.00	8,462.00	938.00	8,462.00	938.00	8,462.00
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	178.00	178.00	0.00	178.00	0.00	178.00
7.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Medico	700.00	676.18	23.82	676.18	23.82	669.42
7.3.08.11	Materiales De Construcción , Elctricos, Plomera Y	245,311.31	154,368.10	90,943.21	154,368.10	90,943.21	131,590.54
7.3.08.12	Materiales Didácticos	20,750.00	750.00	20,000.00	750.00	20,000.00	750.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	160,139.15	155,382.92	4,756.23	155,382.92	4,756.23	151,812.33
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias , Pesca Y	3,690.00	1,002.30	2,687.70	1,002.30	2,687.70	1,002.30
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	9,100.00	9,065.95	34.05	9,065.95	34.05	9,054.76
7.3.14.00	Mobiliario (No depreciable)	481.00	364.17	96.83	364.17	96.83	364.17
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	39.00	39.00	0.00	39.00	0.00	39.00
7.3.14.06	Herramientas	140.00	139.38	0.62	139.38	0.62	138.28

Rus N°:

Dirección:

Teléfono:

**SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN**

SIG-AME

Página 5 de 6

Hasta : 31/12/2010

Desde: 01/01/2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	516.00	484.00	516.00	484.00	514.50
7.5.01.01	De Agua Potable	160,484.91	138,588.16	21,896.75	138,588.16	21,896.75	138,587.87
7.5.01.03	De Alcantarillado	412,299.85	270,281.81	142,018.04	270,281.81	142,018.04	270,222.04
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	348,220.00	233,210.30	115,009.70	148,947.21	199,272.79	148,947.21
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	530,491.59	261,893.69	268,597.89	199,581.91	330,909.67	194,537.76
7.5.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	860.60	139.40	860.60	139.40	834.95
7.7.02.01	Seguros	2,043.22	2,043.22	0.00	2,043.22	0.00	2,043.22
7.7.02.99	Otros Gastos Financieros	54,004.28	50,825.28	3,179.00	50,825.28	3,179.00	50,825.28
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	12,353.35	11,965.55	387.80	11,965.55	387.80	11,965.55
7.8.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	190,317.24	129,704.28	60,612.96	129,704.28	60,612.96	129,701.99
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	22,740.00	22,066.40	673.60	22,066.40	673.60	22,066.40
7.8.02.06	Becas	26,660.00	26,640.00	20.00	26,640.00	20.00	26,640.00
8.4.01.03	Mobiliarios	871.00	441.00	430.00	441.00	430.00	441.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	35,400.00	32,451.76	2,948.24	32,451.76	2,948.24	31,103.87
8.4.01.05	Vehículos	49,971.02	49,971.02	0.00	49,971.02	0.00	49,971.02
8.4.01.06	Herramientas	2,760.00	1,328.40	1,431.60	1,328.40	1,431.60	1,325.02
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12,649.00	11,294.37	1,354.63	11,294.37	1,354.63	11,264.56
8.4.02.01	Adquisición De Terrenos	26,414.80	26,414.80	0.00	26,414.80	0.00	26,414.80
8.4.03.01	Terrenos	363.57	0.00	363.57	0.00	363.57	0.00
8.4.05.12	-Semovientes	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00

Rtcc N°:

Dirección:

Teléfono:

**SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN**

SIG-AME

Página 6 de 6

Hasta: 31/12/2010

Desde: 01/01/2010

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
9.6.02.01	A) Sector Público Financiero	201,172.31	190,582.51	10,589.80	190,582.51	10,589.80	190,582.51
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	160,617.98	130,229.48	30,388.50	130,229.48	30,388.50	130,229.48
TOTALES		4,827,105.16	3,668,305.18	959,800.00	3,408,723.63	1,218,381.63	3,359,713.63

Wilson
 Dr. Wilson Cañar Ordóñez
 CONTADOR GENERAL
 C.P.A. Mat. N.º. 33037
 I. MUNICIPIO DE CENTINELA DEL CONDOR

Teléfono:

Dirección:

Ruc N.º:

ESTADOS FINANCIEROS


GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Pag. 11 de 14

Desde : 01/01/2011 Hasta : 30/12/2011

DENOMINACION	Año Anterior	Año Corriente
ACTIVOS	3,087,680.70	3,171,180.44
1 OPERACIONALES	34,241.31	320,119.93
1.1 DISPONIBILIDADES	34,241.31	70,678.89
1.1.03 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO	27,142.13	10,388.11
1.1.15 BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	7,099.18	64,276.81
1.2 ANTICIPOS DE FONDOS	0.00	347,501.11
1.2.01 ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	36,783.51
1.2.03 ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	0.00	299,673.41
1.2.05 ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y /O SE	0.00	26.71
1.2.15 FONDOS A RENDIR CUENTAS	0.00	9,127.48
1.3 CUENTAS POR COBRAR	0.00	600,457.91
1.3.11 CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	3,921.74
1.3.13 CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	0.00	9,796.11
1.3.14 CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	0.00	5,767.81
1.3.17 CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	0.00	2,869.16
1.3.28 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	0.00	127,804.98
1.3.36 CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00	108,888.75
1.3.81 CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGR	0.00	245,399.35
1.4 INVERSIONES FINANCIERAS	604,806.15	285,015.41
1.2.2 INVERSIONES PERMANENTES	105,162.40	105,162.40
1.2.2.05 INVERSIONES EN TTULOS	105,162.40	105,162.40
1.2.4 DEUDORES FINANCIEROS	499,743.78	179,853.01
1.2.4.03 CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	10,236.27	10,236.27
1.2.4.97 ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	316,138.46	61,814.41
1.2.4.98 CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	173,369.03	107,802.33
1.3 INVERSIONES EN EXISTENCIAS	62,485.55	119,828.13
1.3.1 EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INV	5,368.73	4,621.40
1.3.1.01 EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	5,368.73	4,621.40
1.3.4 EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	57,116.82	115,206.73

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

501312012

GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 4

Desde : 01/01/2011 Hasta : 30/12/2011

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
4.08 EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	57,116.82	115,206.73
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	2,366,057.68	2,244,600.91
BIENES DE ADMINISTRACION	2,362,939.08	2,241,716.91
1.01 BIENES MUEBLES	1,729,879.19	1,769,569.39
1.03 BIENES INMUEBLES	1,643,066.95	1,643,066.95
1.99 (-) DEPRECIACION ACUMULADA	-1,010,007.06	-1,190,919.40
2 BIENES DE PRODUCCION	2,068.60	1,834.00
2.05 SEMOVIENTES	2,140.00	2,140.00
2.99 (-) DEPRECIACION ACUMULADA	-71.40	-306.00
4 BIENES DE PROYECTOS	1,050.00	1,050.00
1.4.05 BIENES BIOLÓGICOS	1,050.00	1,050.00
1.5.1.36 CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONE	0.00	64,988.39
1.5.1.51 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	1,012,454.76
1.92 ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN	0.00	2,517,947.37
1.98 (-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	0.00	-4,195,390.62
2.92 ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN P	0.00	5,425.50
98 (-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	0.00	-5,425.50
PASIVOS	622,356.58	1,523,563.66
2.1 DEUDA FLOTANTE	0.00	279,153.14
2.1.2 DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	0.00	933.82
2.2.03 FONDOS DE TERCEROS	0.00	932.00
2.07 OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PÚBLICOS	0.00	1.62
3 CUENTAS POR PAGAR	0.00	278,219.32
3.51 CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0.00	265.24
3.53 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	0.00	71.27
3.71 CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	10,396.34
3.78 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	0.00	70,418.26
3.75 CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	135,076.93
3.77 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERS	0.00	13,265.07

GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 4

Desde : 01/01/2011 Hasta : 30/12/2011

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.3.81 CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGRE	0.00	45,147.78
1.3.84 CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES	0.00	3,578.45
DEUDA PUBLICA	622,358.58	1,244,410.42
2.3 EMPRSTITOS	513,325.67	1,225,868.68
3.01 CRDITOS INTERNOS	513,325.67	1,225,868.68
2.4 FINANCIEROS	109,032.91	18,541.76
2.4.82 DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	4,058.95	2,924.55
2.2.4.93 CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	104,963.95	15,617.21
PATRIMONIO	2,445,332.12	2,046,596.88
PATRIMONIO ACUMULADO	2,445,332.12	2,046,596.88
1 PATRIMONIO PBLICO	2,358,001.12	2,462,137.74
1.09 PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	2,358,001.12	2,445,332.12
1.99 donaciones en bienes muebles e inmuebles	0.00	16,805.62
8 RESULTADOS DE EJERCICIOS	87,331.00	-414,719.14
8.01 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	87,331.00	0.00
2.1.8.03 resultado del ejercicio vigente	0.00	-414,719.14
DISMINUCIN PATRIMONIAL	0.00	-821.72
1.9.84 (-) disminucin de bienes larga duracin	0.00	-821.72
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	38,886.04	1,054,245.48
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	38,886.04	1,054,245.48
1.07 ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	3,089.70	14,028.50
1.09 GARANTAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	0.00	968,408.24
1.17 BIENES NO DEPRECIABLES	35,796.34	51,808.72
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	38,886.04	1,054,245.48
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	38,886.04	1,054,245.48
1.07 EMISION DE ESPECIES VALORADAS	3,089.70	14,028.50
1.09 RESPONSABILIDAD POR GARANTAS EN VALORES	0.00	968,408.24
1.17 RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABL	35,796.34	51,808.72

GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

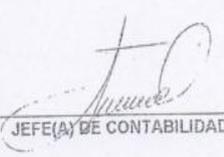
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 4 de 4

Desde : 01/01/2011 Hasta : 30/12/2011

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
TOTAL ACTIVO =	3,067,690.70	3,570,160.44
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	3,067,690.70	3,570,160.44








 ALTIMA AUTORIDAD DIRECTORIA FINANCIERO(A) JEFE(A) DE CONTABILIDAD
 JEFE(A) FINANCIERO(A) DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01/01/2011

Hasta: 30/12/2011

Página 1 de 2

DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
RESULTADO DE EXPLOTACION		
4.02 VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	11,641.19	0.00
2.4.03 VENTAS NO INDUSTRIALES	40,988.82	0.00
RESULTADO DE OPERACION		
0.1 IMPUESTOS	43,266.68	0.00
2.1.01 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	8,688.31	0.00
1.02 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	31,723.36	0.00
1.07 IMPUESTOS DIVERSOS	2,856.99	0.00
3 TASAS Y CONTRIBUCIONES	192,120.39	0.00
3.01 TASAS GENERALES	160,924.28	0.00
4 CONTRIBUCIONES	31,196.11	0.00
5 INVERSIONES PBLICAS	4,200,816.02	0.00
5.1 INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	5,425.50	0.00
5.1.03 INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PBLICO	4,195,390.52	0.00
6.3 REMUNERACIONES	519,270.31	0.00
6.01 REMUNERACIONES BSICAS	390,062.35	0.00
6.02 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	43,317.25	0.00
6.05 REMUNERACIONES TEMPORALES	18,017.28	0.00
5.3.06 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	67,873.43	0.00
6.4 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80,646.63	0.00
6.01 SERVICIOS BSICOS	30,127.94	0.00
6.02 SERVICIOS GENERALES	17,077.42	0.00
6.4.03 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	10,007.71	0.00
6.4.06 CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	940.25	0.00
6.07 GASTOS EN INFORMATICA	2,539.64	0.00
6.08 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	19,953.67	0.00
6.01 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,065.24	0.00
6.01 SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	5,620.78	0.00
TRANSFERENCIAS NETAS		
2.8.01 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	4,382,164.25	0.00
2.21 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	393,691.43	0.00
2.24 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	2,225,045.35	0.00
2.26 APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PBLICO	1,660,697.61	0.00
2.6 APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL REGIM	102,729.86	0.00
2.6.01 TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	122,513.83	0.00
2.6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PBLICO	19,710.60	0.00
2.10 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	19,247.58	0.00
2.11 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PUBLICO	52,705.65	0.00
2.11 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERN	80,850.00	0.00
RESULTADO FINANCIERO		
1.2 RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	13,993.95	0.00
1.5.07 MULTAS	12,785.07	0.00
1.5.07 INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN	3,095.08	0.00

GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

SIG-AME

ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01/01/2011

Hasta: 30/12/2011

Página 2 de 2

DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
4.24 VENTAS DE INMUEBLES DE PRODUCCION	3,494.36	0.00
33.51 depreciacin bienes de administracin	181,146.94	0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO: -414,719.14

MAXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD


GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2011

Hasta : 30/12/2011

Página 1 de 3

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	39344,92	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	186324,27	0,00
14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	45872,19	0,00
17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	23890,88	0,00
18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	393591,43	0,00
19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	0,00	0,00
	FUENTES CORRIENTES	690123,67	
51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	519005,07	0,00
53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79828,03	0,00
55	CUENTAS POR PAGAR APORTE FISCAL CORRIENTE	0,00	0,00
56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	3095,08	0,00
57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	7686,02	0,00
58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38958,18	0,00
	USOS CORRIENTES	648572,38	
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	41551,29	
24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3494,36	0,00
28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPIT	3860667,84	0,00
	FUENTES DE CAPITAL	3864162,20	
61	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00
63	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	0,00	0,00
67	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,00	0,00
71	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCION	0,00	0,00
73	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	655459,81	0,00
75	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	926651,29	0,00
75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PBLICAS	2126778,14	0,00
77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	91864,61	0,00
78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	83555,65	0,00
74	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	69123,50	0,00
86	CUENTAS POR PAGAR APORTE FISCAL DE CAPITAL	0,00	0,00
87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00

R.N.º:

0001270001

Dirección:

AVDA. PAQUISHA

Teléfono:

033037114

Correo Electronico:

Ciudad:

GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2011

Hasta : 30/12/2011

Página 2 de 3

USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	4153432,80
SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-289270,60
SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-247719,31

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PBLICO	824773,76	0,00
3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTIPOOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOR	254324,05	0,00
3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AOS ANTERIORES	65566,70	0,00
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1144664,51	
3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACION DE LA DEUDA PBLICA	221119,52	0,00
3.97	CUENTAS POR PAGAR DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS	0,00	0,00
3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	89346,75	0,00
	USOS DE FINANCIAMIENTO	310466,27	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	834198,24	
3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	144182,07	0,00
3.82	CUENTAS POR COBRAR ANTIPOOS DE FONDOS AÑOS ANTERIORES	0,00	0,00
3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AOS ANTERIORES	0,00	0,00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS	144182,07	
3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	344433,66	0,00
3.82	CUENTAS POR PAGAR DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑO	1144,40	0,00
3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AOS ANTERIORES	0,00	0,00
3.55	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO A LA RENTA SOBRE UTILIDADES DE	0,00	0,00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS	345576,06	
	FLUJOS NETOS	-201395,98	
1.1	DISPONIBILIDADES	-38435,61	34241,31
1.2	ANTIPOOS DE FONDOS	-347581,15	0,00
1.9.91	(-) DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	0,00	0,00

Ruc N°:
1980001270001Dirección :
AVDA. PAQUISHATeléfono :
073037114Correo Electrónico :
municipiocentinelac@corCiudad :
ZURABI, CAB

GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2011

Hasta : 30/12/2011

Página 3 de 3

VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS	-385016,76	
DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	933,82	0,00
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	933,82	
VARIACIONES NETAS	-385,082,94	
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	247,719,31	

MÁXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIER(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
1960001270001

Dirección:
AVDA. PAOURSHA

Teléfono:
073037114

Correo Electrónico:
municipiocentinela@hotmail.com

Ciudad:
ZUMBI - ZAMORA

GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2011

Hasta : 31/12/2011

Página 1 de 2

TAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	Impuestos	57,300.00	43,266.66	14,033.34
	Tasas y Contribuciones	201,242.62	192,120.39	9,122.23
	Ventas de Bienes y Servicios	53,800.00	52,630.01	1,169.99
	Rentas de Inversiones y Multas	25,815.00	26,780.02	-965.02
	Transferencias y Donaciones Corrientes	371,099.29	393,691.43	-22,592.14
	Otros Ingresos	5,000.00	0.00	5,000.00
	Gastos en Personal	531,406.00	519,270.31	12,135.69
	Bienes y Servicios de Consumo	68,966.60	79,899.30	9,097.30
	Gastos Financieros	5,466.65	3,095.08	2,371.57
	Otros Gastos Corrientes	10,083.52	7,686.02	2,397.50
	Transferencias y Donaciones Corrientes	78,304.14	38,958.18	39,345.96
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	0.00	69,579.62	-69,579.62
	Venta de Activos de Larga Duración	4,000.00	3,494.36	505.64
	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
	Transferencias y Donaciones de Capital	3,977,126.73	3,988,472.82	-11,346.09
	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
	Gastos en Personal para Inversión	1,002,581.31	885,855.95	136,725.36
	Bienes y Servicios para Inversión	1,199,834.87	997,069.55	202,765.32
	Obras Publicas	2,432,225.99	2,261,855.07	170,370.92
	Otros Gastos de Inversión	125,687.09	105,129.68	20,557.41
	Transferencias y Donaciones de Inversión	126,603.01	83,555.65	43,047.36
	Activos de Larga Duración	115,651.00	72,701.95	42,949.05
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-1,021,456.54	-394,200.67	-627,255.87
	Financiamiento Público	994,928.00	933,662.51	61,265.49
	Saldos Disponibles	50,000.00	50,000.00	0.00
	Cuentas Pendientes por Cobrar	314,835.49	319,890.75	-5,055.26
	Amortización Deuda Pública	248,954.85	221,119.52	27,835.33
	Pesivo Circulante	89,352.10	89,346.75	5.35
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	1,021,456.54	993,086.99	28,369.55
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	698,486.94	-698,486.94

03:28:43p.m.

17 1001

Dirección :
AVDA. PAQUISHA

Teléfono :

Ciudad

GOBIERNO A. D. DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2011

Hasta: 31/12/2011

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	6,055,147.13	6,004,008.95	51,138.18
TOTAL GASTOS	6,055,147.13	5,345,543.01	709,604.12
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	658,465.94	-658,465.94

MÁXIMA AUTORIDAD   DIRECTOR(A) FINANCIER(A)
JEFE(A) FINANCIER(A)

 MUNICIPAL DE CENT. DEL CONDOR
ZUMBI - ZAMORA CH. JEFE(A) DE CONTABILIDAD 

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS A
NIVEL DE RESUMEN**

SIG-AME
Página 2 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
33.01	Al Consumo de Cigarillos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33.02	Al Consumo de Cerveza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33.03	Al Consumo de Bebidas Gaseosas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33.04	Al Consumo de Alcohol y Productos Alcohólicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33.05	Al Consumo de Bienes Suntuarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.11	A las Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.12	A los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.99	Otros Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04.01	Débiles del Periodo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04.02	Créditos del Periodo (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05.01	Arcenolarios a la Importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05.03	Tarifas de Salvaguardia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.99	Otros Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.01	A la Renta de Empresas Petroleras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.02	A la Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

03:57:22p.m.

RUC No : 0112012 Dirección : AUMN. P.O.M.I.S.H.A. Teléfono : 073037114 Ciudad : ZUMBI, CAB

Correo Electrónico : municipalcentinela@hotmail.com



SIG-AME

Página 3 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
06.03	A la Renta de Empresas, Petroleras de Contratos de Servicios Especificos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.04	A la Renta por Ventas Internas de Derivados del Petroleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.05	Adicional por Barril de Crudo Exportado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.06	Gravamen a la Tarifa de Oleoducto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.07	A la Facturación de las Empresas Nacionales y Extranjeras de Prestación de Servicios a PETROECUADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.99	Otros Impuestos a la Actividad Hidrocarburea	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.02	A las Tarjetas de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.03	A las Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	10,000.00	0.00	10,000.00	2,489.49	2,359.49	7,500.51
07.05	A la Salud del País	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.06	Sobre Contratos de Constitución o Estudios Celebrados con el Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.08	Al Depósito de Ganado	300.00	0.00	300.00	357.50	354.20	-57.50
07.09	Sobre Retenidos de Precios en la Contratación Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.10	De Loterías y Juegos de Azar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07.12	Ingreso al Parque Nacional Galpagos y a su Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

po de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000
 03/07/2012 03:57:22p.m.
 Ruc No : 1862001370001 Dirección : AVDA. PAQUISTA Teléfono : 073037114 Correo Electrónico : municipioentrella@hotmail.com Ciudad : ZUMBI, CAB


G O B I E R N O D E L C A N T Ó N C E N T I N E L A D E L C O N D O R
 SIG-AME
 Página 4 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
37.09	Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38.01	Cobras Provisionales del Ao	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38.02	Crditos Declaración Anual (-)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38.03	Devoluciones de Excesos de Cobros (-)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21.01	Aportes al Seguro de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02	Aportes al Fondo de Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.03	Aportes al Seguro de Casanta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.04	Aportes al Seguro de Riesgos del Trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.05	Aportes al Seguro de Mortuoria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.06	Subsidio por Enfermedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.07	Aportes al Seguro Social Campesino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.08	Aportes Atrasados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.09	Aportes al Seguro de Salud Individual y Familiar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.10	Aportes al Fondo de Contingencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01	Paseje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01/2012	03:57:23p.m.						

No de Presupuesto : 6 Institución : 956 Unidad Ejecutora : 0000

Dirección : AVDA. PAQUISUA Teléfono : 073037114 Ciudad ZUMBI, CAB
 Correo Electrónico : municipiocentinela@hotmail.com


Gobierno del Cantón General de la Concordia
 SIG-AME
 Página 5 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.02	Acceso a Lugares Públicos	4,000.00	0.00	4,000.00	4,354.50	4,354.50	-354.50
1.3.01.03	Operación de Lugares Públicos	1,500.00	0.00	1,500.00	1,040.00	964.00	480.00
1.3.01.04	Tras Aduaneras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.05	Espacios Fiscales	22,068.60	0.00	22,068.60	14,931.42	14,911.01	7,937.18
1.3.01.07	Venta de Bases	2,000.00	0.00	2,000.00	5,205.00	5,205.00	-3,205.00
1.3.01.08	Prestación De Servicios	12,500.00	0.00	12,500.00	16,199.57	15,900.15	-3,099.57
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	1,100.00	0.00	1,100.00	680.00	660.00	420.00
1.3.01.10	Control y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.13	Registro Sanitario y Toxicología	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.14	Servicios de Camales	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.15	Fiscalización de Obras	75,000.00	0.00	75,000.00	89,894.80	89,894.80	-14,894.80
1.3.01.16	Recolección De Basura	2,264.02	0.00	2,264.02	3,080.05	2,859.45	-816.03
1.3.01.17	Atención de Pasas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2012	08:57:23p.m.						

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

Ruc No : 190100127001 Dirección : AVDA. PAQUISHA Teléfono : 073037114 Ciudad : ZUMBI, CAB
 Correo Electrónico : municipiocantónela@hotmail.com

SIG-AME
Página 6 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Gobierno del Cantón Centinela del Condor

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	966	Unidad Ejecutora :	0000		
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.18	Aprobación De Pliegos E Inspección De Construcciones	6,000.00	0.00	6,000.00	7,120.02	7,120.02	-1,120.02
1.3.01.20	Conexión y Reconexión r el Servicio de Alcantarillado y Canalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.24	Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.27	Matrículas, Penalizaciones y Otros Derechos en Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99	Otras Tasas	0.00	16,000.00	16,000.00	10,407.92	10,407.92	-2,407.92
1.3.02.01	Recepción y Despacho de Nieves	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.02.02	Uso de Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.02.03	Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.02.04	Servicios de Cabotaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.02.05	Servicios y Suministros Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.02.99	Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.01	Sector Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.02	Sector Industrial y Comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.03	Sector Agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2012	03:57:23p.m.						

Ruc No : 0000000000 Dirección : AVDA. PACHENA Ciudad ZUMBI, CAB

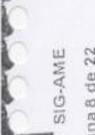
Correo Electrónico: municipo@centinela@hotmail.com Teléfono : 073037114

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.03.04	Sector Turístico y Hotelero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.05	Superficiales Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.06	Regalías Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.07	Superficiales Mineras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.08	Regalías Mineras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.09	Derechos Consultivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.10	Concesiones Areat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.11	Concesiones Portuarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.12	Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.13	Concesiones en el Sector Eléctrico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.14	Concesiones Viales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.15	Concesiones Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.99	Otras Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.01	Sobre Nminas de Empresas Privadas y Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.03	Contribuciones de las Compañías y las Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

30/01/2012 03:57:25p.m.
 Ruc No : 1950061270001
 Dirección : AVDA. PAQUISHA
 Teléfono : 073037114
 Correo Electrónico : municipoentmela@hotmail.com
 Ciudad : ZUMBI, CAB



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL C. JOR.

SIG-AME

Página 8 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.04	Contribucion en Contratos Sujetos a Licitaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.05	Sobre Contratos de Consultora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Enancha y Construcción de Vías de Toda Clase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.07	Reparación Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos y Cercas	15,000.00	0.00	15,000.00	11,049.84	8,713.30	3,950.16
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
1.3.04.10	Obras de Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
1.3.04.12	Desecación de Pantanos y Rellenos de Quebradas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	20,000.00	3,000.00	23,000.00	20,146.27	17,623.12	2,853.73
1.4.01.06	Exposiciones de Derivados del Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.07	Ventas Internas de Derivados del Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.08	Tarifa de Transporte de Petróleo por el SOTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.10	Fondo de Inversión Petrolera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.57.25p.m.							

3001212

Rue No : 192036127001

Dirección : AVDA. PAQUISIVA

Teléfono : 073037114

Correo Electrónico : municipoacentinela@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB



SIG-AME

Página 9 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 966

6

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
4.01.13	Fondo de Estabilización Petrolera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.01.99	Ciños No Especificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.02.01	Agropecuarias y Forestales	1,500.00	0.00	1,500.00	785.91	557.76	714.09
4.02.02	Industriales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.02.03	Del Mar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.02.04	De Oficina, Didácticos y Publicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.02.05	De Insumos Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	5,500.00	0.00	5,500.00	4,592.61	3,569.87	917.39
4.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Cementación	0.00	300.00	300.00	2,394.81	2,246.45	-2,094.81
4.02.10	Materiales de Construcción	15,000.00	0.00	15,000.00	2,653.00	2,633.00	12,347.00
4.02.99	Ciños Varias de Productos y Materiales	4,500.00	0.00	4,500.00	1,224.86	1,119.45	3,275.14
4.03.01	Agua Potable	26,000.00	0.00	26,000.00	35,403.16	31,870.56	-9,403.16
4.03.02	Agua de Riego	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.03.03	Alcantarillado	1,000.00	0.00	1,000.00	5,985.66	4,865.10	-4,565.66
4.03.04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

30/01/2012 03:57:26p.m.

Ruc No : 180001270001

Dirección : AVDA. PAQUISHA

Teléfono : 073037114

Correo Electrónico : municipioentrela@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 956 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
4.03.05	Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.03.06	De Correos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.03.07	Transporte Nacional de Pasajeros y Carga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.03.08	Transporte Internacional de Pasajeros y Carga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.03.09	Operaciones Internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.03.10	De Espectáculos Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.03.11	Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.03.12	Tarjetas VIP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.04.01	Agropecuarias y Forestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.04.02	Industriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.04.03	De Productos del Mar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.09.01	Del Fisco por Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.01.01	Del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.01.01	Intereses por Depósitos a Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

30/01/2012 03:57:26p.m.

RUC No : 195000127001

Dirección : AVDA. PAQUISHA

Teléfono : 073037114

Correo Electrónico : municipiozumbi@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB



GOBIERNO NACIONAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL C. IDOR

SIG-AME

Página 11 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Unidad Ejecutora : 0000

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 968

Reformas : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devenegar
1.7.01.02	Intereses y Comisiones de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.03	Intereses y Comisiones de Riesgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.04	Reajustes de Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.05	Diferencial Cambiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.06	Dividendos de Sociedades y Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.07	Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.08	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.09	Comisiones por Servicios Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.10	Cargos por Operaciones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.11	Primos por Seguros de Desagrevamen y de Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.12	Descuentos Oblendos en Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	10,000.00	315.00	10,315.00	11,945.70	9,634.10	-1,631.70
1.7.02.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	555.75	541.75	-55.75
30/01/2012	03:57:27 p.m.						

Ruc No : 096001270101

Dirección : AYDA, PAQUISHA

Teléfono : 073037114

Correo Electrónico : municipoentelna@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB



SIG-AME

Página 12 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00	0.00	5,000.00	1,491.50	1,359.50	3,508.50
1.7.02.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.12	Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01	Tributaría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.03	Ordenanzas Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.05	Obligaciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.06	Transacciones Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.99	Otros Intereses por Mora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributaría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	10,000.00	0.00	10,000.00	12,786.07	12,356.51	-2,786.07
1.7.04.03	Infracción a Ordenanzas Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

30/01/2012 03:57:27 p.m.

Ruc No:

Dirección :

Teléfono : 073037114

Correo Electrónico : municipalcentinela@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB

SIG-AME

Página 13 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.05	Infraestructuras e Inversión Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.06	Cheques Protestados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.07	Infraestructuras e Inversión Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.01	Del Gobierno Central	0.00	369,979.29	369,979.29	369,979.29	392,068.21	-22,088.92
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autnomas	0.00	1,120.00	1,120.00	1,120.00	1,120.00	0.00
1.8.01.03	De Empresas Pblcas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.05	De la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.06	De Entidades Financieras Pblcas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	2,000.00	-2,000.00	0.00	503.22	503.22	-503.22
1.8.01.09	De Fondos de Uso Reservado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.10	De Fondos de Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.02.01	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2012	05:57:27 p.m.						

Ruc No : 1986031270001
 Dirección : AVDA. PAQUISIYA
 Teléfono : 073037114
 Correo Electrónico : municipiocentineta@hotmail.com
 Ciudad : ZUMBI, CAB

SIG-AME
Página 14 de 22

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN CENTINELA DEL C. PICHINCHA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 8		Institución : 966		Unidad Ejecutora : 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.01	De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.01	De La Actividad Hidrocarbúrfera, Excepto Para Universidades Y Escuelas Politécnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.02	De Impuestos y Exportaciones de Crudo para Universidades Y Escuelas Politécnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.03	De Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.04	De la Participación en Impuestos no Petroleros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.05	De Planillas De Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.08	De Cuentas y Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.11	Rendimientos de los Sistemas Contables del Banco Central del Ecuador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.14	Aportes Sobre Depósitos en Instituciones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.15	Depósitos Innovados en Instituciones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2012	03:57:27 p.m.						

RUC No : 000005790004
Dirección : AVDA. PAGUISHA
Teléfono : 073037114
Correo Electrónico : municipiocentinela@hotmail.com
Ciudad : ZUMBI, CAB



SIG-AME

Página 15 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.04.00	Otras Participaciones y Aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.05.01	De Precios del Sector Pùblico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.05.03	De Tarifas del Sector Pùblico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.01	De Compensaciones a Municipios por Leyes y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.02	De Compensaciones a Consejos Provinciales por Leyes y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del FODESEC a Municipios que no son Capitales de Provincia	122,368.80	-122,368.80	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.05	Del FODESEC a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.06	Del FODESEC al RINGALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.07	Del FODESEC al CONCOPE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.10	Del FONDEPRO al CONCOPE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo de Descentralizaciòn a Municipios	245,610.49	-245,610.49	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.17	Del Fondo de Descentralizaciòn a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecuciòn de Garantías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.02	Ejecuciòn de Fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3001/2012	03.57.27p.m.						

Ruc. No. : 1560061270001 Dirección : AVDA. PAQUISHA Teléfono : 0793037114 Correo Electrónico : municipozumbel@hotmail.com Ciudad : ZUMBEL, CAB



Gobierno del Cantón Centinela del Condor

SIG-AME

Página 16 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 8 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9.02.01	Indemnizaciones por Sinistros	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.02	Premios no Reclamados de Sorteos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.99	Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.03.01	Bienes y Especies Decomisadas	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.01	Comisiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.03	Prima de Fletado de Inclusiones Financieras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros no Especificados	5,000.00		5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2.4.01.03	Mobiliarios	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.04	Maquinetas y Equipos	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehiculos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.06	Herramientas	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.08	Bienes Artisticos y Culturales	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.09	Libros y Colecciones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.01	Terenos	4,000.00		4,000.00	3,494.36	3,494.36	505.64
30/01/2012	05:57:29p.m.						

Ruc No : 1965061270001

Dirección : AVDA. PAQUISHA

Teléfono : 073037114

Correo Electrónico : municipalcentinela@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB

SIG-AME
Página 17 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.4.02.02	Edificios, Locales y Residenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.12	Sembrerías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.13	Bosques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.99	Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.04.01	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.01	Explotaciones de Petróleo de PETROECUADOR Ex-Consorcio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.02	Explotaciones de Petróleo de PETROECUADOR de Nororiente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.03	Explotaciones de Petróleo de Contratos de Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.04	Explotaciones de Petróleo de Regalías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.06	Explotaciones de Petróleo de Contratos de Participación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.07	Explotaciones de Petróleo de Contratos de Campos Marginales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.08	Explotaciones de Petróleo de Contratos de Alianzas Operativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.09	Explotaciones de Petróleo por Diferencial de Calidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.11	Explotaciones de Petróleo de Contratos de Servicios Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.12	Explotaciones de Petróleo de Hasta 23 Grados API	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2012							

03:57:29p.m.

File No: 1316061270001
Dirección: AVDA. PAQUISHA
Teléfono: 073037114
Correo Electrónico: municipioentinelahotmail.com
Ciudad: ZUMBI, CAB



SIG-AME

Página 19 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 968 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.01	Del Gobierno Central	1,122,364.36	-26,310.63	1,096,053.73	1,102,559.04	1,092,948.63	-6,505.31
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autonomas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03	De Empresas Pùblicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	485,134.36	-440,000.00	45,134.36	42,600.00	42,600.00	2,534.36
2.8.01.05	De la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Pùblicas	1,039,117.00	0.00	1,039,117.00	1,079,986.31	961,791.74	-40,869.31
2.8.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.10	De Fondos de Contingencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.01	De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.01	Del Fondo de Inveasin Petrolera	1,677,125.76	0.00	1,677,125.76	1,643,731.61	1,643,731.61	33,394.17

03:57:30p.m.

30/01/2012

Ruc No : 1619001270091

Dirección : AVDA. PAQUISTA

Teléfono : 073037114

Correo Electrónico : municipoentnola@hotmail.com

Ciudad : ZUMBI, CAB

SIG-AME

Página 20 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 6		Institución : 956		Unidad Ejecutora : 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.04.02	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.03	De Cuentas y Fondos Especiales	110,598.24	-93,632.24	16,966.00	16,966.00	16,966.00	0.00
2.8.04.99	Otras Participaciones y Aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.03	Del FODESEC al Fondo de Inversiones Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.04	Del FODESEC a Municipios Capitales de Provincia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.05	Del FODESEC a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.06	Del FODESEC al INGALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.06	Aporte segn Ley 47 y su Reforma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.11	Del FONDEPRO Aporte a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.12	Del FONDEPRO Aporte al INGALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.13	Del FONDEPRO e Consejos Provinciales a Travs del Banco del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.14	Del FONDEPRO al INGALA a Travs del Banco del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	573,091.13	-470,361.27	102,729.86	102,729.86	102,729.86	0.00
2.8.06.17	Del Fondo de Descentralización a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.01.01	Certificados del Tesoro Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31/01/2012 03:57:30p.m.							

Ruc No : 1996001270001 Dirección : AVDA. PÁQUISHA Teléfono : 073037114 Correo Electrónico : municipozentinela@hotmail.com Ciudad : ZUMBI, CAB

SIG-AME

Página 21 de 22

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
.01.02	Bonos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.01.99	Otros Títulos y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.02.01	Del Sector Público Financiero	994.928,00	0,00	994.928,00	933.062,51	824.773,76	61.265,49
.02.02	Del Sector Público no Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.03	Del Sector Privado Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.05	De la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	De Organismos Multilaterales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.03	Del Sector Privado Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.04	Del Sector Privado no Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.04.01	Descuentos en Certificados de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.04.02	Descuentos en Bonos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.05.01	De Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.05.02	De Anticipos de Fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

30/01/2012 03:57:31 p.m.
 Ruc No : 1000011270001 Dirección : AVDA. PAQUISHA
 Teléfono : 073037114 Correo Electrónico : municipoentinelahotmail.com
 Ciudad : ZUMBI, CAB

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2011

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 966 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.99	Otros Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	9,550.11	0.00	9,550.11	65,566.70	65,566.70	-56,016.59
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	3,226.37	3,226.37	13,865.25	13,865.25	-10,638.88
3.8.01.03	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores	302,059.01	0.00	302,059.01	240,468.80	240,468.80	61,600.21

TOTALES : 7,076,489.90 -1,021,342.77 6,055,147.13 6,004,008.95 5,698,950.38 51,138.18

TOTAL ACUMULADO : 7,076,489.90 -1,021,342.77 6,055,147.13 6,004,008.95 5,698,950.38 51,138.18

MÁXIMA AUTORIDAD

[Firma]

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

[Firma]



30/01/2012 08:57:31 p.m.
Ruc No : 1960001270001
Dirección : AVDA. FAQUISIA
Teléfono : 073037144
Correo Electrónico : municipozumbi@hotmail.com
Ciudad : ZUMBI, CAB

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL
DE RESUMEN**

SIG-AME

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS

RESUMEN

Desde: 01/01/2011

Hasta: 31/12/2011

Página 1 de 6

RTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
1.05	Remuneraciones Unificadas	360,916.92	359,060.35	2,856.57	359,060.35	2,856.57	357,973.92
1.05	Salarios Unificados	32,003.00	32,002.00	1.00	32,002.00	1.00	31,898.50
2.03	Destinoterer Sueldo	37,309.16	36,195.25	1,113.91	36,195.25	1,113.91	36,195.25
2.04	Destinocuarto Sueldo	9,280.00	7,122.00	2,158.00	7,122.00	2,158.00	7,122.00
5.04	Encargos Y Subrogaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.05	Licencia Remunerada	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5.07	Hobrerías	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	100.00	96.67	3.33	96.67	3.33	96.67
5.10	Servicios Personales Por Contrato	11,437.50	11,106.42	331.08	11,106.42	331.08	11,044.43
5.12	Subrogación	5,600.73	5,433.49	367.24	5,433.49	367.24	5,433.49
5.13	Encargos	1,799.43	1,380.70	418.73	1,380.70	418.73	1,380.70
6.01	Aporte Patronal	42,903.32	41,739.45	1,163.87	41,739.45	1,163.87	41,739.45
6.02	Fondo De Reserva	27,855.94	26,133.99	1,721.96	26,133.99	1,721.96	26,130.96
1.04	Energía Eléctrica	19,555.00	18,053.88	1,501.12	18,053.88	1,501.12	18,053.88
1.05	Telecomunicaciones	12,610.00	11,586.71	1,023.29	11,586.71	1,023.29	11,563.23
1.06	Servicio De Correo	1,000.00	487.35	512.65	487.35	512.65	487.35
2.01	Transporte De Personal	1,020.00	1,020.00	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00
2.02	Fletes Y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	5,000.00	4,937.42	62.58	4,937.42	62.58	4,927.35
2.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	1,120.00	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	1,102.08
2.06	Eventos Públicos Y Oficinas	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00

uc. N°:

Dirección:

Teléfono:

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS RESUMEN

SIG-AME

Página 2 de 6

Hasta : 31/12/2011

Desde: 01/01/2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	4,500.00	3,375.36	1,124.64	3,375.36	1,124.64	3,375.36
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Vilicos Y Subsistencias En El Exterior	7,889.60	6,632.35	1,257.25	6,632.35	1,257.25	6,632.35
5.3.03.04	Vialicos Y Subsistencias En El Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.01	Servicio De Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,000.00	940.25	59.75	940.25	59.75	940.25
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	555.00	544.64	10.36	544.64	10.36	539.19
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	2,000.00	1,995.00	5.00	1,995.00	5.00	1,995.00
5.3.09.01	Alimentos Y Bebidas	1,000.00	484.00	516.00	484.00	516.00	484.00
5.3.09.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,150.00	2,700.00	450.00	2,700.00	450.00	2,700.00
5.3.09.03	Combustibles Y Lubricantes	235.00	0.00	235.00	0.00	235.00	0.00
5.3.09.04	Materiales De Oficina	15,350.00	15,289.04	60.96	15,289.04	60.96	15,274.89
5.3.09.05	Materiales De Aseo	2,000.00	721.30	1,278.70	721.30	1,278.70	721.30
5.3.09.07	Material De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Medicinas Y Productos Farmacéuticos	12.00	12.00	0.00	12.00	0.00	12.00
5.3.09.09	Materiales Para Laboratorio Y Uso Médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.09.10	Materiales Y Herramientas para la Carpintería Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.09.11	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5.3.09.13	Otros De Uso Y Consumo Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos en Títulos Y Tasas Generales	5,486.65	3,095.08	2,371.57	3,095.08	2,371.57	3,095.08
5.7.01.02	Tasas Generales	3,000.00	2,055.24	934.76	2,055.24	934.76	2,065.24

Teléfono :

Dirección :

RUC N° :

**SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN**

SIG-AME

Desde: 01/01/2011

Hasta: 31/12/2011

Página 3 de 6

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5.7.02.01	Seguros	2,600.51	2,600.51	0.00	2,600.51	0.00	2,600.51
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2,068.26	1,983.67	84.59	1,983.67	84.59	1,983.67
5.7.02.06	Cestas Judiciales	1,914.75	1,036.60	878.15	1,036.60	878.15	1,036.60
5.7.02.13	Devolución De Garantías	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	56,862.00	19,710.60	39,151.40	19,710.60	39,151.40	19,710.60
5.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	19,442.14	19,247.58	194.56	19,247.58	194.56	19,247.58
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	94,728.00	94,454.00	274.00	94,454.00	274.00	94,181.33
7.1.01.06	Salarios Unificados	118,584.00	112,584.00	6,000.00	112,584.00	6,000.00	112,534.16
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	57,235.58	50,287.02	6,948.56	50,287.02	6,948.56	49,030.38
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	31,986.00	24,533.89	7,452.11	24,533.89	7,452.11	20,308.90
7.1.05.03	Jornales Por Contrato	307,528.00	267,566.23	39,961.77	267,566.23	39,961.77	263,499.88
7.1.05.04	Encargos Y Subrogaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	11,427.00	10,719.47	707.53	10,719.47	707.53	10,719.47
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	248,702.00	209,713.20	38,988.80	209,713.20	38,988.80	209,697.48
7.1.05.12	Subrogacion	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	74,958.74	64,472.41	10,486.33	64,472.41	10,486.33	63,962.84
7.1.06.02	Fondo De Reserva	54,431.99	31,525.73	22,906.26	31,525.73	22,906.26	31,525.17
7.3.02.01	Transporte De Personal	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edicn, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	4,600.00	1,446.78	3,153.22	1,446.78	3,153.22	1,446.78
7.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	9,175.84	8,098.29	1,077.55	8,098.29	1,077.55	8,098.29

Ruc. N°:

Dirección:

Teléfono:

**SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN**

Desde: 01/01/2011

Hasta: 31/12/2011

Página 4 de 6

SIG-AME

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
7.3.02.99	Otros Servicios	6,030.00	5,899.70	130.30	5,899.70	130.30	5,844.70
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	5,403.00	2,008.10	3,394.90	2,008.10	3,394.90	2,008.10
7.3.03.03	Viviendas Y Subsistencias En El Interior	7,475.00	5,246.28	2,228.72	5,246.28	2,228.72	5,246.28
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	33,632.00	26,502.03	7,129.97	26,502.03	7,129.97	26,476.39
7.3.04.05	Vehiculos	13,750.00	7,126.04	6,623.96	7,126.04	6,623.96	7,071.04
7.3.04.99	Otras Instalaciones , Manten. Y Reparaciones	32,192.37	25,172.25	7,020.12	25,172.25	7,020.12	25,163.72
7.3.05.02	Edificios , Locales Y Resider clas	3,000.00	1,320.00	1,680.00	1,320.00	1,680.00	1,224.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.07	Otros Arrendamientos (Hospedaje)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.99	Otros Arrendamientos (Hospedaje)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01	Contrato De Consultoria Y Estudios De Impacto Amb	45,000.00	38,049.99	6,950.01	0.00	45,000.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	4,500.00	1,000.00	3,500.00	1,000.00	3,500.00	1,000.00
7.3.06.05	Estudio Y Diseo de Proyectos	161,924.27	128,269.94	33,634.33	128,269.94	33,634.33	126,048.10
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	101,506.00	92,545.74	8,960.26	92,545.74	8,960.26	92,414.71
7.3.08.02	Vestuario , lenceria Y Prendas De Proteccion	15,750.00	6,267.35	9,482.65	6,267.35	9,482.65	6,111.43
7.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	135,000.00	121,733.78	13,266.22	121,733.78	13,266.22	102,277.88
7.3.08.04	Materiales De Oficina	8,652.60	6,288.77	2,363.83	6,288.77	2,363.83	5,770.89
7.3.08.05	Materiales De Aseo	6,766.00	5,443.25	1,312.75	5,443.25	1,312.75	5,414.25
7.3.08.06	Herramientas	100.00	56.48	43.52	56.48	43.52	56.39
7.3.08.07	Materiales De Impresion , Fotografia , Reproduccion Y	10,331.99	9,945.78	386.21	9,945.78	386.21	9,945.78
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	1,666.00	0.00	1,666.00	0.00	1,666.00	0.00

Ruc N°:

Dirección:

Teléfono:

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 01/01/2011

Hasta: 31/12/2011

Página 5 de 6

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Medico	4,000.00	2,551.59	1,448.41	2,551.59	1,448.41	2,507.04
3.08.11	Materiales De Construcción , Eléctricos, Plomera Y	201,549.71	173,220.29	28,329.42	173,220.29	28,329.42	151,566.03
3.08.12	Materiales Didácticos	20,300.00	19,653.65	646.35	19,653.65	646.35	17,550.83
3.08.13	Repuestos Y Accesorios	320,109.59	308,535.16	11,574.43	308,535.16	11,574.43	294,713.19
3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias , Pesca Y	15,688.00	15,336.00	332.00	15,336.00	332.00	15,315.95
3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	10,597.50	10,246.50	341.00	10,246.50	341.00	10,223.50
3.14.03	Mobiliario (No Depreciable)	3,397.00	3,092.00	275.00	3,092.00	275.00	3,092.00
3.14.04	Maquinarías Y Equipos	1,000.00	361.50	638.50	361.50	638.50	361.50
3.14.05	Herramientas	1,500.00	45.06	1,454.94	45.06	1,454.94	45.06
3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	330.84	669.16	330.84	669.16	330.84
3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	3,400.00	3,360.00	40.00	3,360.00	40.00	3,360.00
3.14.11	Partes Y Repuestos	700.00	541.12	158.88	541.12	158.88	541.12
3.15.12	3-movientes	8,208.00	5,425.50	2,782.50	5,425.50	2,782.50	5,425.50
5.01.01	De Agua Potable	2,350.00	2,342.05	7.95	2,342.05	7.95	2,342.05
5.01.03	De Alcantarillado	1,701,079.64	1,652,468.27	48,611.37	1,652,468.27	48,611.37	1,572,242.76
5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	180,156.74	179,193.10	963.64	179,193.10	963.64	179,193.10
5.01.05	Obras Publicas De Transporte Y Vas	44,600.00	36,923.99	7,676.01	36,923.99	7,676.01	36,726.79
5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	455,369.75	422,706.64	32,663.11	343,063.64	112,246.11	312,119.24
5.04.01	Lineas, Redes E Instalaciones Eléctricas	48,729.86	47,864.02	865.84	47,864.02	865.84	24,154.20
7.01.99	Otros Impuestos Tasas Y Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.02.01	Seguros	32,500.00	29,411.51	3,088.49	29,411.51	3,088.49	16,146.44

Ruc N°:

Dirección:

Teléfono:

**SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN**

SIG-AME

Desde: 01/01/2011

Hasta: 31/12/2011

Página 6 de 6

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
7.7.02.59	Otros Gastos Financieros	93,167.09	75,716.17	17,468.92	75,716.17	17,468.92	75,716.17
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autnomas	9,723.01	0.00	9,723.01	0.00	9,723.01	0.00
7.8.01.00	A Cuentas o Fondos Especiales	75,060.00	52,705.65	22,374.35	52,705.65	22,374.35	52,705.65
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	23,000.00	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00
7.8.02.06	Becas	18,800.00	7,850.00	10,950.00	7,850.00	10,950.00	7,850.00
8.4.01.03	Mobiliarios	7,889.00	7,511.00	478.00	7,511.00	478.00	7,346.50
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	36,032.00	27,789.99	8,242.01	27,789.99	8,242.01	24,469.99
8.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informticos	9,700.00	6,475.28	3,224.72	6,475.28	3,224.72	6,351.33
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	1,930.00	1,930.00	0.00	1,930.00	0.00	1,930.00
8.4.02.01	Adquisición De Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.03.01	Terrenos	60,000.00	26,995.68	31,004.32	28,995.68	31,004.32	28,995.68
8.4.05.12	SePovientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.5.02.01	Al Sector Pblco Financiero	248,954.65	221,119.52	27,835.33	221,119.52	27,835.33	221,119.52
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	89,352.10	89,346.75	5.35	89,346.75	5.35	89,346.75
TOTALES		6,066,147.13	5,463,266.22	591,890.91	5,346,543.01	709,604.12	5,112,471.45

Rue N°:

Dirección:

Teléfono:


Dr. Wilson Cañar Ordóñez
 CONTADOR GENERAL
 C.P.A. Mat. N.º. 33037
 I. MUNICIPIO DE CENTINELA DEL CONDOP